DIARIO OFICIAL

Año CIV - N° 27.759 Montevideo, viernes 26 de junio de 2009







Artigas

1764 - 19 de junio - 2009

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.759 - Montevideo, viernes 26 de junio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 553/009

Desígnase en forma interina, Secretario de la Presidencia de la República.
(1.459)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Miguel A. Toma ha sido designado en Misión Oficial entre los días 23 y 28 de junio de 2009 inclusive;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 23 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Licenciado Jorge Vázquez;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el 23 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Licenciado Jorge Vázquez.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 554/009

Desígnase Ministro del Interior.
(1.460)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro del Interior;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro del Interior al Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 556/009

Declárase Monumento Histórico Nacional el inmueble Teatro "Uamá", sito en la 6ª Sección Catastral de Carmelo, departamento de Colonia.
(1.462*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Junio de 2009

VISTO: La gestión del gobierno municipal del Departamento de Colonia, ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se declare Monumento Histórico Nacional el Teatro "Uamá" de la ciudad de Carmelo, Padrón Nº 3.915 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) El 7 de julio de 1928 por iniciativa de Héctor Etchebehere, se inaugura el Cine Teatro "Uamá" en las instalaciones existentes de lo que fuera el Teatro Olimpo y luego Casaretto;

II) En 1938, por iniciativa popular, el teatro pasó a denominarse Uamá, voz guaraní que significa "amigo", "compañero".

III) En 1985, como respuesta a un planeo de la población de Carmelo, el Ministerio de Educación y Cultura adquiere el inmueble, quedando la administración bajo la Intendencia Municipal de Colonia.

IV) El Teatro "Uamá" cumplió ochenta años de actividad ininterrumpida el pasado año 2008, siendo un testimonio de la vida social y cultural que se desarrolla en Carmelo, perteneciendo a la memoria colectiva de varias generaciones y un hito urbano por su ubicación.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entiende que el Teatro "Uamá" reúne valores en aspectos sociales, histórico-culturales y arquitectónicos que en su conjunto justifican su protección como bien patrimonial.

II) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar aquellos bienes que representan, para el lugar en el cual se emplazan y para la comunidad nacional, un testimonio histórico cultural, accederá a lo solicitado, declarando Monumento Histórico Nacional el inmueble de propiedad pública Teatro Uamá de la ciudad de Carmelo.

ATENTO: A lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/72;

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional el inmueble Teatro "Uamá", Padrón Nº 3.951, carpeta 29, manzana 138, 6º Sección Catastral de Carmelo, Departamento de Colonia.

2.- EL INMUEBLE queda gravado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE, al Registro de Propiedad Inmueble de Colonia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, a la Dirección Nacional de Catastro y a la Dirección del Catastro Departamental de Colonia.

4.- PUBLIQUESE.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

---o---

4
Resolución 557/009

Acéptase la renuncia presentada por el Fiscal de Gobierno de 2º Turno.
(1.463)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Gualberto Pérez Riestra a su cargo de Fiscal de Gobierno de 2º Turno;

RESULTANDO: I) El referido profesional fue designado en dicho cargo por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 2007;

II) Por Resolución del Poder Ejecutivo No. 480/009 de fecha 1 de junio de 2009 (EC 1234), el Dr. Pérez Riestra fue designado Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo;

CONSIDERANDO: En virtud de lo supra expresado, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en su mérito aceptar la renuncia al cargo de Fiscal de Gobierno de 2º Turno incoada;

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º lit. f) de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE, a partir de la fecha de la presente resolución, la renuncia presentada por el **Dr. Gualberto Pérez Riestra** a su cargo de Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en virtud de haber sido designado Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2º Turnos, a la Contaduría General de la Nación y a la División Programación y Gestión Financiera, División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- NOTIFIQUESE al interesado y cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En las formas previstas en la nota 6ª), empresa exportadora (Resinpol S.A.I.C.) e importador (Pinturas Jeep S.A.).
(1.464)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Junio de 2009

VISTO: que la empresa PINTURAS JEEP S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con su artículo 1º.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquéllos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa PINTURAS JEEP S.A. con fecha 15 de mayo de 2009, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que el producto que motiva la presente solicitud se encuentra comprendido en los detallados en el Decreto Nº 643/006.

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Exportador	Importador
3907.50.10.00	En las formas previstas en la nota 6ª de este capítulo	Resinpol S.A.I.C.	Pinturas Jeep S.A. RUC 211023430018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de mayo de 2009.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

6
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR C.A. (TV SUR) contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Acta 376.226. (1.465)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Junio de 2009

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR C.A. (TV SUR), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de abril de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca "TELESUR" para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 41.

RESULTANDO: I) que surge de lo actuado oposición deducida por CRISOLUR S.A., titular de la marca "TELESUR" concedida con fecha 28 de febrero de 2000 para la clase internacional 38;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de abril de 2009, se mantuvo el acto recurrido franqueándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la recurrente sostiene la absoluta inexistencia de riesgo de confusión en tanto no existe identidad de servicios, invocando al respecto el principio de especialidad;

II) que la Asesoría Jurídica comparte el fundamento de la recurrida ya que, sin perjuicio del principio de especialidad consagrado en el artículo 11º de la Ley de Marcaria, dicha Ley es clara cuando en su artículo 6º establece que para ser registradas, las marcas deben ser claramente diferentes a las que se hallen inscriptas o en trámite de registro, a efectos de evitar confusión, sea respecto de los mismos productos o servicios, o respecto de productos o servicios concurrentes;

III) que según la doctrina citada por dicha Asesoría, el análisis del posible riesgo de confusión entre dos marcas, no se limita al cotejo de los signos marcarios sino que implica evaluar la similitud de los servicios signados, por lo cual a mayor similitud de los servicios, mayor deberá ser la diferencia entre los signos;

IV) que la referida Asesoría señala que nos encontramos ante signos idénticos pretendiendo individualizar servicios concurrentes como los de las clases 38 y 41, lo cual plantea un riesgo de confusión que debió resolverse a favor de la ya registrada, lo cual determinó que la recurrida, ajustándose a derecho, desestimara el registro oportunamente solicitado.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, el Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo (Resolución Nº 13/993 del 12 de enero de 1993), Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR C.A. (TV SUR) contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 14 de abril de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca "TELESUR", formulado bajo Acta Nº 376.226, para distinguir artículos comprendidos en la clase internacional 41.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

7
Resolución S/n

Otórgase a NAMILUR S.A. el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, en la 5ª Sección Catastral del departamento de Canelones. (1.466)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 10 de Junio de 2009

VISTO: la gestión promovida por NAMILUR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto y tosca en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 177/04;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a NAMILUR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento balasto y tosca afectando los padrones 4979 y 42096 en 18 hás. 2594 m² y 7 hás. 2300 m² respectivamente, en un área total de 25 hás. 4894 m², de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

8
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestimó el registro de la marca "TELESUR" (etq.), Acta 376.221. (1.467)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR C.A. (TV SUR), contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de abril de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca denominativa "TELESUR" (etq), para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 41.

RESULTANDO: I) que la petición registral mereció la oposición de CRISOLUR S.A., quien invocó confundibilidad del registro solicitado y la marca "TELESUR" que le fuera concedida en Acta Nº 316.162 para proteger la clase internacional 38;

II) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 22 de abril de 2009, se mantuvo el acto recurrido franqueándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la recurrente se agravia considerando improbable la confusión en el terreno práctico, en razón de ser disímiles los ámbitos de los servicios a proteger;

II) que la Asesoría Jurídica señala que nos encontramos ante servicios concurrentes, razón por la cual el registro solicitado por la recurrente no puede ser concedido al tenor de lo establecido en el artículo 6 de la Ley 17.011, a saber: que para ser registradas las marcas deben ser claramente diferentes a las que se hallen inscriptas o en trámite de registro, a efectos de evitar confusión, sea respecto de los mismos productos o servicios, o respecto de productos o servicios concurrentes;

III) que en mérito a ello sugiere la confirmación de la resolución recurrida.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, el Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo (Resolución Nº 13/993 del 12 de enero de 1993), Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 14 de abril de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca "TELESUR" (etq.), formulado por LA NUEVA TELEVISIÓN DEL SUR C.A. (TV SUR), bajo Acta Nº 376.221, para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 41.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

9
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestimó el registro de la marca "POP RADIO", Acta 359.382.
(1.468)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Sr. Norberto Regino Cimas, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de enero de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca "POP RADIO" para distinguir los productos de las clases internacionales 38 y 41.

RESULTANDO: que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de mayo de 2009, se mantuvo el acto recurrido franqueándose el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que el signo propuesto a registro se constituye por términos genéricos, carentes de fantasía, por lo que resulta de aplicación la disposición de los numerales 10 y 11 del art. 4 de la Ley Nº 17.011;

II) que la referida Asesoría compartiendo lo dictaminado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, entiende que la marca solicitada consiste en una denominación descriptiva, que pertenece al uso general y carente de arbitrariedad y fantasía;

III) que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, el Decreto Nº 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo (Resolución Nº 13/993 del 12 de enero de 1993), Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 3 de enero de 2008, por la cual se desestimó el registro de la marca "POP RADIO", formulado por Sr. Norberto Regino Cimas, de Argentina, bajo Acta Nº 359.382, para distinguir los productos de las clases internacionales 38 y 41.

2o.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

10
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., en la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno.
(1.469)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por COMACO REFRACTARIOS S.R.L. solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que COMACO REFRACTARIOS S.R.L. es titular de un Permiso de Exploración otorgado el 28 de febrero de 2008, sobre un yacimiento de arcilla refractaria, en un área de 27 hás. 0968 m², de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, por el término de 24 meses;

II) que por resolución de 20 de noviembre de 2008 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 7 de octubre de 2008, por el término de 6 meses, el que fue levantado al cumplirse el plazo por resolución de 28 de abril de 2009;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 979 (pesos uruguayos novecientos setenta y nueve) para los padrones 8359, 8223 y 7696 y de $ 939 (pesos uruguayos novecientos treinta y nueve) para el padrón 5156, el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero

Permiso de Exploración otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L. el 28 de febrero de 2008. Esta servidumbre afecta los padrones 8359, 8223, 7696 y 5156 en 10 hás. 5400 m²; 14 hás. 2700 m²; 1 há. 1068 m² y 1 há. 1800 m², totalizando una superficie de 27 hás. 0968 m² en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, para los propietarios de los padrones 8359, 8223, 7696 y 5156 en $ 5.159 (pesos uruguayos cinco mil ciento cincuenta y nueve); $ 6.985 (pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y cinco); $ 542 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y dos) y $ 554 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y cuatro) respectivamente, sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

11
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION, otorgado a JUAN MANUEL NARBONDO DOLZ, en la 9ª Sección Catastral del departamento de Salto.
(1.470)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JUAN MANUEL NARBONDO DOLZ por resolución de 30 de julio de 2008, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 6 meses y notificado el 28 de agosto de 2008;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JUAN MANUEL NARBONDO DOLZ por resolución de 30 de julio de 2008, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando los padrones 2997, 3014, 8254 y 8981 en un área total de 863 hás. 5302 m², en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

12
Resolución S/n

Otórgase a MICHEL ACHKAR el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de balasto, en la Localidad Catastral Las Piedras del departamento de Canelones.
(1.471)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: la gestión promovida por MICHEL ACHKAR tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó servidumbre por ser el gestionante propietario del predio afectado por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MICHEL ACHKAR el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón 11302 en 11 hás. 5829 m², de la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

13
Resolución S/n

Otórgase a GUSTAVO RIANI GARCÍA el título minero Concesión para Explotar, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(1.472)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: la gestión promovida por GUSTAVO RIANI GARCÍA tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) no se solicitó servidumbre por ser el gestionante propietario de los predios afectados por la petición minera;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa;

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a GUSTAVO RIANI GARCÍA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos, afectando parcialmente los padrones 2621 y 2622 en 21 hás. 7374 m² y 78 hás. 2488 m² respectivamente, en un área total de 99 hás. 9862 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
DANIEL MARTINEZ.

---o---

14
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Boca del Cufré, departamento de San José. (1.473)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 12 de Junio de 2009

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ por resolución de 25 de octubre de 2006, sobre un yacimiento de arena, en la Localidad Catastral Boca del Cufré del Departamento de San José;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 24 meses y notificado el 6 de noviembre de 2006;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CÉSAR RODRÍGUEZ GONZÁLEZ por resolución de 25 de octubre de 2006, sobre un yacimiento de arena, afectando el padrón 282 (p) en un área de 8 hás. en la Localidad Catastral Boca del Cufré del Departamento de Rocha.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15
Resolución 546/009

Cancélase la personería jurídica de la Caja de Auxilio de los Empleados de NOVARTIS URUGUAY S.A. (CANOVA). (1.452*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de cancelación de la personería jurídica de la Caja de Auxilio de los Empleados de NOVARTIS URUGUAY S.A. (CANOVA), efectuada por el Banco de Previsión Social.

RESULTANDO: Que el proceso de liquidación y clausura de la referida Caja se ha cumplido con arreglo a derecho bajo el control del Banco de Previsión Social.

CONSIDERANDO: I) Que los recursos de la Caja se han traspasado al Banco de Previsión Social.

II) Que los afiliados a la Caja se han amparado en el seguro de enfermedad público.

III) Que corresponde al Poder Ejecutivo la cancelación de la personería jurídica de la Caja de Auxilio de los Empleados de NOVARTIS URUGUAY S.A. (CANOVA).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 y 43 del decreto-ley 14.407 de 22 de julio de 1975,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CANCELASE la personería jurídica concedida a la **Caja de Auxilio de los Empleados de NOVARTIS URUGUAY S.A. (CANOVA).**

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

16
Resolución 547/009

Dispónese el cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Dr. Jorge Bruni. (1.453)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: que el señor Subsecretario de Estado en el Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social Dr. Jorge Bruni será designado Ministro del Interior;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 26 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Dr. Jorge Bruni.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

17
Resolución 548/009

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al Sr. Julio Miguel Baraibar Figuerido.
(1.454)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: que el Director Nacional de Trabajo señor Julio Miguel Baraibar Figuerido será designado Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cese en el cargo de Director Nacional de Trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el señor Julio Miguel Baraibar Figuerido.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

18
Resolución 549/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(1.455)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Julio de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Julio Miguel Baraibar Figuerido.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19
Resolución 550/009

Acéptase la renuncia presentada por un integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de San José.
(1.456)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2007 (Interna Nº 221/2007);

RESULTANDO: I) que, por la misma fue designado el Arquitecto Rafael Perroni como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de obras del Centro Departamental de San José, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

II) que, el 2 de marzo de 2009 el mencionado técnico presentó renuncia a la citada Comisión;

CONSIDERANDO: I) que, dados los motivos invocados, se estima pertinente aceptar la misma;

II) que, corresponde ratificar como integrantes de la Comisión de referencia al Contador Gabriel José Diana Fernández, a la Doctora Rita Hernández, al Escribano Rubén Rodríguez, al Rematador Eduardo Gutiérrez y al Arquitecto Julio Delgado;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Nº 16.097 de 29 de octubre de 1989;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto Rafael Perroni como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de San José, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión Honoraria a las siguientes personas: Contador Gabriel José Diana Fernández, Doctora Rita Hernández, Escribano Rubén Rodríguez, Rematador Eduardo Gutiérrez y Arquitecto Julio Delgado.

4º.- Comuníquese. Tome nota la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

20
Resolución 551/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CAMINANTE S.R.L.
(1.457*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CAMINANTE S.R.L.** de obtener

la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la remodelación y reforma del antiguo Hotel Bermúdez en Nueva Palmira.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Turismo y Deporte, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CAMINANTE S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, el Decreto 175/003 del 7 de mayo de 2003 y modificativos y el Decreto 455/007 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CAMINANTE S.R.L.** tendiente a la remodelación y reforma del antiguo Hotel Bermúdez en Nueva Palmira, Colonia, por un monto de UI 6:703.689.

2º.- Autorízase a la empresa **CAMINANTE S.R.L.** a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de UI 4:156.998.

3º.- Autorízase a la empresa **CAMINANTE S.R.L.** a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado figura en el Cuadro de Inversiones presentado, por hasta un monto imponible de UI 1:107.919.

4º.- Exonérase a la empresa **CAMINANTE S.R.L.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1:498.495, equivalente a 23,57% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y modificativas.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión que se declara promovido en la presente resolución y el predio asiento de la misma, por un monto máximo de UI 4:918.840 se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de UI 1:107.919 por el término de 5 años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º lit. d. del Dec. 175/003. En ambos casos a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computables los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CAMINANTE S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deportes, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; ALVARO GARCIA.

---o---

21
Resolución 552/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PALECOR S.A.
(1.458*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **PALECOR S.A.** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un Centro de Convenciones de 1.010 m2 para 600 personas en la ciudad de Colonia.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Turismo y Deporte, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **PALECOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998, Decreto 175/003 del 7 de mayo de 2003 y modificativos y Decreto 455/007 del 26 de noviembre de 2007 y modificativos.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión

presentado por **PALECOR S.A.** tendiente a la construcción de un Centro de Convenciones de 1.010 m2 para 600 personas en la ciudad de Colonia, por un monto de UI 6:331.464.

2º.- Autorízase a la empresa **PALECOR S.A.** a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes de activo fijo destinados al equipamiento cuyo listado figura anexo a la presente, por hasta un monto imponible de UI 1.153.711.

3º.- Autorízase a la empresa **PALECOR S.A.** a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso a. del Decreto Nº 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de UI 2.028.698. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **PALECOR S.A.** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 991.161, equivalente a 20% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/08/2007 y el 31/07/2008 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil, conforme a lo establecido en el Dec. 455/007 de 26 de noviembre de 2007. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/2007 y el 31/07/2010.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PALECOR S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; ALVARO GARCIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
22
Resolución 2.996/009

Procédase al cambio de escalafón del funcionario que se determina.
(1.476*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 29 de Abril de 2009

VISTO: La situación del funcionario Horacio Hernández.

RESULTANDO: I) Que el mismo quedó presupuestado en virtud de lo dispuesto por el art. 3 de la Ampliación Presupuestal 2008-2010 en el Escalafón Administrativo.

II) Que el mismo realiza tareas como Técnico, estando actualmente en el referido escalafón de acuerdo a lo dispuesto por la resolución 5767/08, según surge de los antecedentes existentes en este asunto.

III) Que existe vacante un cargo de Técnico Grado 08 en el programa 110, no habiéndose funcionarios con mejor derecho que el Sr. Horacio Hernández, en virtud de que se han presupuestado a todos los funcionarios municipales, excepto aquellos que han renunciado a este beneficio.

IV) Que atención a ello, corresponde realizar el cambio de escalafón al referido funcionario, pasando a revestir en el escalafón B como técnico IV).

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo, atento a los antecedentes e informes existentes en este asunto, y en aras de la racionalización y optimización de los recursos humanos y correlación entre la tarea que efectivamente realizan y su ubicación presupuestal, entiende necesario proceder al cambio de escalafón.

ATENTO: A ello y a las facultades constitucional y legalmente conferidas.

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) Procédase al cambio de escalafón del funcionarios Horacio Hernández Juareche legajo 5590, pasando a ocupar el cargo de Técnico IV grado 08 en el programa 110, a partir de la fecha de la presente resolución, dejándose sin efecto, las resoluciones que se hubieran dictado con relación a este funcionario y que se contradigan a la presente.

2º) Mantiénese la equiparación al grado 10 y demás beneficios que percibe, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4 de la Ampliación Presupuestal 2008-2010, y la asimilación al asimilación al grado 11 conforme lo establecido en la resolución 5767/08.

3º) Notifíquese al funcionario, por circular a las demás reparticiones y publíquese en el Diario Oficial.

4º) Una vez firme pase para su cumplimiento a División Recursos Humanos, y a las Direcciones Generales de Hacienda y Promoción y Desarrollo.

TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

23

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 71/009

Apruébase el Reglamento de Ratios Mínimos y Fondo de Reposición de Envases de Gas Licuado de Petróleo. (1.475*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 14 de Mayo de 2009

Acta Nº 22
Resolución Nº 71/009
Expediente Nº 0628/2007 y agregados

VISTO: la necesidad de continuar con la reglamentación encomendada a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), por el Decreto Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007;

RESULTANDO: I) que el literal f) del artículo 3º del referido decreto establece que cada Distribuidor Minorista deberá contar con una cantidad de recipientes portátiles identificados, que asegure los ratios dispuestos en dicha norma;

II) que, a su vez, el literal d) del decreto establece que se creará un Fondo de Reposición de Envases gestionado por cada Distribuidor Minorista, y conformado en función de las toneladas vendidas por cada empresa;

III) que, por Resolución Nº 154/008 de 4 de diciembre de 2008, se aprobó el Reglamento de Identificación de Envases de GLP, estableciéndose que quedaba pendiente la reglamentación complementaria del artículo 3º aludido;

IV) que la Gerencia de Regulación eleva propuesta de Reglamento complementario, el que fuera puesto en vista de las empresas distribuidoras;

V) que, evacuada la misma por una de las empresas referidas, las actuaciones pasaron a informe de la Gerencia citada, la que se pronuncia en el sentido de tener en cuenta las consideraciones formuladas respecto de que los envases que se introduzcan deben contar con el alto relieve, y que la reposición de envases del parque común debe realizarse en el mismo lapso de tiempo que el establecido para los envases faltantes;

CONSIDERANDO: que, compartiendo la propuesta elevada por las Gerencias de Regulación y General, procede adoptar resolución en cumplimiento de las disposiciones normativas mencionadas precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4) del literal C) del artículo 15 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, en la Ley Nº 18.159 de 20 de julio de 2007, y en el Decreto Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007;

LA COMISION DIRECTORA RESUELVE

1) Apruébase el Reglamento de Ratios Mínimos y Fondo de Reposición de Envases de Gas Licuado de Petróleo, que se trascribe a continuación.

REGLAMENTO DE RATIOS MINIMOS Y FONDO DE REPOSICION DE ENVASES DE GLP

TITULO I. RATIOS MINIMOS

Artículo 1. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de GLP, aprobado por Resolución Nº 5/004 de 6 de febrero de 2004 y en el artículo 3º, literal f) del Decreto Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007, cada Distribuidor Minorista de GLP deberá contar con una cantidad de envases identificados con su color, que asegure los siguientes ratios respecto a sus ventas anuales:

a) Un envase de 13 Kg. por cada 45 Kg. de venta anual en ese tipo de envases.

b) Un envase de 45 Kg. por cada 290 Kg. de venta anual en ese tipo de envases.

Artículo 2. Antes del 31 de enero de cada año la URSEA calculará las cantidades requeridas *(CR)* de envases de 13 Kg. y 45 Kg. para cada Distribuidor Minorista de la siguiente forma:

$$CR_{13} = \frac{VA_{13}}{45}$$

$$CR_{45} = \frac{VA_{45}}{290}$$

Siendo:

CR_{13}: Cantidad requerida de envases de 13 Kg. identificados con el color de la empresa
CR_{45}: Cantidad requerida de envases de 45 Kg. identificados con el color de la empresa
VA_{13}: Venta anual de GLP de la empresa en el año anterior, en kilos, efectuada en garrafas de 13 Kg.
VA_{45}: Venta anual de GLP de la empresa en el año anterior, en kilos, efectuada en garrafas de 45 Kg.

Para determinar el ítem "Ventas Anuales", se tendrán en cuenta las ventas declaradas por cada Distribuidor Minorista según lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

Artículo 3. La URSEA considerará como cantidad existente de envases identificados con el color de cada empresa, la que surja del Registro establecido en el artículo 5º del Reglamento de Identificación de Envases de GLP aprobado por Resolución Nº 154/008 de 4 de diciembre de 2008. El faltante de envases se calculará como diferencia, en caso de no ser negativa, entre la cantidad requerida y la cantidad existente:

$CF_{13} = CR_{13} - CE_{13}$, o $CF_{13} = 0$ si la diferencia fuera negativa
$CF_{45} = CR_{45} - CE_{45}$, o $CF_{45} = 0$ si la diferencia fuera negativa

Siendo, para cada Distribuidor Minorista:

CF_{13}: Cantidad faltante de envases de 13 Kg.
CF_{45}: Cantidad faltante de envases de 45 Kg.
CE_{13}: Cantidad existente de envases de 13 Kg. identificados con el color de la empresa el 31 de diciembre del año anterior.
CE_{45}: Cantidad existente de envases de 45 Kg. identificados con el color de la empresa el 31 de diciembre del año anterior.

Artículo 4. En caso de existir faltantes, la URSEA lo informará al Distribuidor Minorista, quien deberá acreditar ante la Unidad, antes del 31 de julio del año en curso, que ha agregado dichas cantidades al conjunto de envases identificados con su color.

Artículo 5. En el correr del mes de julio de cada año, la URSEA hará una estimación del faltante de envases de cada Distribuidor Minorista en base a las cantidades existentes con fecha 30 de junio del mismo año y a las ventas del año móvil anterior. Las cantidades faltantes serán comunicadas a la empresa para facilitar la previsión de eventuales adquisiciones futuras.

TITULO II. FONDO DE REPOSICION

Artículo 6. A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º, literal d) del Decreto Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007, cada Distribuidor Minorista deberá gestionar en su empresa un Fondo de Reposición de Envases, a efectos de disponer de recursos económicos suficientes para la adquisición de envases identificados con su color y para la reposición de los envases del parque común que le correspondan.

Artículo 7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Reglamento de Identificación de Envases de GLP, aprobado por Resolución Nº 154/008 de 4 de diciembre de 2008, la reposición de las unidades que integran el parque común se realizará en función de la participación de cada Distribuidor Minorista en el mercado.

Artículo 8. Antes del 31 de enero de cada año, la URSEA calculará la participación en el mercado de cada Distribuidor Minorista durante el año anterior y la cantidad total de envases del parque común descartados y que es necesario reponer.

Artículo 9. La URSEA informará a cada Distribuidor Minorista la cantidad de envases del parque común que debe reponer. Estos envases deberán ser incorporados al mercado antes del 31 de julio del año en curso, y en la forma que URSEA disponga, debiendo estar pintados con el color característico de los envases integrantes del parque común y con el alto relieve del Distribuidor que los introduce.

2) Comuníquese y publíquese.
Dra. Cristina Vázquez, Presidenta; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIA OLGA SUAREZ RUSSO (FICHA 2-24447/2008).
Montevideo, 13 de junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14136 Jun 12- Jun 26

HERTA o HERTHA ELSE KÜMPEL o KUMPEL o KUEMPEL (FICHA 2-4285/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14203 Jun 15- Jun 29

MARIA ROSA LOPEZ GOMEZ y ERMINDA GOMEZ SANCHEZ (FICHA 2-12047/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14504 Jun 16- Jun 30

MARIA ISABEL MERCADO o FOSATTI (FICHA 2-16341/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14583 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

INDIANA KATHLEEN GARLAND o INDIANA KATHLEEN MOLLY GARLAND SLOANE (FICHA 2-13264/2007).
Montevideo, 4 de mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14618 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN JULIO CEDRES PERERA (FICHA 2-18950/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15016 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEGUNDO TURNO

BLANCA AMELIA PORLEY FASANO (FICHA 2-20888/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14357 Jun 16- Jun 30

IRMA HERNANDEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ o IRMA MERCEDES HERNANDEZ RODRIGUEZ de PARADIZO (FICHA 2-14770/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14688 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RICARDO SALGUERO ALONZO o ALONSO (FICHA 2-43377/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14795 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA SELENE GENTA MACEDO (FICHA 44-724/2003).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14805 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICASIO AGUIRRE VIERA (FICHA 2-19835/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14857 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SOFIA ELIDA TORRES GONZALEZ y AGUSTIN LEONEL JOUBANOBA GONZALEZ (FICHA 2-21309/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15060 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELADIA RENEE ROMERO LORENZO (FICHA 2-16758/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15157 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GUILLERMO ONABEHERE MAURI (FICHA 2-21511/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15279 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE WALTER HERMIDA BIANCO (FICHA 2-22526/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDUARDO IGLESIAS DIAS y ANTONIA LUCIA D'IMPERIO FORTE (FICHA 2-11959/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14094 Jun 12- Jun 26

MARÍA MANUELA PIÑEIRO AMBROS (FICHA 2-5540/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14354 Jun 16- Jun 30

GLADIS ELIZABETH ZAPPIA SENLLE (FICHA 2-18149/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14617 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FRANCISCO VILLASANTE (FICHA 2-16328/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14969 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ IGNACIO VIDAL DOS ó dos SANTOS (FICHA 2-13177/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15040 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

OLGA AMALIA PEREZ CARDUS (FICHA 2-18480/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14137 Jun 12- Jun 26

OMAR BARRETO MARTINEZ (FICHA 2-11591/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14407 Jun 16- Jun 30

MARIA ANGELICA TOME CHIESSA (FICHA 2-21759/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14414 Jun 16- Jun 30

MARIA ROSA CLAVERI MARTINEZ (FICHA 2-22093/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14545 Jun 16- Jun 30

MARIA MERCEDES COLLAZO FARIÑA (FICHA 2-21495/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14642 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMERICO BADO (FICHA 2-11949/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14843 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA AZUCENA ROBATTO CARDOZO (FICHA 2-20982/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14960 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PEDRO SIERRA y MARIA CONCEPCION MACHIN GORRICHON y ALBA ROCIO SIERRA MACHIN (FICHA 2-40642/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EMILIO RON CACHAN (FICHA 2-20379/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GERMAN GOMEZ MARECO (FICHA 2-9796/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15089 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARGARITA ARTIGAS (FICHA 2-18871/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

JORGE WASHINGTON PINTOS CORDOBA (FICHA 2-41092/2008).
Montevideo, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14309 Jun 15- Jun 29

OMAR VICENTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-19455/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14353 Jun 16- Jun 30

MARIA ALBA ROJAS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-6179/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14410 Jun 16- Jun 30

HECTOR HUGO CARLE SUAREZ (EXPEDIENTE 2-12940/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14411 Jun 16- Jun 30

FELISA GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13556/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14768 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SINFOROSO SUAREZ (FICHA 2-14374/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14889 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BEATRIZ MARGARITA ROUBAUD DA SILVEIRA (FICHA 2-18056/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI (EXPEDIENTE 2-21508/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15278 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BALBI PONZO, ROSA (EXPEDIENTE 2-20532/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

RICARDO ANTUNEZ DESIERVO (FICHA 2-17935/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14215 Jun 15- Jun 29

ANA ELENA MC GILL (FICHA 2-63788/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14457 Jun 16- Jun 30

ALFREDO LORENZO CORTINAS LUGO y NELA AURORA CORTINAS ZETA (FICHA 2-14616/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14560 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICTOR TAROCO da LUZ (FICHA 2-17567/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14660 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ANGEL SOSA SOSA (FICHA 2-17906/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14666 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SARA PITTATORE BONILLA (FICHA 2-12962/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14890 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MANUEL ANGEL DUFOUR o DUFFOUR BATTRO o BATRO (FICHA 2-12342/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15259 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

ELVIRA TRZCINKSY o TRZCINSKI (FICHA 2-16417/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14270 Jun 15- Jun 29

SOLANGE MARTINEZ CUFRE y WASHINGTON OLIVERA SILVERA (FICHA 2-21134/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14479 Jun 16- Jun 30

ARMANDO ZAMUDIO FAUS (FICHA 2-21537/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14503 Jun 16- Jun 30

DINA ATANELOFF WASANOFF (FICHA 2-6256/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14507 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAURA NELLY ISABEL ROLETTI REISSIG o NELLY LAURA ROLETTI REISSIG (FICHA 2-22290/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14672 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PEDRO DE ARMAS PEREZ (FICHA 2-44798/2007).
Montevideo, 28 de septiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14724 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE RUIZ PEREZ (FICHA 2-7374/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14726 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANGEL MARÍA RÍOS RIVAS (FICHA 2-921/2009).
Montevideo, 20 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14743 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DARCY PERES DA SILVA (FICHA 2-56586/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 14814 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA SUSANA BENITEZ VAZQUEZ (FICHA 2-64726/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

SILVIA GRACIELA LABORDE PERAZA (FICHA 2-52552/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14219 Jun 15- Jun 29

JULIO TEODORO MESA ALONSO y JUANA MARIA DIAZ FONTES (FICHA 2-14587/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14689 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RITA CRISTINA MIRAVALLES GUERRERO (FICHA 2-3872/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14765 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TULIO LEON MONTENELLI LLAMBI (FICHA 2-15803/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DANTE DE LOS SANTOS AMARILLO (FICHA 2-18043/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15300 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ERNESTO ALBERTO RESKE BIRNSTILL o BIRNSCHTIL (FICHA 2-8423/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

EVARISTO PIÑEIRO CASTRO (FICHA 2-19361/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14061 Jun 12- Jun 26

JULIO ALBERTO CRANWELL BRUSAFERRI (FICHA 2-20491/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14841 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WILSON HUGO PAREDES FERREIRA (FICHA 2-20050/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14972 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARMELO DOMINGO ALVAREZ MUNIZ (FICHA 2-33606/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15019 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SELVA FERRON (FICHA 2-19815/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15038 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AURORA LORAN IBARRA (FICHA 2-21928/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15097 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HECTOR LUIS LOPEZ y ALBA OLGA MEOZZI (FICHA 2-24083/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15290 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS RAUL ALBERTI DAGUIRRE (FICHA 2-23167/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NORMA ELENA LINARES IBAÑEZ (FICHA 2-20216/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

HORACIO HAROLDO DIAZ (FICHA 2-47734/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14062 Jun 12- Jun 26

PEISINO PEREZ MARIA LIDIA (FICHA 2-15911/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14092 Jun 12- Jun 26

RAÚL ALBERTO LOMBARDI RESTANO (FICHA 2-15447/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14306 Jun 15- Jun 29

MARÍA GUADALUPE LUCIANO y RUBEN BRITOS GUADALUPE (FICHA 47-443/1998).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14355 Jun 16- Jun 30

STEFANO LEONETTI TUFANO o TUPANO (FICHA 2-13468/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14418 Jun 16- Jun 30

ALBERTO LILY PUNTIGLIANO VISSO (FICHA 2-12862/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14508 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA ZOLA MUSSAT (FICHA 2-15668/ 2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14619 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALTER ALBERTO DURAÑONA BARREIRO (FICHA 2-60164/2008).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14641 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN CASTELLÓ SUÑER (IUE 2-18114/ 2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14674 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FEDERICA o FRIKA GRAUER FALL (FICHA 2-63667/2008).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14838 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BONIFACIA CONCEPCIÓN LACUESTA DIAZ (FICHA 2-19973/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14971 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GREGORIA ESTEBES o ESTEVEZ DE LEÓN (FICHA 2-8926/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15041 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALDEMAR NELSON DAMIAN PLATA (FICHA 2-65025/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15100 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DELIA RENEE DELPINO CAZAJOUS (FICHA 2-8169/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

GUIDO DOLAGARAY APARICIO (FICHA 2-57535/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14187 Jun 15- Jun 29

NILIA ESMERALDA DIAZ SANZ FERRE y HUGO REYNALDO PISCIOTTANO D'ANDREA (FICHA 2-53788/2005).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14300 Jun 15- Jun 29

LUIS TELLECHEA CORBO (FICHA 2-300/ 2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14305 Jun 15- Jun 29

MARIA MIRIAM MONTEGHIRFO DIAZ (FICHA 2-18865/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14325 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS CLEMENTE PONS MARTIN (FICHA 2-21319/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14348 Jun 16- Jun 30

TABARE URUGUAY CASTRO DI YACOVO (FICHA 2-13367/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14460 Jun 16- Jun 30

NELSI BOBADILLA RODRIGUEZ (FICHA 2-20399/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14500 Jun 16- Jun 30

PEDRO MARIA SABATEL PERDOMO (FICHA 2-20798/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14559 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

INES SULPLICIA o SUPLICIA ESTEVES DE LEON (FICHA 2-20114/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14694 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN JOSE HEGUY SOSA (FICHA 2-18683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

REINARDO SICKINGER EBERHARD y TERESA AIDA GONZALEZ SILVEIRA (FICHA 2-19277/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15312 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LIDIA ó LIRIA OLGA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-19114/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14497 Jun 16- Jun 30

ANTONIA OFELIA NOGARA PAUSEN o PAUCEN de ALBARRACÍN u ANTONIA OFELIA NOGAZA PAUCEN de ALBARRACÍN u ANTONIA OFELIA NOGAZA PAUSEN y BRUNO ALBARRACÍN DUHALDE (FICHA 2-12390/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14607 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORICIO DAMIAN SARAVIA LUCAS (FICHA 2-19962/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14659 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HERNANDEZ TEOTIMO MARTIN (FICHA 2-4149/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14721 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RUBEN WALTER SALDIVIA o SALDIVIA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-30383/ 2007).
Montevideo, 7 de agosto de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14722 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GANON LEVY, PERLA (FICHA 2-14400/ 2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14736 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

ELIDA ISABEL VICENTE REQUESENS (FICHA 2-10393/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14214 Jun 15- Jun 29

JACK MAURICIO TRABOUT LISBONA (FICHA 2-17945/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14299 Jun 15- Jun 29

MODESTO GUALVENZU o GUALVENZO o GUELVENZO o GULVENZO (FICHA 2-18090/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14412 Jun 16- Jun 30

SERGIO GONZALEZ HERRERA (FICHA 2-7607/2008).
Montevideo, 3 de abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14767 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESMERALDA REGO VILLASANTE (FICHA 2-21496/2004).
Montevideo, 23 de septiembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14802 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NELIDA FAUSTINA FRAIGOLA GONZALEZ (FICHA 53-120/1999).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14803 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

AMERICO MARIO NUÑEZ DIAZ (FICHA 2-13409/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CLARA BENZECRY COHEN (FICHA 2-12060/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15199 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEDRO LA PAZ (FICHA 53-130/1999).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

JULIETA YOLANDA RIVIEZZI LA PAZ (FICHA 2-15377/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14132 Jun 12- Jun 26

RUFINA FELISA SERRANO (FICHA 2-20842/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14138 Jun 12- Jun 26

FAUSTINA RENE APELA TEJERA (FICHA 2-20980/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14302 Jun 15- Jun 29

ROBERTO VAZQUEZ SERDEÑA (FICHA 2-64213/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14329 Jun 15- Jun 29

ESTEBAN STANCOV WIDELCHOFH (FICHA 2-18625/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14499 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS BOSCHI MASSARINO (FICHA 2-20535/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14575 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OSCAR DUPUY VARELA (FICHA 2-19845/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14645 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TEOFILO HERNANDEZ BARRETO (FICHA 2-17543/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14725 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE CARLOS RODRIGUEZ BOUZA (FICHA 2-20118/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14739 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSA ELIDA SCARONE CASAGLIA (FICHA 2-21721/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 14810 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ARANSASU o ARANZAZU o ARANZASU SIMONENA (FICHA 730/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14893 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GENOVEVA LOPEZ MELGAREJO (FICHA 2-18858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15168 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA GREGORIA GUTIERREZ GUTIERREZ y HERACLIO CONRRADO o CONRADO o CONRADO E. FRANCIA RIVAS (EXPEDIENTE 2-1280/2006).
Montevideo, 16 de febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14066 Jun 12- Jun 26

JOSE ANGEL CUNEO BETTOSINI (EXPEDIENTE 2-20032/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14091 Jun 12- Jun 26

MILTON VICENTE SEQUEIRA LUACES y PURA VIOLETA CURBELO POMBO (EXPEDIENTE 2-21052/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14093 Jun 12- Jun 26

ANTONIO CAZORLA PEDRERO (EXPEDIENTE 2-18793/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14162 Jun 15- Jun 29

LUIS NOGUERA BREGONIS (EXPEDIENTE 2-11021/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14213 Jun 15- Jun 29

OMAR BARROS GATTI o NATTI (EXPEDIENTE 2-20204/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 Jun 16- Jun 30

JOSE INDALECIO PEREZ (FICHA 2-6191/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14643 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS BALTAZAR CIAVATTONE PEREIRA (FICHA 2-63720/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14842 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

ORLANDO WALTER ECHAIDE (FICHA 128/93/A).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14067 Jun 12- Jun 26

LUIS JORGE BENITEZ TIMOTE (EXPEDIENTE 2-20207/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14408 Jun 16- Jun 30

AMELIA REINO o REYNO o REYNA OTAZU (EXPEDIENTE 2-20708/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.

Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14558 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIOLETA YOLANDA HUMEDAS CAPRIO (EXPEDIENTE 2-19177/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14632 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY RAQUEL PRUNELL CACERES (FICHA 2-6896/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14727 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MEGHDESSIAN OHAMESIAN u OHANNESIAN KENARIK (EXPEDIENTE 2-17319/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14801 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIRGINIA AURELIA PIZZA GRECCO y PEDRO ALONSO SUAREZ (EXPEDIENTE 2-22199/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14844 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATA o JORGE MARIA VILLAMIL ZAPATTA (EXPEDIENTE 2-18442/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15090 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HUGO WALTER MACHIN CLARA (EXPEDIENTE 2-19376/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEREIRA o PEREYRA DE CARMEN o CARMELITA o CARMELITA MARIANA PEREIRA o PEREYRA, CASIANO o CANSIANO PEREIRA o PEREYRA y PAULINA MENDOZA PEREIRA o PEREYRA o MARIA o MARIA ELENA MENDOZA DE LENTINI (FICHA 2-1444/2008).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14276 Jun 15- Jun 29

BERTA ALBA MAUTONE LADERECHE (FICHA 95/2002).
Montevideo, 15 de abril de 2002.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14417 Jun 16- Jun 30

BENIGNO JOSE FERNANDEZ GUDIN y MARIA DEL CARMEN CASAS ESTRADA (FICHA 2-15413/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14458 Jun 16- Jun 30

ZULWER RUSIÑOL TORRES (FICHA 2-15167/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14459 Jun 16- Jun 30

ALFREDO EDUARDO GUADALUPE ZULUAGA (FICHA 2-20454/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14502 Jun 16- Jun 30

JUAN JOSE URRUTIA y CLAUDIA CACERES NUÑEZ (FICHA 2-3437/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14670 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HECTOR MARIO SANDRES SALVITANO (FICHA 2-18549/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14677 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER JOSE ROUCO MOLAS (FICHA 2-19747/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15169 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON BARRETO ARENAS (FICHA 2-19742/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15170 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSEFA GARCIA VARELA (FICHA 2-20197/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15260 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BORUCH LEJB o BERNARDO LEON SZAFER BOLSZON (FICHA 2-20680/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15276 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

ROSALIA DAGUERRE y JOSE CARLOS PRANDINI (FICHA 2-16861/2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13994 Jun 12- Jun 26

LUIS ALBERTO SILVERIO AMALLO y NELIDA AGUSTINA MONTES (IUE 2-19768/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14014 Jun 12- Jun 26

NELIDA INES, LEMOS PAGANINI (IUE 2-14806/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14063 Jun 12- Jun 26

BLANCA SOUTO CABRERA (IUE 2-365/2009).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14135 Jun 12- Jun 26

RICARDO RODRIGUEZ PEREZ y ADHEMAR JULIAN RODRIGUEZ BENITEZ (IUE 2-65496/2008).
Montevideo, 12 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14201 Jun 15- Jun 29

ROBERT o ROBERTO CARLOS DORMITZER (IUE 2-10819/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14218 Jun 15- Jun 29

JOSÉ MARÍA ANZUATTE JARA (IUE 2-56197/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14455 Jun 16- Jun 30

CELVA LEONOR FUENTES DIAZ (IUE 2-8769/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14456 Jun 16- Jun 30

PABLO LIBER CHERRO SUAREZ (IUE 2-18126/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14664 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO ATILIO ULERY BATLLE (IUE 2-17416/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14845 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MARGARITA BIDEGARAY ECHEVERRIA (IUE 2-18013/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14922 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BEATRIZ MARGOT GARBINO VALLARO (FICHA 2-11540/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15059 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

JUSTINA BRITO (FICHA 2-15425/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13995 Jun 12- Jun 26

DOMINGO WALTER ARLOTTE PANZARDI (FICHA 2-2389/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14297 Jun 15- Jun 29

ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA (FICHA 2-11116/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14415 Jun 16- Jun 30

PEDRO RAQUEL WANSEELE OLIVERA (FICHA 2-22802/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14741 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMO TURNO

CELIA LAISEROVICH ó LAISEROVITZ (FICHA 2-24871/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14079 Jun 12- Jun 26

WALDEMAR RUDECINDO GILARDI CLAVIJO (FICHA 2-47997/2008).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14111 Jun 12- Jun 26

MARIA LUISA MACHADO PEREZ y MARTIN ANTONIO STRATTA PALESSI (FICHA 2-20691/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14216 Jun 15- Jun 29

JACQUELINE GIUFFRA VUCO (FICHA 2-45688/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14303 Jun 15- Jun 29

MARIA ROSA TOMAS PENCO (FICHA 2-22036/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14646 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GUILLERMO SANGUINETTI ROGNONI y VIOLETA LORENZA BARRERA CARMONA (FICHA 2-20970/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14653 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIOLETA LORENZA CABRERA de BARBOZA, ANGEL BARBOZA CARBALLO y EDISON BARBOZA CABRERA (FICHA 2-54274/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14783 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HECTOR MARIA DIAZ PEREZ (FICHA 2-53400/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15042 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUMERSINDO LEONCIO SCASSO SILVA (IUE 2-16560/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14406 Jun 16- Jun 30

FERNANDO ALFONSO SILVA NOVOA (IUE 2-64544/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14661 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALICIA ELBA GEORGIADIS CUCHOMITI (IUE 2-21997/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15096 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ALICIA CRISTINA ROCCA TOMAS (IUE 2-10040/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15172 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ELSA FABATA RODRÍGUEZ (IUE 2-15163/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14133 Jun 12- Jun 26

JUAN RAMÓN VADIA (IUE 2-16242/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14202 Jun 15- Jun 29

ALBERTO VEROCAY RUHR (IUE 2-20955/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14217 Jun 15- Jun 29

MANUEL SHEHERLIAN ARZUMANIAN (IUE 2-14738/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14271 Jun 15- Jun 29

NAZIK BEKERIAN BELMONTE (IUE 2-20445/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14298 Jun 15- Jun 29

ANTONIO IGNACIO BAÜER TOLOSA (IUE 2-11334/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14301 Jun 15- Jun 29

DOMINGO EDUARDO MEISEL o MAZZA MEISEL (IUE 2-19924/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14390 Jun 16- Jun 30

FERNANDO de ALMEIDA GUERRA o FERNANDO de ALMEIDA CABRAL o FERNANDO de ALMEIDA QUERRA CABRAL (IUE 2-18326/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14478 Jun 16- Jun 30

ZENOVIA, ZENOBIA, SENOBIA o SENOVIA LUISA o LUISA ZENOVIA o ZENOBIA CAMEJO RAMÍREZ y EMETERIO BON COCOREL (IUE 2-8162/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14501 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS MACIEL PACHECO y JOSEFA AMALIA PICHERNO (IUE 2-21571/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14620 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIDA OLGA MAFFEI LUSONA (IUE 2-19095/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14687 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO ESTEBAN LEZCANO o LESCANO VAZQUEZ y BRIGIDO NELSÓN LEZCANO o LESCANO VAZQUEZ (IUE 2-2859/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14784 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MANUEL APOLINARIO PADILLA y MARÍA EVANOSCA FERNÁNDEZ ETCHEPARE (IUE 2-19722/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14799 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

HUGO CORREA SUAREZ (2-46833/2004).
Montevideo, 29 de septiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14992 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SARA TOMASA OLIVERA SPELETA (IUE 2-7411/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15099 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSÉ ANTONIO FAMOLARO PARISI y ROSA MATILDE MILÁN POSE (IUE 2-21354/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15171 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA RAQUEL ODILA DE BONI MACHADO (FICHA 2-54186/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14163 Jun 15- Jun 29

AGUSTIN DAMIAN PEREYRA (FICHA 2-21174/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14220 Jun 15- Jun 29

ROSENDO SANABRIA ESTABLE (FICHA 2-64236/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14413 Jun 16- Jun 30

ELIBERTO ENRIQUE LUNA UMPIERRE o UMPIERREZ (FICHA 2-18031/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14616 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CLAUDIO BENTANCOR ERES e IRENE JUANA MAYMO o MAIMO GONZALEZ (FICHA 2-10797/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14644 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS ENRIQUE CHIRIBAO SOUZA (FICHA 2-15260/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14665 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA MERCEDES GARCIA PEDEMONTE (FICHA 2-35842/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14748 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO CESAR SORIELLO VIDAL (FICHA 2-5997/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14766 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA CAMPOS GOMEZ (FICHA 2-14492/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14891 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CELIA ACOSTA CHINCHURRETA (FICHA 2-15686/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15043 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MAGDALENA PEDRAGOSA PATIÑO (FICHA 2-14320/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15088 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELLY ERCILIA FOSSALI PEÑA (FICHA 2-20975/2009).
Montevideo, 2 de Junio de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15167 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS PARADA MANEIRO (FICHA 2-17448/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14064 Jun 12- Jun 26

MIGUEL ANGEL MOREIRA MOREIRA (FICHA 2-6689/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14108 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER DIAZ TEJERA y LUIS OLIVIERI OLIVIERI (FICHA 2-61673/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14186 Jun 15- Jun 29

YOLANDA VIOLETA BACHINO BELTRAME (FICHA 2-15104/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14272 Jun 15- Jun 29

UBERFIL MIRABALLES LARZABAL (FICHA 2-20801/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14296 Jun 15- Jun 29

CLOTILDE ROSSI VILLUA (FICHA 2-18811/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14326 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR de HORTA GARCIA (FICHA 2-21503/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14498 Jun 16- Jun 30

MARTIN CABRERA (FICHA 2-25465/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14556 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MIGUEL ANGEL HANUSZ BERGMAN (FICHA 2-16498/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14561 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCA (FICHA 2-10127/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14662 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PABLO DONATO CALABRESE (FICHA 2-4904/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14671 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLOS MARIA RAMOS REMUÑAN (FICHA 2-14176/2009).
Montevideo, 27 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14740 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISABEL CLARA MADERA de GUZZO y LUIS GUZZO FERRARA o FERRARI (FICHA 2-21467/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TEODORO TABERNERO MARTINEZ (FICHA 2-21919/2009).

Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14764 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS LEMA SERINI (FICHA 2-18610/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15070 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARLOS DOROTEO MARTINO NAVARRETE (FICHA 2-18949/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15113 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SALVADOR o SALVADORE SANCHEZ QUERO o KUERO (FICHA 2-11984/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15280 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA NIEVE DUQUE OLIVERA (FICHA 2-20755/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14088 Jun 12- Jun 26

ALBERTO MARIA RAMIREZ CASTILLO (FICHA 2-11450/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14095 Jun 12- Jun 26

NELVIS IRMA SOSA VALIENTE (FICHA 2-41095/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14294 Jun 15- Jun 29

MARIA ELODINA MONTENEGRO (FICHA 2-22173/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14327 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO CARLOS MARIA CARICOCHEA BENITEZ (FICHA 2-18655/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14574 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LEONARDO TURCATTI PESQUERA (FICHA 2-22887/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14615 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RENE o RENEE CELIA SAN ROMAN GAN o GAU (FICHA 2-48602/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14639 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MIREYA ANGELICA OLIVERA ONANDI (FICHA 2-21470/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14676 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DARIO SEGUNDO LEON SEGOVIA (FICHA 2-42661/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14737 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARCADIO HERRAN (FICHA 2-10177/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14738 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIO MARINO LOPEZ (FICHA 2-37682/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14747 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SILBIA LUNGO SOSA (FICHA 2-21925/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15277 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELISA DELLE PIANE IGLESIAS (FICHA 2-19486/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14109 Jun 12- Jun 26

HELMUT STERN WEILER (FICHA 2-19841/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14139 Jun 12- Jun 26

WILLIAN o WILLIAM JUVENAL PUENTES POLITO (FICHA 2-14571/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14356 Jun 16- Jun 30

ALBERTO EDMUNDO PIAZZA ALVAREZ (FICHA 2-18628/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14800 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA ROSA GARIGLIO MAURIN (FICHA 2-22579/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14973 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ERNESTO DANIEL BERNARDO GARCIA SUAREZ (FICHA 2-2961/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15158 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PERILLO FOURCADE ALBERTO ARNOLDO (FICHA 2-15451/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14065 Jun 12- Jun 26

MARIA MERCEDES CARRAU BERAMENDI (FICHA 2-17175/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14221 Jun 15- Jun 29

HILDA VENUS BARRIOS VIDAL (FICHA 2-19184/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14405 Jun 16- Jun 30

JUSTO CESAR RIGAMONTI GONÇALVES o GONCALVES o GONZALVES (FICHA 2-62665/2008).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14416 Jun 16- Jun 30

GERTRUDIS ANA HEPP STOLL (FICHA 2-18452/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14582 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DIOMEDES CORREA VEGA (FICHA 2-10479/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15014 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALFREDO RIVERA LOPES o LOPEZ (FICHA 2-15754/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15061 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CIRILO JUSTO APAULAZA (FICHA 2-59821/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA LUCIANA MERELLE (FICHA 2-39596/2006).
Montevideo, 28 de septiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14059 Jun 12- Jun 26

EDISON ALEXIS EGÜEZ SALMINI (FICHA 2-38465/2007).
Montevideo, 21 de julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14060 Jun 12- Jun 26

JUAN CESAR BALZARINI o BALSARINI DORTA (FICHA 2-64502/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14089 Jun 12- Jun 26

BALKIS RODRIGUEZ SARDI (FICHA 2-15502/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14134 Jun 12- Jun 26

AMELIA QUARTIANI CAMPI (FICHA 2-41099/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14295 Jun 15- Jun 29

LEON LEVI y HAYDEE RUTH CAPRIOGLIO (FICHA 2-18634/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14347 Jun 16- Jun 30

FRANCISCO ANTONIO ISIDORI PAN (FICHA 2-20990/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14633 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AMERICO DELMIRO CACERES RODRIGUEZ (FICHA 2-14829/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14663 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER DEMIS PISSANO DOGLIOTTI (FICHA 2-21465/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14723 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ESTHER HALLER (FICHA 2-14896/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14804 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EVA DIANORA SAMPAYO ACOSTA (FICHA 2-6694/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14892 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CELSA MIRELLA COLLINS CIDADE (FICHA 2-32155/2008).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14912 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALTER ANTONIO IPAR VITURRO (FICHA 2-6174/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14970 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALBERTO CESSA PEREYRA (FICHA 2-22055/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15015 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ZENONA ESTHER o ESTER FUICA HOFFMANN (FICHA 2-18999/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15017 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUANA MARIA CAMPOS SALAS (FICHA 2-21195/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15098 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEREIDA LISBELA QUEVEDO GOMEZ (FICHA 156-171/2009).
Artigas, 26 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14311 Jun 16- Jun 30

TERESA FERNANDEZ GARCIA y ANGEL SALVADOR MONZON (FICHA 156-185/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 15 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14994 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

CARLOS MARIANO MACIEL FARIAS (FICHA 461-186/2009).
Artigas, 17 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15123 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HOMERO AMADO PEREIRA (IUE 459-130/2009).
Canelones, 22 de abril de 2009.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14351 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL JUAN OROS u OROSZ POLOHANYI (FICHA 411/2000).
Las Piedras, 18 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15242 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL GAMBARDELO SALABERRY o ISABEL GAMBARDELLA o MARIA ISABEL GAMBERDELO DE SIERRA y RUTH NOEMI SIERRA GAMBARDELO (FICHA IUE 440-609/2009).
Las Piedras, 11 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14174 Jun 15- Jun 29

SANTA MARIA AIDA DELGADO MARICHAL (FICHA IUE 440-1052/2007).
Las Piedras, 9 de octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14177 Jun 15- Jun 29

RAUL FLORENCIO MEDEROS INTROINI (FICHA IUE 440-314/2009).
Las Piedras, 19 de marzo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14178 Jun 15- Jun 29

ALEJANDRO HUMBERTO SMALDONE FORNASARI (FICHA IUE 440-665/2009).
Las Piedras, 19 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14881 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAURO CONSTANCIO MONTEGHIRFO MORANDO (FICHA IUE 440-761-2009).
Las Piedras, 29 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14882 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE PEDRO NOTARI TUANA (FICHA IUE 440-1554/2008).
Las Piedras, 3 de diciembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

ANGELITO CELADA MAIOCHI (FICHA IUE 458-506/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14172 Jun 15- Jun 29

JUAN CARLOS ETCHEGARAY ARGÜELLO (FICHA IUE 458-676/2009).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14173 Jun 15- Jun 29

BENIGNO MANUEL BENTANCOR LUNGO (FICHA IUE 458-711/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14175 Jun 15- Jun 29

JUANA MERCEDES MAINE BIANCHI y MAXIMO FERNANDEZ RICOBALDI (FICHA IUE 458-721/2009).
Las Piedras, 1 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14176 Jun 15- Jun 29

LUISA ESTHER VIZCAINO LANDÓ o LANDO (FICHA IUE 458-273/2009).
Las Piedras, 4 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14179 Jun 15- Jun 29

JUAN ANTONIO BATTISTESSA (FICHA IUE 458-602/2009).
Las Piedras, 8 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14237 Jun 15- Jun 29

CÉSAR MARTÍNEZ PASTORINO (FICHA IUE 440-1726/2008).
Las Piedras, 17 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14238 Jun 15- Jun 29

ILDA TERESA NOVELLI LEVRATTO ó HILDA TERESA NOVELLI LEVRATTO (FICHA IUE 458-1696/2008).
Las Piedras, 2 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14690 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUANA MARTINEZ TEJERA o JUANITA MARTINEZ TEJERA (FICHA IUE 458-522/2009).
Las Piedras, 29 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14868 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANIBAL GREGORIO CERNADA PONTON (FICHA IUE 172-658/2000).
Las Piedras, 28 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14883 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICASIO GOMEZ (FICHA IUE 458-623/2009).
Las Piedras, 27 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15296 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OLGA ELIDA ARIAS GONZALEZ (FICHA IUE 172-876/2006).
Las Piedras, 3 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15297 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIOLETA CIPRIANI COLLAZO o VIOLETA CIPRIANI DE FERRARI y WALTER ROSA FERRARI SOCA (FICHA IUE 458-1697/2008).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15298 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA SILVERIA AIKE o AIQUE DE LEON (FICHA 175-1312/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14008 Jun 12- Jun 26

ELENA CUELLO FERNANDEZ (FICHA 175-317/2009).
Pando, 22 de mayo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14009 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

RICARDO ARIEL GIGLIO CARTATEGUI (FICHA 176-119/2008).
Pando, 22 de mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14007 Jun 12- Jun 26

JOVAN RADAKOVIC o JUAN RADAKOVICH (FICHA 176-1682/2004).
Pando, 7 de marzo de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14090 Jun 12- Jun 26

CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 176-255/2009).
Pando, 22 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14966 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HAYDEE QUINTINA AMICONE FAJARDO (IUE 179-1179/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14005 Jun 12- Jun 26

DAVID GERTCHICOV JOELSON (IUE 179-396/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15068 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

AMILCAR PI PEREIRA (IUE 180-280/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15124 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CECILIA LARIBEL RAMAYO PERROGAL o RAMALLO PEGORRARO (IUE 179-373/2009).
Ciudad de la Costa, 5 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15241 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RITTA DE MENCHACA, MARIA TERESA ó RITTA, MARIA TERESA ó RITTA ESPINOSA, MARIA TEREZA ó RITTA ESPINOZA, MARIA TERESA (FICHA 207-196/2009).
Melo, 28 de mayo de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14374 Jun 16- Jun 30

ADEMAR, PONCE PASCUAL (FICHA 207-186/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14539 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMÓN ROCHA TUCCI (FICHA 207-232/2009).
Melo, 5 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14950 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANALIA ODERA VILA (FICHA 207-188/2009).
Melo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14952 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ODORICO SARAVIA SARAVIA (FICHA 207-185/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14957 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EMILIA BAPTISTA ó EMILIA GONZALEZ ó EMILIA GONZALEZ BATISTA y ENRIQUE ROLLANO (FICHA 208-228/2009).
Melo, 3 de junio de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14373 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 208-158/2009).
Melo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14375 Jun 16- Jun 30

DUARTE FLORES, LILIOSA ó DUARTE SOSA, LILIOSA (FICHA 208-218/2009).
Melo, 29 de mayo de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14542 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSÉ MUNIZ OLIVERA (FICHA 208-157/2009).
Melo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14949 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COITIÑO CARDOZO, NELSON (FICHA 208-216/2009).
Melo, 1 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14956 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

FRANCISCO CLÍMACO LAUREANO (FICHA 468-953/2008).
Melo, 17 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14376 Jun 16- Jun 30

SANTANA, GLADYS MABEL ó GLADES MABEL y MOREIRA FERREIRA, GISLEN AMANSU (FICHA 468-1050/2008).
Melo, 2 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 14377 Jun 16- Jun 30

GRACIELA CASTRO MORERA, MARÍA FRANCISCA MORERA MACHADO y MARIANO BRISOLAR CASTRO SOSA (FICHA 468-61/2009).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14380 Jun 16- Jun 30

MARÍA JULIA ALCANTARO DE LEON (FICHA 468-985/2008).
Melo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14533 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

LOPEZ GONZALEZ YANDIRA (IUE 209-66/2009).
Río Branco, 1 de junio de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14379 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

MARTIN GONZALEZ SUAREZ (IUE 446-211/2008).
Río Branco, 23 de diciembre de 2008.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14378 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MIGNONE ERGUIZ (IUE 223-355/2009).
Colonia, 19 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14032 Jun 12- Jun 26

JOSE ELIAS RODRIGUEZ PENA (IUE 223-322/2009).
Colonia, 30 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14033 Jun 12- Jun 26

GLADIS o GLADYS ANITA SOULIER MO (IUE 223-168/2009).
Colonia, 1 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14034 Jun 12- Jun 26

MARIA CATALINA GALETTO MANANCERO (IUE 223-940/2008).
Colonia, 2 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14985 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RUSI o RUSSI MIHOFF ATANASOFF, ANGELA ORFILIA BARCELONA y MIGUEL ANGEL MIHOFF BARCELONA (IUE 223-285/2009).
Colonia, 26 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14987 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE HUGO FONTANA BORMIOLI (IUE 227-258/2009).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14012 Jun 12- Jun 26

ANA OFELIA WOLLKOPF RIPKE (IUE 227-232/2009).
Carmelo, 28 de mayo de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14148 Jun 15- Jun 29

MARIA ESTER JAEN ARAUJO (IUE 227-170/2009).
Carmelo, 27 de abril de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14149 Jun 15- Jun 29

HUGO LEOPOLDO ALVARIZA VIDAL (IUE 227-274/2009)
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14465 Jun 16- Jun 30

LIRIO ALFONSO CANAVESE SANTELLAN (IUE 227-238/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14596 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA ALEJANDRA CIGANDA BUCASINOVICH (IUE 227-282/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14597 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HONORINA BERGERO DEPRATTI e IRENE BERGERO DEPRATTI (IUE 227-273/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14598 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOELIA RANSES o RANCES ANDRIOLI y ALEDIO GREGORIO PEGAZZANO ITURBURUA (IUE 227-294/2009).
Carmelo, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14963 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DANIEL ALBERTO FERNANDEZ BRITO (IUE 227-272/2009).
Carmelo, 4 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN VICENTE BOGLIACINO LUCERNA (IUE 227-216/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15210 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROMUALDA RAMOS BERRIEL (IUE 225-165/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14028 Jun 12- Jun 26

JOSE ISRAEL HERNANDEZ DIAZ (FICHA B 225-395/2008).
Rosario, 23 de junio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14029 Jun 12- Jun 26

JESUS MENDEZ CEVERIO o SEVERIO (IUE 225-239/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14030 Jun 12- Jun 26

JULIO EDUARDO SANJURJO BUGALLO (IUE 225-41/2009).
Rosario, 3 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14031 Jun 12- Jun 26

MABEL RAMON o RAMON MABEL BRUN o BRUM GARCIA (IUE 225-75/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14362 Jun 16- Jun 30

JUAN PEDRO PITA MARIOTTA (IUE 225-510/2008).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14363 Jun 16- Jun 30

PROSPERO JOSE PASTORINO FERNANDEZ y NELDA BEATRIZ PISANO KUSTER (IUE 225-302/2009).
Rosario, 5 de junio de 2009.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14364 Jun 16- Jun 30

ANA MARIA BIDEAU ARBELO (IUE 225-200/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14365 Jun 16- Jun 30

GUILLERMO WALTER DOVAT RAMOS (IUE 225-169/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14934 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LUIS ERNESTO DALLONA ZANCANELLA (IUE 225-87/2009).
Rosario, 21 de abril de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14935 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA INES FERNANDEZ MONTESDEOCA o MONTES DE OCA (IUE 225-281/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14936 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

AMABILE SALVETTI MOREIRA y ALICIA BRUN OTATTI (IUE 225-199/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN GARCIA CHAPE (IUE 241-256/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14387 Jun 16- Jun 30

OSCAR DANIEL PIGNATTA GONZALEZ (IUE 241-272/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14698 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADELINA SERNA PASTORINO (IUE 241-185/2009).
Durazno, 8 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14852 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA EVOLA BAT CASTELLANOS (IUE 241-269/2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15151 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

NELDA OLGA CORREA (IUE 241-212/2009).
Durazno, 13 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14851 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN HIRMA GARCIA BUENO (IUE 254-156/2009).
Trinidad, 14 de abril de 2009.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14117 Jun 12- Jun 26

BERNARDO GREGORIO GONZÁLEZ MOREIRA (IUE 254-282/2009).
Trinidad, 25 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14118 Jun 12- Jun 26

DOMINGO ISIDORO MOREIRA y CORINA PASTORINO GABITO (IUE 254-182/2009).
Trinidad, 7 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14684 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA VIRGINIA GUERRIERO ZABALA (IUE 254-337/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14685 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY MARTA BAILLOD BARBERINI (IUE 254-350/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14686 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN FRANCISCO SANABRIA GARCIA y JUANA HIPOLITA GARCIA GARCIA (IUE 254-344/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15135 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WENCESLAO ELEUTERIO DIAZ y MARIA ROSA SANTA CRUZ (FICHA 254-319/2007).
Trinidad, 15 de junio de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15136 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMABILIA RAMÓN PÉREZ (FICHA 260-226/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14310 Jun 16- Jun 30

NIEVES o BLANCA NIEVES SILVERA de MOOR o SILVERA MORALES y PEDRO ALODIO o PEDRO ALADIO MOOR o MORK RÍOS (FICHA 260-243/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14432 Jun 16- Jun 30

RAMÓN FERREIRA (FICHA 260-256/2009).
Florida, 4 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14434 Jun 16- Jun 30

GALILEO o GALILEO JOSÉ MORALES BRITOS (FICHA 260-813/2008).
Florida, 9 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15145 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

DIONIL IZQUIERDO (FICHA 261-144/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14430 Jun 16- Jun 30

ALBERTO RAFAEL BAZ BISETTO (FICHA 261-177/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14431 Jun 16- Jun 30

KAREN LUCIANA GHIENA URSE (FICHA 261-832/2008).
Florida, 4 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14433 Jun 16- Jun 30

RICARDO GIL LAVECCHIA (FICHA 261-164/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14435 Jun 16- Jun 30

CONSTANTINO FELIPE o COSTANTINO FELIPE QUIROGA QUIROGA (FICHA 261-193/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15143 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN ROSENDO PÉREZ MARTÍNEZ (FICHA 261-237/2009).
Florida, 20 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15144 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GREGORIO ANDRZEJUK o ANDREZEJUK DRAPÚN o ANDRESEJUK DRAPÚN o ANDREIUK y MARÍA EMILIANA PÉREZ (FICHA 261-136/2009).
Florida, 9 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15146 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA BARRIOS ABADIA (IUE 274-242/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14751 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RICARDO SANTIAGO LA LUZ EVORA o LALUZ o LALUS (IUE 274-233/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14752 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 274-184/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15216 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LAUREANO EUSEBIO TARAN GOMEZ (IUE 274-160/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15218 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RODOLFO FRANCISCO CAMACHO VASALLO (IUE 274-251/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15219 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

JOSE AQUILES DENIS RODRIGUEZ y ERCELIA MARIA CORREA CESAR (IUE 432-89/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14048 Jun 12- Jun 26

ESTEBAN PIEDAD PEÑA MARTINEZ y MARIA CECILIA TRIGO DEFUNCHIO (IUE 432-236/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14051 Jun 12- Jun 26

GERTRUDES o JERTRUDES o GERTRUDIS SEVERO SILVERA CORREA (IUE 432-59/2006).
Minas, 21 de febrero de 2006.
ESC PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14345 Jun 16- Jun 30

NELLY EMILIA ESCUDERO MARCAIDA (IUE 432-203/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14753 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANIBAL RAMON PRIETO NOGUEIRA (IUE 432-214/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14754 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS HERMENEGILDO MANAIA (IUE 432-667/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 15213 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

IDA ELBA NAPPA CAPRIO (IUE 432-249/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEODORA DELICIA TECHERA OLIVE (FICHA 284-761/2006).
Maldonado, 9 de noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14016 Jun 12- Jun 26

JOSÉ, GIL BANDIN (IUE 284-269/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14323 Jun 16- Jun 30

ORIOL GONZALEZ PEREIRA ó PEREYRA (IUE 284-179/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14445 Jun 16- Jun 30

IRIS DORA COUSSAN RIVERO (FICHA 284-518/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14629 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

FLORENCIO ALCIDES LIBONATTI (FICHA 285-643/2008).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14015 Jun 12- Jun 26

SERGIO JESUS PINTOS IGUINI, MARIA IGUINI, PEDRO OROSILDO u OROSILDO PEDRO PINTOS MIERES (FICHA 285-238/ 2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14017 Jun 12- Jun 26

JULIO CESAR ALDABALDE MORALES (FICHA 285-185/2009).
Maldonado, 21 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14018 Jun 12- Jun 26

MARIA JANET PRIETO AGESTA (FICHA 285-193/2009).
Maldonado, 24 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14192 Jun 15- Jun 29

INES SABINA CAMACHO RODRIGUEZ (FICHA 285-208/2009).
Maldonado, 28 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14250 Jun 15- Jun 29

PAUBLA o PAULA ELVIRA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 285-258/2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14254 Jun 15- Jun 29

ROLANDO OROZ IMOFF (FICHA 285-261/ 2009).
Maldonado, 27 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14679 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

IROFILDA MELLI MEDINA (FICHA 285-198/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15109 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ARAUJO AYESTA (FICHA 286-269/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14320 Jun 16- Jun 30

RICARDO JAVIER ACOSTA ESTADES (FICHA 286-321/2009).
Maldonado, 8 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14680 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA VILLALBA ALONZO o ALONSO (FICHA 286-138/2009).
Maldonado, 14 de abril de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14681 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY DIAMIR GARCIA MARTINEZ y ARMANDO DARÍO FERNANDEZ GARCIA (FICHA 286-191/2009).
Maldonado, 6 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14789 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ATILIANA AMELIA CORREA PEREZ (FICHA 456-233/2009).
San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13999 Jun 12- Jun 26

ERCILIA PASCASIA PEREIRA PEREIRA (FICHA 456-232/2009).
San Carlos, 19 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14249 Jun 15- Jun 29

ELIOMAR ENRIQUETA DIAZ BERTA ó BERTHA (FICHA 456-190/2009)
San Carlos, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14317 Jun 16- Jun 30

JUAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (FICHA 456-205/2009).
San Carlos, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14318 Jun 16- Jun 30

RENEL NUÑEZ MENDEZ (FICHA 456-155/ 2009).
San Carlos, 22 de abril de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14319 Jun 16- Jun 30

PETRONA ROSA LARROSA NORIA (FICHA 456-59/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14321 Jun 16- Jun 30

EULALIO ROBAINA DELGADO y JUSTA NUÑEZ PLADA (FICHA 456-47/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14322 Jun 16- Jun 30

FERMINA HERNANDEZ FIGUERA y DELIA ELSA PEREZ HERNANDEZ (FICHA 456-261/2009).
San Carlos, 1 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14791 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JULIO CESAR MARTINEZ (FICHA 456-211/2009).
San Carlos, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14792 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO ROMERO SILVEIRA (IUE 300-252/2009).
Paysandú, 3 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14822 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ELSA RENE SANDEZ o SANDES (IUE 300-364/2009).
Paysandú, 29 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14825 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DOMINGO CASELLI TEMPORINI o CASELLA TEMPORINI, DIVA ESTHER, DOMINGO, MARIA ELIDA, JULIO MARIA y ANA JOSEFINA CASELLI D'AMICO o CASELLA D'AMICO (IUE 300-188/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 3 de marzo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14828 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIO MEYER SOSA (IUE 300-719/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14829 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA ELENA AGUERRE SAMPAYO (IUE 300-297/2008).
Paysandú, 2 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14832 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JESUS MARIA FORTEZ LARROSA (IUE 300-379/2009).
Paysandú, 3 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14833 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

IRMA BEATRIZ TABORDA MARTINELLI y LUIS MARIA MARZIOTTE FRANCOLINO (IUE 301-298/2009).
Paysandú, 26 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14120 Jun 12- Jun 26

JUSTINA LUISA HOURCADE GLASIDE (IUE 301-294/2009).
Paysandú, 21 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14820 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WILSON DANIEL de VARGAS ODRIOZOLA (IUE 301-326/2009).
Paysandú, 4 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14821 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANGELICA MASDEU PEREZ (IUE 301-549/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14827 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUIS ALBERTO o LUIS CARLOS BERTINAT TECHERA (IUE 301-118/2009).
Paysandú, 25 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14830 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LUCIA SEGUNDA CAPORALE PICOS (IUE 301-251/2009).
Paysandú, 13 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14834 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOMEZ, PEDRO EUSTAQUIO o GOMEZ PEDRO- GADEA, MARIA INOCENCIA y GOMEZ GADEA, HAROLDO DYHOMAR (FICHA 317-296/2009).
Fray Bentos, 9 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14627 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ANGEL RODRIGUEZ VESPA (IUE 445-47/2009).
Young, 3 de junio de 2009.
ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13986 Jun 12- Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

QUIRINO CAMPELO ALVES (FICHA 27/2003).
Rivera, 5 de marzo de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14289 Jun 15- Jun 29

EDUARDO DANIEL ROMERA TASENDE (FICHA IUE 329-161/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15033 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDA IRIS DUARTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-503/2008).
Rivera, 10 de marzo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14470 Jun 16- Jun 30

QUINTO TURNO

ROSIBEL IRAOLA (FICHA IUE 462-239/2009).
Rivera, 12 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14916 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO TEJERA PEREZ (FICHA 341-210/2009).
Rocha, 4 de junio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14002 Jun 12- Jun 26

DAMIAN SATURNINO GRAÑA RODRIGUEZ (FICHA 341-206/2009).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14003 Jun 12- Jun 26

FLORENTINO TECHERA TERRA (341-187/2009).
Rocha, 25 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14004 Jun 12- Jun 26

ADILIS o ADILES RODRIGUEZ PEREYRA y EVANGELISTA PEREIRA MADRUGA o PEREYRA DA TERRA MADRUGA (FICHA 341-789/2008).
Rocha, 28 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15063 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA JUSTINIANA OSANO PEREYRA (FICHA 341-70/2009).
Rocha, 20 de marzo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15064 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

AMADEO SANTIAGO TECHERA FERREIRA (FICHA 342-134/2009).
Rocha, 26 de marzo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14328 Jun 16- Jun 30

JULIA SILVA CHAPORI ó CHAPORE (FICHA 342-22/2009).
Rocha, 4 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14536 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CONCEPCION RUBEN TECHERA ROBERTO o ROBERTI (FICHA 343-76/2009).
Chuy, 5 de junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14183 Jun 15- Jun 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS HOMERO PEREYRA MENDEZ (FICHA 448-53/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14184 Jun 15- Jun 29

ELBERT RODRIGUEZ VITABARES o VITABAREZ (FICHA 448-84/2009).

Chuy, 5 de Junio de 2009.
Esc. HELENA BARATTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14535 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OLGA ACOSTA GONZALEZ (FICHA 448-36/2009).
Chuy, 30 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14988 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERRAO, BENILDA y FERRAO, ALDA (FICHA IUE 352-539/2009).
Salto, 8 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14519 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CORDONE QUEVEDO, ANA DELFINA (FICHA IUE 352-1082/2008).
Salto, 23 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14526 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TORRES SEVERO, BASILIO (FICHA IUE 352-458/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14927 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PACIFICO, ADEL (FICHA IUE 352-494/2009).
Salto, 3 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14930 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BELZARENA ISOLICA, CELESTE AIDA (FICHA IUE 352-499/2009).
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15003 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DA SILVA, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-349/2009).
Salto, 28 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15005 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CAMARGO LEGUISAMO, CARLOS MARIA (FICHA IUE 352-491/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 15266 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

RIPOLL, HORTENCIA y CELADA FAGÚNDEZ, PEDRO (FICHA IUE 353-439/2009).
Salto, 12 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14346 Jun 15- Jun 29

BAPTISTA, ALDA y MASI BARTOLI, FRANGIOTTO (FICHA IUE 353-495/2009).
Salto, 25 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14929 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LAFON BALBI, JULIO (FICHA IUE 353-264/2009).
Salto, 16 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15262 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VILLA, LINDA MARÍA y FLORES, MARTINIANO (FICHA IUE 353-426/2009).
Salto, 13 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15263 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELSON REYES BORGES (FICHA 370-133/2009).
San José, 19 de marzo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14103 Jun 12- Jun 26

PETRONA DULCELINA ACOSTA CASTRO (FICHA 370-214/2009).
San José, 28 de abril de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14105 Jun 12- Jun 26

MARIA ELINA SELLANES RODRIGUEZ (FICHA 370-257/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14709 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HUMBERTO JESUS CABRERA ACOSTA y NILDA ESTHER GASO LLORENS (FICHA 370-110/2009).
San José, 21 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14710 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE MACIEL GONZALEZ (FICHA 370-969/2008).
Auxiliado de pobreza.
San José, 26 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14715 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARCELINA MACHIN ARISMENDE o ARISMENDI o ARISMENDY (FICHA 370-324/2009).
San José, 12 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15026 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

ORBEL AROLDO ACOSTA RODRIGUEZ (FICHA 371-273/2009).
San José, 28 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14100 Jun 12- Jun 26

ELISA VIRGEN MONTELONGO PEÑA (FICHA 371-284/2009).
San José, 28 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14437 Jun 16- Jun 30

PERLA VIOLETA VIDAURRETA BANEGA o BONEGA (FICHA 371-200/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14712 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VICENTE GUERRA PEREZ (FICHA 371-243/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14713 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUCIANO AUTBERTO CEDRES BAUZA (FICHA 371-315/2009).
San José, 8 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14714 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ (FICHA 371-343/2006).
San José, 31 de mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15028 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

BLANCA DELIA GULLY o GULLY TEJERA (IUE 471/218/2009).
Libertad, 27 de abril de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14104 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA JULIA CENTURIÓN y VIVAS BLANCO o VIVAS BLANCO (FICHA 381-702/2006).
Mercedes, 26 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14939 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TERCER TURNO

NELIDA ELVIRA AMBIELLE PARDO (IUE 431-185/2009).
Mercedes, 28 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14010 Jun 12- Jun 26

RUBEN FRANCISCO INGOLD JORCÍN (IUE 431-95/2009).
Mercedes, 23 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14170 Jun 15- Jun 29

ANGEL JESUS TOLOZA GANDARA (IUE 431-227/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14941 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANSELMO LINO VERA FERNANDEZ (IUE 431-152/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15220 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BLASINA FELICIA MEDINA DE MEDINA (IUE 431-218/2009).
Mercedes, 1 de junio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15221 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SILVIA MOYANO CACERES (FICHA B 299/2001).
Dolores, 30 de julio de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14846 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PRIMER TURNO

LUCIA AMALIA BANCHERO BARALE (IUE 382-98/2009).
Dolores, 28 de mayo de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14847 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HECTOR CATALINO DE LEON MOREIRA (FICHA 397-521/2008).
Tacuarembó, 20 de junio de 2008.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14191 Jun 15- Jun 29

CUARTO TURNO

JUANA ARTEMIA SANCHEZ MEZQUITA (FICHA 469-429/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14370 Jun 16- Jun 30

AMERICO SANTOS ETCHEVERRITO ARIZALETA y AMERICO MIGUEL ETCHEVERRITO AZCUE (FICHA 469-304/2009).
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14529 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ (FICHA 469-407/2009).
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14530 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELISA CARDOZO QUIROGA (FICHA 469-668/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15222 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER ROBERTO MONTANER TAROUCO o TAROCO (FICHA 469-129/2009).
Tacuarembó, 8 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15225 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO SARAVIA y AMALIA CAMEJO SARAVIA (FICHA 412-189/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14797 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MILKA EDUVIGES GONZALEZ SILVERA (FICHA 412-240/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15215 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

ATANACILDO o ATANASILDO SUAREZ DEL PUERTO (FICHA 449-253/2009).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14796 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS, LUGILDE (IUE 284-307/2009).
Maldonado, 5 de junio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14446 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

FANY o FANNY GOLDIN (FICHA 285-281/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14252 Jun 15- Jun 29

OCTAVO TURNO

CARMEN PLAZA PRADA y DIONISIO FONSECA RODRIGUEZ (FICHA 286-124/2008).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14251 Jun 15- Jun 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3mo. Turno en autos caratulados "CASTRO BON MARIA DEL CARMEN Y OTROS-SUCESION-FICHA 2-33251/2007- SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1152/2009 de fecha 19/03/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CIRIACO RAMON CASTRO a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P.). En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de Marzo de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5832 10/p 15120 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA LARROSA, OCTAVIA RAMONA - SUCESION" Fa: 2-20516/2007, atento al auto Nº 586 de fecha 26 de febrero de 2009, se emplaza a JUANITA SUSANA SILVA PEREYRA, a que comparezca a estar a derecho según Art. 1070 y 1071 Codigo Civil, y bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-

Montevideo, 05 de mayo de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 14553 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VARANGOT GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL - Sucesión" FICHA 2-18719/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ÁNGEL VARANGOT GUTIÉRREZ, citándose a Emma Sofía VARANGOT GUTIÉRREZ y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes.

MONTEVIDEO, DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 3630 10/p 14818 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.

Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VILAS VAZQUEZ (Ficha 2-26740/2006) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.

Montevideo, cinco de noviembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14384 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber de la apetura de la sucesión de ELEUTERIA VELAZCO DE ARRIERA y DORA ARRIERA VELAZCO - I.U.E. Nº 58-103/2004, se cita llama y emplaza a Elida Arriera Velazco, María José Cáceres y Mario Nelson Arriera a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles, Curador de Bienes.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, veinticuatro de Diciembre de dos mil ocho. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 14484 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ SOSA Gualberto" Herencia Yacente - IUE: 2-17990/2008 se hace saber de la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ SOSA - I.U.E. Nº 2-17990/2008, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14383 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BOBINO CURCH FRANCISCO - HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Antonio Bobino Curch, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.-

Montevideo, 21 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13191 Jun 04- Jun 30

Jul 16- Jul 31

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, Dr. Eduardo Cavalli, en autos caratulados "DIPOLITO RUBINO IRENE -Sucesión Proviene del Ex-Juzgado Ltdo. Civil 2º Turno IUE 22-1000/1971" se cita, llama y emplaza a ENIE TIRZAK BENITEZ GAMBETTA y a ARAMIS RECLUS CORDAL GAMBETTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 22 de abril del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3333 10/p 14026 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PARDO RODRIGUEZ JOSE CARLOS -Herencia Yacente IUE 2-4767/2009, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. José Carlos Pardo Rodríguez IUE 2-4767/2009, se emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días.-

Montevideo, 02 de junio del 2009- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14382 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "MORA MENENDEZ, ELVA MARCELINA" -HERENCIA YACENTE- Ficha 64-596/2002 emplazándose a los interesados por el término de 60 días.

Montevideo, 21 de Mayo de 2009. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14381 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.

Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "ABDALA O ADALA JOSE Y LOPEZ PAJON SARA" SUCESIONES, ficha IUE: 440-1061/2001, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso I) la apertura de la sucesiónes de: JOSE ABDALA O ADALA Y SARA LOPEZ PAJON O PAFON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. II) Se cita llama y emplaza a los Sr: JULIO CESAR ABDALA O ADALA LOPEZ, Sra: ELIZABETH ABDALA O ADALA LOPEZ Y AL Sr: LUIS ALBERTO ABDALA O ADALA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio.-
Las Piedras, 29 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 4235 10/p 14180 Jun 15- Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión TESTAMENTARIA de ANGEL RAMON AVIAGA CESAR IUE 432-115/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 28 DE ABRIL DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14755 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

CERTIFICO: Que se han extendido tres ejemplares de Edicto del siguiente tenor: "EDICTO": Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "OLVEIRA VIRAQUE, BALTASAR -SUCESIÓN-". IUE 463-194/2008, se dispuso la citación por Edictos al heredero ausente Sr. Julio Alejandro Olveira Azcué, según lo previsto por el Art. 1071 del Código Civil. Paso de los Toros, 23 de marzo de 2009. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 14776 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA

CACEEI

Asamblea General Ordinaria
Fecha: 11 de Julio de 2009
Lugar: CLUB LIVERPOOL - Agraciada 4186
Hora: 14.30 hs en PRIMERA CONVOCATORIA
ORDEN DEL DIA
1- Poner en conocimiento de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el Ejercicio cerrado el 31/12/2008
2- Considerar el Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. Cuenta de Resultados, Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal.
3- Aprobar Reglamento Interno y Plan Anual de Préstamos
4- Aprobar nuevo valor de cuota social.
03) $ 1250 3/p 15075 Jun 24- Jun 26

CO.A..C.RA.IN.COOP.
DIA 16 DE JULIO DE 2009 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO RAINCOOP CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 27 Y 28 DE SUS ESTATUTOS SOCIALES PARA EL PROXIMO 16 DE JULIO DE 2009 A LA HORA 19.30 EN 8 DE OCTUBRE 3356 EN PRIMERA CITACION Y PARA EL MISMO DIA A LA HORA 2030. HS EN SEGUNDA CITACION, SI CORRESPONDIERA, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA.

1) DESIGNACION DE COMISION ELECTORAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA ELECCION DE COMISION FISCAL.
2) DETERMINACION DE DIA, HORA Y LUGAR PARA REALIZAR ACTO ELECCIONARIO DE COMISION FISCAL
3) DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA
CONSEJO DIRECTIVO C.0.A.C. RAINCOOP.
03) $ 1750 3/p 15102 Jun 24- Jun 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. MARTA BRITOS MARICHAL, solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 1966, ubicado en el "Segundo" cuerpo del Cementerio de la ciudad de SAN JOSE, que figuran a nombre de TERESA SANTOS DE RODRIGUEZ, desde el 21/3/1947, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2916 5/p 15029 Jun 23- Jun 29

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

NELSON LEONIDAS BRAGA BENTANCOR y MYRIAM DORA BORRONI PELAEZ (FICHA 2-12938/ 2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14420 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

ARISBEL GARCIA SUÑOL y PATRICIA LIZ VAZQUEZ MACHADO (FICHA 2-12884/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14223 Jun 15- Jun 29

FERNANDO ESTEBAN BOTANA ALVAREZ y ALEJANDRA PAOLA BERRONDO GARCIA (FICHA 2-19987/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14974 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PABLO EDUARDO PANCIC MARTINEZ y MARIANA ARIGON POPELKA (FICHA 2-19730/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 15156 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CUARTO TURNO

MARIA ELISA NEIRA ARDUSSO y GUILLERMO TEYZA ELHORDOY (FICHA IUE 2-28313/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15103 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FERNANDO ALVAREZ BARISIONE y MARGARITA SORIA RODRIGUEZ (FICHA E 34/98).
Montevideo, 3 de marzo de 1998.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15234 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

MARISOL SIERRA OTERO y GONZALO SILVA FORNÉ (FICHA IUE 2-14864/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14070 Jun 12- Jun 26

GUSTAVO RAMÓN RODRÍGUEZ CASTRO y ROSSANA BEATRIZ PESSANO WEIMBERG (FICHA 2-3831/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15044 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANDRÉS ARREGUI AMADO y SILVANA MARTHA TRUJILLO (FICHA 50-542/1997).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15203 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEPTIMO TURNO

HEBERT HORACIO BARROSO BENAVIDES y ESNERY MAGDALENA URETA GADEA (FICHA 2-21563/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 14806 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROBERTO JORGE PORRO MORTOLA y VERONICA KARINA RODRIGUEZ MATTO (FICHA 2-14777/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14837 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OMAR PATRICIO CONDE CORRALES y FRANCISCA BONILLA LARROSA (FICHA 2-21681/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 15114 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

EMILIANO ALBERTO BURASTERO LUPO y SILVANA MAGALLANES RIVAROLA (FICHA 2-5537/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14422 Jun 16- Jun 30

MARIA CELIA LAMY VIEGAS y LUIS ALVARO NOTAROBERTO (FICHA 2-17192/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14562 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMO TURNO

JOSE LUIS DIAZ RODRIGUEZ y BLANCA MABEL PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-13726/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 14222 Jun 15- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO SCHIAFFINO FARIAS BRUM y EMILIA ESTHER PEDROZO BENÍTEZ (FICHA 2-14887/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14454 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO EMILIO MARSICANO ALTIERI y SILVIA RAQUEL RODRÍGUEZ CARDOZO (FICHA 2-20125/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14647 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROSARIO CORNÚ FANS y MARCOS CABRAL RIVERO (FICHA IUE 2-14978/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 15174 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL NICOLETTA GONCALVEZ y VIRGINIA LOURDES GONZALEZ MILAN (FICHA 2-17547/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14069 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO ADOLFO PASCUAL BELLO y MARIA CRISTINA ALMEIDA LATORRE (EXPEDIENTE 2-19947/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15204 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEXTO TURNO

SILVANA VELEDA ODDONE y JORGE GERMAN GARCIA GARCIA (EXPEDIENTE 2-4573/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14308 Jun 15- Jun 29

FRANCISCO GIMENEZ PRIETO y LETICIA FUMEO COLLESEL (FICHA 2-13595/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14421 Jun 16- Jun 30

DANIEL PARDO SILVA y SANDRA DE LA FUENTE RUMBO (EXPEDIENTE 2-18204/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15257 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA BEATRIZ ARRIERA SILVEIRA y LUIS EDUARDO ORTIZ VASCONCELLOS (EXPEDIENTE 2-15788/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15281 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTHA YAÑEZ CARRASCO y MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (EXPEDIENTE 2-20531/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15282 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

JAVIER VALLE PEREZ y CAROL PAOLA BLANCO SADI (FICHA 2-7077/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 14273 Jun 15- Jun 29

VIGESIMO TURNO

ARNALDO ANDRES SILVEIRA PLACHICOFF y CARINA BERMUDEZ HODOS (FICHA 2-55571/2008).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14274 Jun 15- Jun 29

SILVANA ELENA SARRO GONZALEZ y HUGO JULIO CESAR OLIVERI MASSI (FICHA 2-10077/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14563 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVIA MENDIBERRY BENTANCOR y FERNANDO DRAGO REGUEIRA (FICHA 2-59315/2004).
Montevideo, 14 de febrero de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15258 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO OLLERO GONZÁLEZ y MARIANELA MARTÍNEZ BERNASCONI (IUE 2-19536/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14894 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROSANNA LUNGO BRUNO y HEBERTH JULIO TRIAS de LIMA (IUE 2-17580/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14307 Jun 15- Jun 29

GABRIEL WINOKUR y MONICA KRYSTAL (IUE 63-468/2001).
Montevideo, 6 de octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14394 Jun 16- Jun 30

MARÍA del CARMEN DUQUE RAMOS y JULIO HEBER GUNINO RUSSO (IUE 2-14963/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15314 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SONIA RAQUEL ROSSI CRIVOCAPICH y DANIEL ENRIQUE LOZA ZILLI (IUE 2-20063/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15315 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CAROLINA RUIZ MARTINI y RODRIGO RODOLFO OROMI SICA (FICHA 2-17195/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14019 Jun 12- Jun 26

ROSITA BEATRIZ CLAVIJO DUARTE y MARCELO PERNIN DESTEFFANIS (FICHA 2-59652/2007).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15104 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO CESAR PALABES MARTINEZ y ANA INES VALDEZ CLERC (FICHA 2-17946/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14567 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDUARDO RODRIGUES CABRERA y GABRIELA LUISA BARRETTO RISSO (FICHA 2-44223/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14358 Jun 16- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

UMBERTO SILVIO NICOLETTI RUSSI y VERONICA SILVIA GARCIA (FICHA 440-610/2009).
Las Piedras, 12 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14880 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUAN JOSE RODRIGUEZ VILA y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ (FICHA 440-1106/2008).
Las Piedras, 15 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15293 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

DANIELA ISABEL GONZALEZ GRE y YHONHY STEWART COYANT GODIÑO (IUE 180-1090-2008).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14006 Jun 15- Jun 29

GUSTAVO ARIEL TALENTO y SANDRA MUGUERZA (IUE 180-235/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15126 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RODOLFO NIN NOVOA e IVONNE LIMA SORIA (FICHA 468-347/2008).
Melo, 10 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15291 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR RODRIGUEZ HERNANDEZ y ANDREA JOSELIN MELAZZI ALEMAN (IUE 225-961/2008).
Rosario, 13 de febrero de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14438 Jun 16- Jun 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS PEREZ y MARTA ILDA ALPUIN ROSAS (IUE 242-267/2009).
Durazno, 5 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15152 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO PEDRO SERRON PEDOTTI y MARIA TERESA VARELA ESPINOSA (IUE 274-330/1998).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14749 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

ANDRES SIXTO GARCIA PINTOS MONTES y MARIA MAGDALENA ARRILLAGA PEREIRA (IUE 432-172/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14050 Jun 12- Jun 26

FREDDY DANIEL ORREGO GARCIA y ZULLY NIDIA LARROSA CORREA (IUE 432-190/2009).
Minas, 29 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14750 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE ROBERTO DE FELIPPO MOREIRA y MIREYA CAMEJO GONZALEZ (IUE 432-248/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15217 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL DARIO DELGADO OLIVERA y SANDRA ROSANA PEREZ SOSA (FICHA 285-263/2009).
Maldonado, 29 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14316 Jun 16- Jun 30

WILLIAM WALDEMAR MENDEZ BENTANCOR y MARTHA PATRICIA FERNANDEZ BAUTE (285-239/2009).
Maldonado, 19 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14630 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ISIDORO ROSEMBLUM TROSMAN y NOEMI ELPERN (FICHA 285-267/2009).
Maldonado, 1 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15233 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

LUIS DUTRA y MARÍA del CARMEN FERNANDEZ (FICHA 286-30247/1979).
Maldonado, 28 de mayo de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14020 Jun 12- Jun 26

ALFREDO BRITES OTHATZ y ESTHER GONZALEZ GUTIERREZ (FICHA 286-185/2009).
Maldonado, 21 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14053 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SUSANA FOSTIK PERCOVICH y OSCAR GUSTAVO GARCIA ALONZO (FICHA 456-682/2008).
San Carlos, 25 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14790 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARY RAQUEL DUTRA PEREIRA y ROBERTO WASHINGTON VIERA ALBISTUR (FICHA IUE 329-75/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14290 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DARVIS BADANO y DIOLANDA VIOLA (FICHA 370-297/2009).
San José, 4 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14711 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ BELSTERLI y LUIS WALDEMAR ALFARO LOMANDO (FICHA 371-820/2008).
San José, 14 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 14102 Jun 12- Jun 26

HECTOR JOSE PRICOLLI PANZARDI y MARIA GRISEL LOSADA VAZQUEZ (FICHA 371-127/2009).
San José, 1 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15027 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA VERONICA GAMIO GOMEZ y JUAN CARLOS MARIN (FICHA 469-262/2009).
Tacuarembó 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14189 Jun 15- Jun 29

SADEK EDWARD EL-ALFY y GABRIELA GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 469-324/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14190 Jun 15- Jun 29

NEBER FERNANDO DE LOS SANTOS FERREIRA y MARIA SOLEDAD PERDOMO FURHER (FICHA 469-502/2009).
Tacuarembó 3 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14369 Jun 16- Jun 30

RAUL ALVEZ PAYRET y MARIA DEL CARMEN LEMOS PEREZ (FICHA 469-493/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14371 Jun 16- Jun 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "MUNIZ, EDUARDO JAVIER C/ FERNANDEZ, MARIA ALEJANDRA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-16735/2009 por Decreto Nº 1810/2009 de fecha 12 de Mayo de 2009, se dispuso NOTIFICAR a la Sra. MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de Mayo de 2009.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 3333 10/p 14573 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VARELA RODRIGUEZ LUCIA MAGDALENA C/ BELMONTE CARBONE GONZALO SEBASTIAN-DIVORCIO POR CAUSAL-FICHA 2-18815/ 2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del mandato verbal de fecha 29/ 05/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a GONZALO SEBASTIAN BELMONTE CARBONE a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el tres de Junio del año dos mil nueve.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078 y por la Resolución No. 59/08 del IMPO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14044 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "ECHAVARRIA BLANCA C/ SEQUEIRA EDILIO. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN DE MÁS DE 3 AÑOS. AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha 2-46690/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 5321/2008 de fecha 23.10.2008 SE CITA Y EMPLAZA a EDILIO SEQUEIRA RIVERO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P) SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 DE JUNIO DE 2009.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 15306 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - DIVORCIO por Causal - Separación de Hecho por más de tres años - IUE 2-51705-2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 15237 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PIREZ DEL CASTILLO, VANESA ELISET CONTRA LEMES, JONATHAN ERNESTO" -DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA: 2-9969/2008 se cita y emplaza a JONATHAN ERNESTO LEMES CARROZINO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
DE CONFORMIDAD CON LA LEY 18,078, SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, dos de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14704 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "OLIVERA DELGADO, ROXANA LOURDES CONTRA DEL PINO, DANIEL FERNANDO" - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- FICHA: 2-14752/2009 se cita y emplaza a DANIEL FERNANDO DEL PINO SEGOVIA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de Mayo de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15305 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA MIRIAM MARIELA C/ CARDOZO DAVID"- DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-27014/2007, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. DAVID CARDOZO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, trece de noviembre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14099 Jun 12- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO SULIVAN MARGOT C/ TOÑOLA RICARDO ADEMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. IUE 179-399/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. RICARDO ADEMAR TOÑOLA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14544 Jun 16- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, MARIANA INES CONTRA SARRACINO ROMERO, GERMAN EVELIO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 300-877/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN EVELIO SARRACINO ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 29 de Mayo de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 14831 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ACEREDO QUINTANA, JOSE MARCELO C/ VILLAFRANCA MOREJON, ESTRELLA. DIVORCIO POR CAUSAL. Ficha 317-279/ 2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a VILLAFRANCA MOREJON, ESTRELLA bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas

actuaciones. Fray Bentos, 29 DE MAYO de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1428 10/p 14196 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LEMOS PEDROSO, Fresnedo contra SUAREZ, Ma. Elena. Divorcio por separación. FICHA I.U.E. 353-137/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sra. MARÍA ELENA SUAREZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA Y UNO DE MARZO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 84/09 de fecha 04/02/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la construcción de un tanque unidireccional para la 6ª Línea de Bombeo, empadronada con el N° 61.710 (p), ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad del Sr. Lorenzo Malanga, la que de acuerdo al plano del Ing° Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 10/09/08 con el N° 14.115, tiene una superficie de 1000 m² 00 dm², se encuentra señalada como Fracción A y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 25 m de frente a Ruta Nacional N° 36; al Noroeste, 40 m; al Noreste, 25 m y al Sureste, 40 m lindando por estos tres últimos vientos con el Padrón N° 61.710 (p)
Expediente N° 1455/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14549 Jun 17- Jun 29

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



Colonia, 1 de junio de 2009.-
Por este medio se notifican las resoluciones números 2111/008 y 715/009 dictadas en expediente 01-2008-4777 1 y 01-2008-3091 1 por las cuales se designa para ser expropiado el padrón 10490 de la localidad catastral Colonia, (padrón anterior en mayor área 1595) de la localidad Catastral Colonia, que según plano del Ingeniero Edmundo Pisciottano Miro del 20 de agosto del año 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia con el número 12353 de fecha 10 de febrero del 2009, consta de un área medida de 6 has 1440 m 88.
Se dispuso la toma urgente de posesión del inmueble.
Se cita y emplaza a todos los interesados, y a Zona Franca S.A, Señores Bernardo Porras Fuica, Guillermo Porras Larralde, María Beatriz Porras Larralde, Martín Porras Fuica, Maria Fernanda Porras Fuica, Ignacio Porras Fuica, Cecilia Hughes Porras, Alberto Porras Donoso, Gabriela Maria Porras Donoso, Bruno Musitelli, Desconociéndose el domicilio de los mismos a los efectos de la notificación, y Ministerio de Defensa Nacional, los que deberán denunciar el nombre y domicilio de todos los que tengan derechos reales o personales con respecto al bien expropiado, poniendo las actuaciones de manifiesto por el plazo que establece la ley 3958.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14038 Jun 12- Jun 26

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de 5° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ANEP- DEMANDA EXPROPIATORIA- IUE 467-323/2008", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a Sucesores a cualquier titulo del Sr. DANIEL GARCIA ACEVEDO y en particular a los Sres. MARIA CLARA GARCIA CAPURRO, ELINA GARCIA CAPURRO, RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE, MARIO ILDEFONSO ALBERTO GARCIA URIOSTE, FELIPE TEODORO GARCIA URIOSTE, EDUARDO SANTOS GARCIA AMARO GARCIA URIOSTE, JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE, SOFIA ESTHER GARCIA VIDAL, DANIEL ILDEFONSO GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO BASILIO JOSE GARCIA VIDAL, ALBERTO IGNACIO GARCIA SCHEITLER, IGNACIO FELIPE GARCIA SCHEITLER, MERCEDES LUISA GARCIA CUENCA, BALDOMIRO LUIS GARCIA CUENCA, MARIA PATRICIA GARCIA CUENCA, y/o todos los sucesores de éstos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho real y/o personal sobre los inmuebles Padrónes Nº 21.636, 21.637 y 21638 de la 19º (antes 7ª) Sección Judicial de Canelones (Solymar Norte), solares contiguos Nº 14, 15 y 16 de la Manzana Nº 269. Ciudad de la Costa, 14 de Mayo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14658 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BRAÑAS, ALICIA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52-409/1984, por Resolución Nro. 1488/ 2009 de fecha 24/04/2009, se designo curador a ERNESTO DELMIRO BRAÑAS PIRIZ, quien sustituye a GUMERSINDA BRAÑAS respecto de ALICIA BRAÑAS.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14096 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 8vo. turno, en autos caratulados:

"FIGOLI PACHECO, ANTONIO ALVARO - INCAPACIDAD" FA: 2-54860/2007, se hace saber que por auto Nº 5721 de fecha 09/12/2008, se declaro en estado de incapacidad a la Sra. ANTONIO ALVARO FIGOLI PACHECO, habiendose designado curador propietario al Sr. ANTONIO JOSE FIGOLI COL, el que acepto el cargo qon fecha 02 de marzo de 2009.-
Montevideo, 26 de mayo de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 14027 Jun 12- Jun 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VITTER BACCI, VICTOR ALFONSO-CURATELA-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-12251/2008, por Resolución Nro. 979/2009 de fecha 25/03/2009, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR ALFONSO VITTER BACCI, nacido el día 25/07/1986 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 12 de Montevideo, el día 29/07/1986, Acta Nro. 1148, designandose curardor a JULIO CESAR VITTER DIAZ.-
Se deja constancia que los presentes autos fueron tramitodos por el Servcio de Tutela Social de las FF.AA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 14423 Jun 16- Jun 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ BLANCO, CARMEN. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 2-24857/2006, por auto Nº 5025/2008 del 09/10/2008, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN GONZALEZ BLANCO, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. SULLY CRISTINA BONILLA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el veinte de octubre de dos mil ocho.
Se deja constancia que no se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el día veintisiete de marzo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 14604 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "MATONTTE CASTIGLIONI DAMIAN.-CURATELA" Fa. 2-7688/2005 por resolución Nº 4590/2005 de fecha 19/10/2005, se declaró en estado de incapacidad a DAMIAN MATONTTE CASTIGLIONI, designándose curadora propietaria a AMAVIRA CASTIGLIONI.
Montevideo, tres de octubre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 15175 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "BERNASCONI MOHR NELSON DANIEL" - INCAPACIDAD - FICHA: 64-230395/1991 se hace saber que por Auto N° 1242/2009 de fecha 22 de Abril de 2009, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR al Sr. ELBIO COITIÑO MOHR.-
Montevideo, seis de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 14224 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "MOHR GROMANDI, HILDA IRMA - INCAPACIDAD-", Ficha 2-40156/2007, se hace saber que por auto N° 472/2009 del 16/2/2009, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. HILDA IRMA MOHR GROMANDI, C.I. 737.658-1, designándose curador definitivo de la misma a ELBIO COITIÑO MOHR, C.I. 1.843.717-0, quien aceptó el cargo el 22/4/2009.
Montevideo, 6 de Mayo de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 14225 Jun 15- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SAMIT, ARACELI - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-735/2006, se hace saber que por Resolución N° 7857 de fecha 21.11.2007 se declaró en estado de incapacidad a ARACELI SAMIT y se designó Curadora Definitiva de la misma a la Sra. SORAYA CARDOZO SAMIT quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 02.06.2008.
SE HACE CONSTAR: que por Resolución N° 8071 del 5 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATROIA DE POBREZA.-
Canelones, 17 de Marzo de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14112 Jun 12- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ SANTOS, PABLO ANDRES -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-2427/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1380 de fecha 16.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a PABLO ANDRES HERNANDEZ SANTOS, designándose curadora del mismo a MARTHA SUSANA GALLERO CAPOTE quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 16.03.2009.-
Canelones, 4 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 14482 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "CAZARD SIEME, MARIA AIDA -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 459-866-2007, se hace saber que por Resolución N° 6450 de fecha 27.11.2008 se declaró en estado de incapacidad a MARIA AIDA CAZARD SIEME, designándose curadora de la misma a su madre Sra. NORMA MABEL SIEME MACIAS quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 4.12.2008.-
Canelones, 22 de Abril de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2960 del 24/10/2007 el presente trámite cuenta con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15007 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "RECALDE, JOSE RAFAEL INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA," FICHA 440-1212/2008, se hace saber que por auto N° 2800/2009, de fecha 20 de abril de 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE RAFAEL RECALDE, C.I. 4.429.772-6 y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a ROXANA ISABEL RECALDE, C.I. 3.861.966-1, quien aceptó el cargo con fecha 20 de abril de 2009, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14759 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ MESSA, ALEJANDRO OSMAR" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-163/2008, se hace saber que por auto N° 846/2009 de fecha 19 de febrero de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a ALEJANDRO OSMAR RODRIGUEZ MESSA, CI. 4.296.381-4, y por el mismo auto se designó curadora del incapaz a la Sra. NERIA RAQUEL MESSA, CI. 2.779.266-0, quien aceptó el cargo con fecha 21 de abril de 2009. Dejándo constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 30 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14876 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "PEÑA CARMEN BEATRIZ. CAMBIO DE CURADOR. IUE 2-27509/2008", se hace saber que por Decreto No. 2858/2008 de fecha 29/07/2008, se designó nueva curadora de la Incapaz

MIRIAM RAMOS, a la Sra. CARMEN BEATRIZ PEÑA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14593 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SANTOS SILVA, KAREN DAIANA. INCAPACIDAD. Fa. 207-260/2006", por auto Nº 3654/2007 del 14 de junio de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Karen Daiana SANTOS SILVA, C.I. 3.916.534-8, habiéndose designado Curadora a Hilda SANTOS SILVA, C.I. 3.916.534-8, quién aceptó el cargo el día 11de mayo de 2009 y fijó domicilio en calle Miguel Barreiro Nº 802, Barrio Agua Hermosa, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 14953 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA, EDUARDO JOSE. INCAPACIDAD. Fa. 207-25/1991", surge que por Auto Nº 1600/2009 del 12 de mayo de 2009, se designó Nuevo Curador del incapaz JOSÉ EDUARDO SOSA, C.I. 3.224.431-5 a la Sra. MARIA DEL PILAR FAGUNDEZ, C.I. 3.726.413-4 quién ACEPTO EL CARGO el 1º de junio de 2009 y fijo domicilio en calle Tacuarí 114 casi Guardia Nueva, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionada José Eduardo SOSA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1446 del 29 de julio 1991 y designado curador a Amilcar Roque FERRER SOSA, C.I. 2.645.138-8. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 junio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 14954 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "DE MARCO, MIRTA GLADY / INCAPACIDAD / IUE- 206-40387/ 1998, se hace saber que por auto Nº 2698 de fecha 25 de octubre 1990, dictado por el Juzgado Letrado de Cerro Largo de 1er. Turno en el expediente caratulado "De Marco, Mirta Glady / Incapacidad Fa. 387/1988 se declaró en estado de incapacidad a MIRTA GLADY DE MARCO, designándose curadora a SELVA CORREA GIRO quien tomó aceptación del cargo el día 12 de Noviembre de 1990.- Se deja constancia que la incapaz fué auxiliada de pobreza por auto N° 719/2009 de fecha 21de mayo de 2009, dictado en la IUE 206-40387/1998.
Rio Branco, 3 de Junio de 2009.- ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14543 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de 2° turno de Rosario en autos: ALVAREZ, Elida - INCAPACIDAD", IUE 225-583/2007 por Resolución Nº 4741 de fecha 29 de Octubre de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a ELIDA ESTHER ALVAREZ de ARMAS, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Mirta Alvarez.
Rosario, 14 de abril de 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15074 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ PESSANO, Susana Teresita - INCAPACIDAD - F/261-23/ 1989"; se hace saber que por resolución No. 1851 del 30 de agosto de 1990, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresita VELAZQUEZ PESSANO, designándose curadores de la misma a sus padres legítimos Efraín VELAZQUEZ y Teresita PESSANO y que por resolución No. 1552 del 29 de abril de 1994, de esta Sede, se declaró que Teresita PESSANO de VELAZQUEZ, es la única curadora de la mencionada incapaz, al haber sobrevenido el fallecimiento del otro curador Efraín VELAZQUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, abril 28 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15147 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: De Armas Armanazco Daniel Gastón. INCAPACIDAD IUE 274-598/2003 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de setiembre de 2006 se declaró el estado de incapacidad de DANIEL GASTON DE ARMAS ARMANAZCO designándose curador del mismo a GRACIELA ARMANAZCO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 23 DE JULIO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 14047 Jun 12- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "RUIZ RODRIGUEZ, YENIFER CARINA, INCAPACIDAD", FICHA 285-866/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 997 de 02/04/2008 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A YENIFER CARINA RUIZ RODRIGUEZ, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEFINITIVA A GRISELDA RODRIGUEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES
MALDONADO, 06 DE MAYO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 14240 Jun 15- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de San Carlos Dra. María Helena Mainard, en autos caratulados: "GUERRA SILVERA, JORGE PEDRO - INCAPACIDAD" IUE-456-653/2008, se hace saber que por Auto N° 1659/2009 de fecha 1/06/09, fue designada la Sra. ELINA ANGELICA GUERRA SILVERA curadora definitiva del denunciado incapaz JORGE PEDRO GUERRA SILVERA, habiendo aceptado el cargo el día 1/06/09, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 del C.C. y art. 447.2 del C.G.P.),

sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones correspondientes.
San Carlos, 5 de junio de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14241 Jun 15- Jun 29

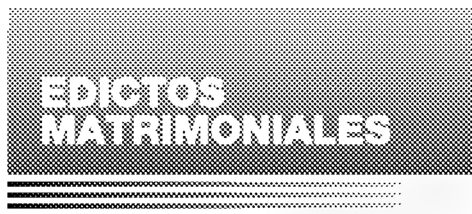
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos de Fa. 469-94/2008, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ZULLY MABEL MENDEZ CORREA, habiéndose designado Curador Definitivo a: FEDERICO DUARTE ROSANO, quién aceptó el cargo con fecha 5/6/2009.
Tacuarembó, 8 de Junio de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 14372 Jun 16- Jun 30



Montevideo, junio 25 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN IGNACIO ACOSTA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Pozzolo 4236 bis y MABEL MOREIRA, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en José Pozzolo 4232/4.
14) $ 253 3/p 15194 Jun 25- Jun 29

INOLENO ALFONSO, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Firmamento 3966 y MARIELA ANTONIA SANGIOVANNI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Firmamento 3966.
14) $ 253 3/p 15195 Jun 25- Jun 29

GONZALO GERMÁN DEMARCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Churrinche 2717 y FABIANA YENISSE LLADÓ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Paz Aguirre 2330.
14) $ 253 3/p 15240 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 2

SERGIO ALEXIS FERNANDEZ, 37 años, divorciado, chofer, chileno, domiciliado en Marcelino Díaz y García 46 Ap. 6 y ANA GABRIELA BLANCO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Díaz y García 46 Ap. 6.
14) $ 253 3/p 15211 Jun 25- Jun 29

MARCELO JAVIER BORGES, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Itacumu 3940 y NATALIA PAOLA SALINAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumu 3940.
14) $ 253 3/p 15224 Jun 25- Jun 29

ADRIAN ANGEL BALLESTEROS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4255 y VERONICA JHOSELINEE CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3906.
14) $ 253 3/p 15227 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 3

JOSE LUIS CHAPARRO, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 373 y SANDRA MARIANELA PIÑON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 373.
14) $ 253 3/p 15115 Jun 25- Jun 29

JOSE SEBASTIAN CELENTANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodríguez 5546 y CECILIA ELIZABETH FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Rodríguez 5546.
14) $ 253 3/p 15193 Jun 25- Jun 29

MARTIN ABEL ESCAYOLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupa 8255 y ANA CLAUDIA OLIVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupa 8255.
14) $ 253 3/p 15196 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 5

HUGO EMILIO TRAVERSO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 386 y CLAUDIA LETICIA GARCIA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 386.
14) $ 253 3/p 15229 Jun 25- Jun 29

RAFAEL EDUARDO MIGLIERINA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3359.502 y ANA PATRICIA LOPEZ, 38 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Masini 3359.502.
14) $ 253 3/p 15267 Jun 25- Jun 29

MARCELO SEBASTIAN MONICO, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau 1679/202 y SABRINA ELIZABETH GONZALEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 1679/202.
14) $ 253 3/p 15268 Jun 25- Jun 29

OFICINA No. 7

MARCOS PAREJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4544 y MARIA BELEN SERRATTO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en T. Aparicio 4544.
14) $ 253 3/p 15292 Jun 25- Jun 29

Montevideo, junio 24 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

NESTOR GUSTAVO FLORES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1591 Ap. 202 y CAROLIN THOMSON, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1591 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 15065 Jun 24- Jun 26

SERGIO CESAR FLORES, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1928 Ap. 02 y ALICIA CAROLINA MARTINEZ, 42 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alto Perú 1928 Ap. 02.
14) $ 253 3/p 15066 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 3

HORACIO CARRASCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3256/903 y ANALIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2389/501.
14) $ 253 3/p 15165 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 4

IGNACIO GOICOECHEA, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guaná 2164/402 y MARIA XIMENA REYES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaná 2154/402.
14) $ 253 3/p 15067 Jun 24- Jun 26

CARLOS ALBERTO GARCIA PINTOS, 55 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Riachuelo 189 y MARIA SOLEDAD GATTAS, 42 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Riachuelo 189.
14) $ 253 3/p 15072 Jun 24- Jun 26

VICTOR CESAR GOMEZ, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3682 y ZULLY GRACIELA LOPEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5026.
14) $ 253 3/p 15073 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 5

DANIEL ISMAEL MONZON, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3337 y JOHANA DEL VALLE HENRIQUEZ, 29 años, soltera, labores, venezolana, domiciliada en Mateo Vidal 3337.
14) $ 253 3/p 15127 Jun 24- Jun 26

MARCELO JAVIER MARIÑO, 36 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Avda. Gonzalo Ramírez 1792/002 y VIRGINIA LAURA ACEVEDO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2560.
14) $ 253 3/p 15128 Jun 24- Jun 26

LUIS MARCELO OLIVER, 33 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1886/404 y ALEXANDRA XIMENA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. del Libertador 1886/404.
14) $ 253 3/p 15129 Jun 24- Jun 26

GERARDO FERNANDO MORANDEIRA, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Michigan 1660/203 y MARIA INES CADENAS, 28 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2741/501.
14) $ 253 3/p 15140 Jun 24- Jun 26

MARIO ARMANDO QUIPILDOR, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pedro Olmida 2733.106 y SILVIA BALAN, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2733. 106.
14) $ 253 3/p 15164 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO ROSANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2748 y ELYNA MARIEL MESSONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2748.
14) $ 253 3/p 15079 Jun 24- Jun 26

WILLINGTON FABIO ROLAND, 37 años, divorciado, auditor de calidad, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3921/3 y SILVIA ADRIANA MION, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nelson 3421.
14) $ 253 3/p 15149 Jun 24- Jun 26

ALEJANDRO MARCOS SANCHEZ, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Gral. Máximo Santos 4108 y PATRICIA ANDREA MAZZIOTTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Artucio 5097.
14) $ 253 3/p 15160 Jun 24- Jun 26

PAUL MARCEL RIFON, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Neira 3670/802 y MARIA PAOLA MACRI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Neira 3670/802.
14) $ 253 3/p 15166 Jun 24- Jun 26

MANUEL SAN MARTIN, 22 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 229 y MAYRA ALEJANDRA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buenos Aires 229.
14) $ 253 3/p 15186 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 7

JUAN MANUEL ZAVALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2123/1002 y MARIA CELIA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraflores 1470.
14) $ 253 3/p 15091 Jun 24- Jun 26

MARTIN ARIEL PIÑEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Jara 8302 Bis y ADRIANA MARISEL RIVADAVIA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Víctor Jara 8302 Bis.
14) $ 253 3/p 15137 Jun 24- Jun 26

NICOLAS ENRIQUE PEIRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 7 4415 y ELIANA ESTEFANIA SILVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Tula Pje. C 4432.
14) $ 253 3/p 15148 Jun 24- Jun 26



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11 Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: "Rodríguez Domínguez Jorge. Prescripción", expediente 2-63397/2005, según providencia 774/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre la mitad indivisa de los padrones 170.624 y 170.625, sitos en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana, Departamento de Montevideo, que según plano de fraccionamiento realizado en el padrón mayor área 65.765 del Agrimensor Alfredo Hareau de setiembre de 1939, se deslinda así: Padrón 170.624: solar 52, superficie 381 m, 90 dms, con 14 m, 92 dms de frente al Este a la calle 1, hoy Cap. Duarte, y 17 m, 56 dms al Sur también de frente a la calle 2, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m, 18 m, 58 dms al Oeste lindando con solar 53 y 20 m 77 dms al Norte lindando con solar 51.- Padrón 170.625: solar 51, superficie 320 m, 52 dms, con 12 m de frente al Este a la calle 1, hoy Capitán Duarte, entre las calles 2 y 3, distando el punto más extremo de su frente 14 m, 92 dms a la intersección con la calle 2, 20 m, 77 dms al sur lindando con el solar 2, 17 mal Sur lindando con el solar 52 y 32 m, 66 dms al Norte lindando con el solar 50, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 14 días del mes de Mayo de 2009. Escribana Elsa María González, Actuaria Adjunta.
16) $ 11664 10/p 14424 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "MONTERO VIANA, MARIA JESUS S/ PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 158-59/2.008", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último titular registral, es decir a los sucesores del Sr. Valentín Santa María, así como a los restantes titulares del padrón Nº 866, Umbelina Rosa Etcheverry Severo, Miguel Ángel Barreto Comas, Jesús Ferreira Suárez, Flordelis Ribeiro y a toda persona que se considere con derecho al bien cuya prescripción se pretende con respecto del inmueble padrón Nº 10135, manzana Nº 95, de la planta urbana del Departamento de Artigas, Primera Sección Judicial, empadronado en mayor área con el Nº 866. El padrón Nº 10.135, se compone de un área de 148 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos de Vargas de fecha 9 de noviembre del año 2.007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina de Artigas - con el Nº 116 el dia 13 de noviembre del mismo año, se deslinda: al Noreste con el padrón Nº 866, al Noroeste con el padrón Nº 866, al Sureste con padrón Nº 868 y al Suroeste con calle General Garibaldi. Todo lo cual, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio. Se deja constancia que la Sra. María Jesús Montero Viana, se encuentra amparada con el beneficio Auxiliatoria de Pobreza, a sus efectos, ficha 158-83/2.007.
Artigas, 10 de junio de 2.009.- Mª del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
16) (Sin Costo) 10/p 15121 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la segunda sección judicial de Cerro Largo, señor Juan Pablo Ceriani Yarza, dictada en autos caratulados "M.E.V.I.R.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha 213-01/2009, se hace saber que ante esta Sede se presento "La Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre" (M.E.V.I.R.), representada por su Presidente Arquitecto Francisco Beltrame y su Secretario Escribano José Ariel Diaz, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo, con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicadas ambas en

la segunda sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "La Micaela", padrón número 3367 con una superficie de 4 has 4653 mc., y padrón número 6736 con una superficie de 6 has. 9544 mc., ambos según plano especial de prescripción del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Perez, inscripto en forma provisoria con el número 294 el 8 de diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficia Delegada de Cerro Largo; por lo que se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre alguno o ambos inmuebles referidos y en especial a NIRIA SUAREZ RODRIGUEZ, ESTANISLAO SUAREZ DE FARIAS, CENIA SUAREZ DE FARIAS, DULCELINA LEILA SUAREZ DE FARIAS, LUIS HEBERT SUAREZ DE FARIAS, ILSA NEIDA SUAREZ DE FARIAS; ESTANISLAO SUAREZ NUÑEZ, DULCELINA DE FARIAS CABRERA, ELBIO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier titulo particular o universal y a todos los interesados que se consideren habilitados para oponerse a estos procedimientos, sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se continuara el procedimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Placido Rosas, 28 de mayo de 2009. Juan Pablo Ceriani Yarza. Juez de Paz de la Segunda Sección judicial de Cerro Largo.

16) $ 14163 10/p 14955 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Margarita.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 241-254/2008 según providencia Nº 2562/ 2009 de fecha 13/05/2009, SE EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble rural, padrón Nº 1721 ubicado en el paraje Barrancas Coloradas, de la 5ta. Sección Catastral del departamento de Durazno, que según plano del Ing. Agrimensor Marcelo R. Santini inscripto en la oficina de Catastro de Durazno el día 19 de Abril de 2007 con el Nº 162, consta de un área de 3 hás 4956 metros cuadrados, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 3976/2009 de fecha 04/08/2008.- Durazno, 02/06/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 15150 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COUSINET ALVAREZ, LUCIANO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 293-158/2009; y según Providencia N° 1359 de fecha 8/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: Automóvil, Marca: PEUGEOT, Modelo: 203, tipo sedan 4 puertas, año: 1954, Padrón N° 150.085, Matrícula Actual: SBB 2954, (antes matrícula 738.511) del depto. de Montevideo, Motor: 1720267; cuya prescripción se tramita en estos autos, y especialmente al último titular del mismo Sra. Isabel INZAURRALDE, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso. Maldonado, 14 de mayo de 2009.- Dra. Griselda Santoro, Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 14242 Jun 15- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ DE ESPONDA, BLANCA DELIA Y OTRO = PRESCRIPCION TREINTENAL" I.U.E. 293-522/2007; y según Providencia Nº 1511 de fecha 21/5/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Rural Nº 7708 sito en Cerro Pelado, 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, y en especial a los sucesores del Sr. Juan CABRERA NIEVES y de la Sra. Silvana RIVERO; a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 29 de mayo de 2009.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 4999 10/p 14678 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "Paulette Virriel Loreley - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha IUE 460-237/2008, se hace saber que se ha presentado Loreley PAULETTE VIRRIEL, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre parte del padrón TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (3771), sito en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Mataojo, zona rural, que según plano del Agrimensor Adolfo Segovia, de setiembre de 2001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado, el 12 de octubre de 2001, con el número 150, posee un área de ciento trece hectáreas ocho mil quinientos novena y siete metros, se señala como parte A y B, en el plano citado, la primera con un área de setenta hectáreas novecientos dieciocho metros y la segunda posee un área de cuarenta y tres hectáreas siete mil seiscientos setenta y nueve metros, se deslinda- PARTE A: al norte dos tramos de recta de 514 metros 28 centímetros y de 551 metros con 28 centímetros con parte padrón 3773, al noreste cañada, al este 480 metros 8 centímetros con parte padrón 3770, al sur 1106 metros 79 centímetros con parte padrón 3769 y 9575, al suroeste 63 metros con 2 centímetros con padrón 19239 y parte padrón 19238, PARTE B: al norte 682 metros con 1 centímetros con parte padrones 3787 y 3788, al este 624 metros 52 centímetros con padrón 15464, al sur 716 metros 84 centímetros con parte padrón 10106, al oeste 627 metros 82 centímetros con padrón 3771 parte, con salida por servidumbre de paso de 10 metros por padrón 15464, 3790, 5019 y 9869, según plano referenciado.- Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a señor Brocey Colon MENESES y sucesores y a los linderos, padrones 3773- Afinur SA, 3787- Cirila Blanco Tort, 3788- Antonio Chocho Larrionda, 15.464- Luis Alberto Varela Ruiz, 10106- Londycar SA, 19239- las Mimosas SA, 9575 Alejandra Clavero y Alfredo Chocho, 3769- Londycar SA, 19328- Afinur SA, 3770 Londycar SA, resto de 3771- Aldemar Huelmo.- Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- 28 mayo de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16663 10/p 15110 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ BORGES ANTONIO HIPOLITO. PRESCRIPCION. F/ 298/I40/2007, se cita y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en los mismos, al propietario del inmueble padrón 364 Localidad Playa Verde, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio Piriapolis 3 de junio de 2009. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 14046 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FRUGONI FRENCIA, BELTRAN. PADRON Nº 14611. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 307-384/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BELTRAN FRUGONI FRENCIA, iniciando

acción de prescripción adquisitiva sobre el 50% del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 14.611 (antes y en mayor área Nº 6008), del Departamento de Paysandú, Zona Urbana, Localidad Catastral Paysandú, el cual tiene una superficie de 454,25 metros cuadrados y linda al Oeste con el Padrón Nº 13.286, al Sur con el Padrón Nº 14.344, al Este con el Padrón Nº 14.610 y al Norte a calle Río Negro. En concecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a los herederos de la Sra. Iris Pintos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 13 de Abril de 2009. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 14823 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERRAZ DIAZ BALDOMERO, FICHA IUE 462-805/2007, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5798, ubicado en la 7a Seccion Catastral del Departamento de Rivera, paraje Chirca de Caraguatá, con una área de 274 hás 8180 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a los Sucesores de Bonifacio Hernandez y Sergia Mendez a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 14147 Jun 15- Jun 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "MENONI MIRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-170/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13145 (antes m/a Nº 4189) ubicado en la Localidad Catastral de Salto, zona 2, manzana 379, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Jorge R. Lanza, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 312 el día 19/3/09, consta de una superficie de 343 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 23,95 metros lindando con padrón 13141; AL ESTE tres líneas quebradas de 2,44; 7,78 y 4,68 metros respectivamente lindando con padrón 11998; AL SUR 20,79 metros lindando con la calle Julio Herrera y Obes, AL SUR-OESTE ochava de 5,00 metros lindando con la intersección de las calles Julio Herrera y Obes y Joaquín Suárez, AL OESTE 9,94 metros lindando con la calle Joaquín Suárez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Casimiro Ecolástico Menoni y Dominga Margarita Malachina o Malaquina y/o sus herederos a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, once de junio de dos mil nueve. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 11664 10/p 14518 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "MAÑOSA WINSTON RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 360-99/2009, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr WINSTON RAMON MAÑOSA a promover prescripción sobre el inmueble urbano padrón Nº 2.689 de la localidad catastral Salto, ubicado en la manzana 189, de 373 m2 con 60 dm2, sito en la Segunda Sección Judicial de la ciudad de Salto según plano del Agrimensor Hugo Maccio, inscrito en Catastro con fecha 27/11/2008, con el Nº 299, sito en la calle Diego Lamas 327 entre Julio Delgado y República Argentina, y que se deslinda así: Al Sur, 8,65 m con calle Diego Lamas; al ESTE, 43,29 m lindero con el padrón 2.690; al NORTE, 8,81 m lindero con los padrones 2704 y 14747; al OESTE, 43,39 m lindero con los padrones 2688 y 2708, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 2 junio de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 9165 10/p 14520 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos: "Sellanes Gutiérrez Milka Ester. Prescripción Adquisitiva I.U.E. 378-252/2008", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá.
En mérito a ello, según Providencia Nº 268, de fecha 15/5/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Zulima Concepción y Zulma De León Vanoli, Julio Rufino Sosa De León, José Bruzzese De León, Julio Néstor y Juan José Otheguy De León y Marta Beatriz Parodi Otheguy y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 378, sito en calle 19 de Abril Nº 1043, esquina Sarandí, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Gabriel Barreiro, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 22/8/2008 con el Nº 270, posee una superficie de 3688 metros cuadrados, 75 decímetros y se deslinda así: 125 metros al oeste lindando con el padrón Nº 379, 125 metros al este lindando con el padrón Nº 770 y Nº 765, 29,50 metros al norte lindando con el padrón Nº 764, y 29,51 metros al sur frente a la calle 19 de Abril, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Libertad, junio 3 de 2009.- DR. Marcos Seijas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 14101 Jun 12- Jun 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Carlos María RODRIGUEZ LAPALMA" Prescripción Adquisitiva Treintenaria: IUE. 431/658/2008 y según providencia No. 46 del 24 de abril 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Guillermina Isolina Zorrilla de Barreiro y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón urbano No. 353, ubicado en la localidad de Palmitas que según Plano para Prescripción, del Agrimensor Roberto Di Leoni, inscripto en Catastro-Soriano con el No. 163 el 1 de octubre de 2008, tiene un superficie de 1248 metros cuadrados con 31 dcm. cuadrados y se deslinda así: al Sur, con padrón No. 354: al oeste con padrones Nos. 342 y 630: al norte con calle Magallanes y al este con calle Hernandarias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos.- Palmitas, 28 de abrl del 2009.- Ulises García Romero, Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 14011 Jun 12- Jun 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORONEL, MARIO HEBERT, PRESCRIPCION.", Fa. 413-426/2005, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. MARIO HEBERT CORONEL, promoviendo acción de PRESCRIPCION DEL BIEN MUEBLE: CAMION MARCA MERCEDES BENZ, MODELO L 1313, AÑO 1979, A GAS-OIL, MOTOR 34499150-546957, CHASIS 34500352441780, PADRON DTP-0379, MATRICULA DTP-379 DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES (ANTES PADRON Nº 0522, MATRICULA B5.0522 DEL DEPTO. DE MALDONADO, PADRON Nº 4858, MATRICULA D-6472, PADRON Nº 4858, MATRICULA D-1213, PADRON Nº 1202,

MATRICULA D. 1202 DEL DEPTO. DE TREINTA Y TRES). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular, y especialmente al Sr. ADALBERTO MARIA SILVEIRA BATISTA y/o SUCESORES a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien antes descripto, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. TREINTA Y TRES, 16 de Diciembre de 2008.- DRA. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 8331 10/p 14114 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "BELTRAN BALDUVINO EDWARD MARCIAL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" (Ficha 416-73/2007), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDWARD MARCIAL BELTRAN promoviendo tramite de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: Marca Ford, Modelo Corcel II Belina, Año 1980, tipo Camioneta Rural, Motor Nº 82127, Chasis Nº LB4PYE82127, HP90, de 4 cilindros, combustible nafta, matrícula Nº EM 58174, Padrón Nº 39087 del Departamento de Cerro Largo.
EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial al último titular SR NEBEL GONZALEZ FURQUIN y sus apoderados Sr WALTER ITUARTE MARTINEZ, Sr. RUBEN LUCAS PEREIRA y/o sus sucesores como así también a ELIAS MERCEDES CABRERA VAEZA, JULIO C. CUELLO CABRERA, MERCEDITA CUELLO CABRERA Y CESAR EDUARDO CUELLO CABRERA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se tramita este proceso con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Vergara, 28 de abril de 2009.- Jorge A. Bird Cortinas, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 14463 Jun 16- Jun 30

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos 1° turno, en autos caratulados: "REG S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- IUE: 40-121/2003" se ordenó la publicación, SIN COSTO, de la modificación de la propuesta concordataria de REG S.A., RUC: 21 159943 0018, señalándose un plazo de 20 días a contar desde la primera publicación para que los acreedores deduzcan sus observaciones o reclamos o manifiesten su adhesión a la misma.
CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
ANTECEDENTES: El día 16 de junio de 2003, REG S.A. promovió su CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL ante el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1° TURNO, tramitado en el expediente caratulado: "REG S.A. PROCESOS CONCURSALES. CONCORDATO. FICHA: 40-121/2003".
1. ACEPTACION DE LA PROPUESTA CONCORDATARIA. Los firmantes aceptan la modificación de la propuesta concordataria formulada oportunamente por REG S.A. en los siguientes términos:
a. CONVERSION A MONEDA NACIONAL. Las sumas expresadas en dólares U.S.A. se convertirán a pesos uruguayos empleando la cotización correspondiente al tipo de cambio interbancario comprador del 30 de junio de 2006 (DOLAR U.S.A. $ 23.10) (veintitrés pesos uruguayos con diez centésimos).
b. ESPERA: 12 (doce) meses contados desde el día siguiente a la homologación de la modificación de la propuesta concordataria.
c. PROPUESTA DE PAGO: REG S.A. pagará el 60% (sesenta porciento) de los créditos verificados en pesos uruguayos, que no generará intereses, comisiones, gastos, recargos ni se incrementarán por concepto alguno, en 50 (cincuenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas pagaderas la primera a los 360 (ciento ochenta) días contados desde la homologación del presente Concordato Preventivo Extrajudicial, el día 15 de cada mes, o el día hábil inmediato posterior, en el domicilio de REG S.A. y contra la presentación de la documentación correspondiente.
c. PLAZO: El plazo para el pago será de 50 (cincuenta) meses.
2. CONDICIONES PARA EL PAGO:
a. Los conformes, cheques facturas y otros documentos emitidos por la empresa concordataria perderán sus efectos.
Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta formulada precedentemente, y no generarán cargos por intereses, gastos honorarios ni por ningún otro concepto.
b. Cuando se tratare de títulos valores que circulan por endoso, o simple entrega; una vez aprobada la propuesta concordataria, los mismos serán canjeados a sus tenedores por CONFORMES ajustados a la PROPUESTA CONCORDATARIA y expedidos a tal fin. El canje se realizará dentro de los ciento ochenta días siguientes a la homologación del concordato.
c. Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa
d. Quienes no accedan al canje de los documentos deberán presentarlos en su original. Contra el pago deberán anotar el importe recibido en el reverso del documento o en hoja de prolongación y expedir recibo indicando fecha, el monto, número de cuota y el título valor al que se imputará el pago.
e. Las operaciones en CUENTA CORRIENTE serán cerradas al 31 de mayo de 2003, y su saldo se documentará en la forma descripta precedentemente.
3. OBLIGACION DE LOS ACREEDORES: Los acreedores se obligan a no promover trámites judiciales para la cobranza o ejecución de sus créditos que integran el pasivo concordatario y, si lo hubieren hecho, se obligan a desistir de los mismos, levantando todo tipo de embargos o cautelas que se hubieren trabado.
4. HOMOLOGACION.
REG S.A. se obliga a solicitar la homologación del presente CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL en el plazo de 30 (treinta) días y a presentar testimonio de la misma a los acreedores que así lo soliciten.
5. CONSTITUCION DE DOMICILIO, MORA Y OTRAS ESTIPULACIONES.
REG S.A. fija como domicilio a todos sus efectos el denunciado en la comparecencia.
Los acreedores fijan como domicilio a todos sus efectos el consignado junto a su firma.
La deudora incurrirá en mora por la falta de pago de tres (tres) de las cuotas pactadas en forma sucesiva.
REG S.A. no quedará sometida a intervención de naturaleza alguna.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente edicto a los diez días del mes de junio de dos mil nueve. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 15138 Jun 24- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 36° Turno en los autos caratulados "MOREIRA ALVES, EDUARDO y otros - Otros procesos. Extravío de acciones", Ficha 2-48476/2008, se hace saber que por auto 530 de 26 de marzo de 2009 se dispuso la cancelación de las acciones que se detallan (cuyo valor nominal individual es de US$ 1): acciones No. 1 a 3.100 (representadas en los Títulos 1 a 310 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.201 a 3.250 (representadas en los Títulos 321 a 325 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.301 a 3.400 (representadas en los Títulos 331 a 340 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 3.501 a 4.100 (representadas en los Títulos 351 a 410 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 4.351 a 4.720 (representadas en los Títulos 436 a 472 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); acciones No. 4.731 a 4.790 (representadas en los Títulos 474 a 479 de valor nominal US$ 10 cada título emitidos el 13 de julio de 2000); y acciones No. 5.001 a 20.000 (representadas en los Títulos 501 en adelante, emitidos en algún momento entre el 8 de diciembre de 2004 y el 20 de enero de 2005). Se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 3 de Junio de 2009. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
18) $ 3749 3/p 15272 Jun 25- Jun 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de PRimer Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, LORENA Y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-18306/2009, atento al auto Nº 2268 de fecha 22 de MAYO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ESTEBAN IGNACIO LEGUISAMON NUÑEZ, ocurrido en Montevideo el dia 26 de diciembre de 1991 Acta Nº 11 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "LEGUIZAMON", debe decir: "LEGUISAMON"; por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de junio de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15319 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "FERNANDEZ ALVAREZ, MARCELO DIEGO -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-14457/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARCELO DIEGO FERNANDEZ Y SILVIA CARMEN MERCOGLIANO, celebrado el día 14/11/1997 ante al Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 4, de Montevideo, Acta N° 633, en el sentido que donde dice al texto "hijo de BLANCA ALONSO" debe decir "hijo de BLANCA ELIDA ALVAREZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 11 de Mayo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14452 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MAYER, WASHINGTON HEBERT Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-52788/2008, se hace saber que por Auto N° 5483/2008 de fecha 06/11/2008, se ordenó expedición edictos con relación a la Partida De NACIMIENTO correspondiente a SHANIA MAYER FUENTES, nacida el día 16/10/2003, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 30 de octubre de 2003, Acta Nro. 6242, en el sentido que donde dice sexo: "MASCULINO" debe decir. "FEMENINO" por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 26 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14860 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CAMARRI CARBAJAL, DINO RAMON Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 2-14769/2009, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICTORIA BELEN CAMARRI SUAREZ, nacida el 10/3/2000 e inscripta el 24/3/2000, en la oficina de Estado Civil Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2011, en el sentido que en donde dice que su apellido paterno es "CAMARAN" debe decir "CAMARRI", por así corresponder. Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14231 Jun 15- Jun 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "MACHADO, LILIAN Y OTROS. RECTIFICACIO DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-9859/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENA PAOLA GOMEZ MACHADO, nacida el 15/05/1997, e inscripta el 21/5/1997, en la Oficina del Registro de Estado Civil °5, del departamento de Montevideo, Acta N° 771, en el sentido que en donde dice que su apellido es "NACHADO" debe decir "MACHADO" por así corresponder.
Montevideo, primero de junio de 2009.
Se deja constancia que el presente proceso fue tramitado por Defensoría de Oficio. Ley 18078, IMPO 59/2008. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14621 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "DELL'ACQUA RAMIREZ, MARIA LYLIAM. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 2-20823/2008, se hace saber que en los mismos, en las publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, entre los Nº 27.513 al Nº 27.533 de fechas 26/06/08 al 25/07/08, respectivamente y en "JUDICIAL AL DIA" Nº 1.492 al Nº 1.512 de fechas 26/06/08 al 25/07/08 respectivamente, se padeció error, en el sentido que donde dice "DELL'AQUA" debe decir "DELL'ACQUA" por así corresponder.
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15254 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "LINARES MONTEDÓNICO, NANCY STELLA - Rectificación de Partida", Ficha N° 2-4321/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
_ de matrimonio del Sr. Linares y la Sra. Montedónico, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de nacimiento de la hija legítima de los mismos, la Sra. Nancy Linares, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de matrimonio de la Sra. Nancy Linares con el Sr. Miguel Pérez, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
_ de nacimiento de las hija de dicho matrimonio, Carina y Fabiana Pérez Linares, que donde dice LINARES debe decir LINAREZ, por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 14475 Jun 16- Jun 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RECHOPPA MENDEZ, ROBERTO-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO"; Ficha 2-4763/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de DIEGO SEBASTIAN RECHOPPA DEMARCO, nacido el día 01/03/1984, inscripto el día 08/03/1984 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 8 del Departamento de Montevido, Acta N° 356, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Diego Sebastian Rechoppa Demarco".-
DEBE DECIR: "Diego Sebastian Racioppi Demarco", por así corresponder.-
b) nacimiento de ROBERTO FEDERICO RECHOPPA DEMARCO, nacido el día 11/12/1989, inscripto el día 11/12/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 8 del Departamento de Montevido, Acta N° 1934, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Roberto Federico Rechoppa Demarco".-
DEBE DECIR: "Roberto Federico Racioppi Demarco", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14097 Jun 12- Jun 26

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MOREIRA, ROBERTO

VALENTIN"; Ficha 2-61112/2008, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de SERGIO GASTON MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 31/01/1991, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 35, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Sergio Gaston Moreira Delaballe"
DEBE DECIR: "Sergio Gaston Moreira Della Valle", por así corresponder,-
b) nacimiento de JESSICA ELIZABETH MOREIRA DELLA VALLE, nacida el día 27/06/1993, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 36, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Jessica Elizabeth Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Jessica Elizabeth Moreira Della Valle, por así corresponder,-
c) matrimonio de ROBERTO MOREIRA y ELIZABETH DELLA VALLE, celebrado el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 95, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
d) nacimiento de DIEGO LEONARDO MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 23/12/1995, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 37, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Diego Leonardo Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Diego Leonardo Moreira Della Valle, por así corresponder,-
e) nacimiento de LORENA PAOLA DELLA VALLE, nacida el día 29/07/1997, inscripta el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 38, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Lorena Paola Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Lorena Paola Moreira Della Valle, por así corresponder,-
f) nacimiento de VALENTINA MOREIRA DELLA VALLE, nacida el día 25/04/2000, inscripta el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 39, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Dela balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Valentina Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Valentina Moreira Della Valle, por así corresponder,-
g) nacimiento de LUCAS SANTIAGO MOREIRA DELLA VALLE, nacido el día 10/12/2001, inscripto el día 15/11/2002 ante el Oficial del Estado Civil 20° sección del Departamento de Canelones, Acta N° 40, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth De la balle".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Lucas Santiago Moreira De la balle",-
DEBE DECIR: "Lucas Santiago Moreira Della Valle, por así corresponder,-
h) defunción de ELIZABETH DELLA VALLE NOBLE, fallecida el día 28/07/2005, inscripta la defunción el 03/08/2005, ante el Oficial del Estado Civil de la oficina 1, sección del Departamento de Montevideo, acta N° 1246, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Elizabeth Delaballe Noble".-
DEBE DECIR: "Elizabeth Della Valle Noble", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen de todas las partidas.-
Montevideo, dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15021 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "VIÑA MONTAÑO, DORA ENELIDA -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA-", Ficha Nº 2-20733/2009, por resolución Nº 2549/2009 de fecha 3 de Junio de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BERNARDINO ARAMIS VIÑA SCHINCA, registrada el 29 de Agosto de 2007, Acta Nº 1755, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 7 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido paterno es "VIÑAS" debió decir "VIÑA" por así corresponder.- Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15255 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "VAZQUEZ JUAN JOSE. Rectificación de Partida" (ficha. 461-845/2008), se ha presentado Micaela Daina TOMAS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en la siguiente forma, en el acta donde dice NN, debe decir "JUAN JOSE VAZQUEZ", por así corresponder.-
Artigas, 05 de junio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14312 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARRALES ALBA CRISTINA y DIAZ GERMAN ANDRES." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "ALBA CRISTINA CARRALES Y GERMAN ANDRES DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de GERMAN ANDRES DIAZ e inscripta el dia 10 de julio de 1979 en la Oficina del Registro Civil de la 11ª seccion de la Departamento de Montevideo, acta N° 3962, en el sentido que donde dice: GERMAN CORRALES debe decir: GERMAN CARRALES: en el texto y en el marginal. Y de la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripto el 21 de febrero de 1974 en la Oficina del Registro Civil de la 5ª seccion del Departamento de Canelones ACTA N° 41 en le sentido que donde dice: ALBA CRISTINA CORRALES" debe decir: ALBA CRISTINA CARRALES: en el texto y en el marginal, donde dice" Por asi corresponder: Publicandose por el termino de 15 dias.
11 de mayo de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 14350 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "OLIVA ROXANA." -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 458-182/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. "OLIVA ROXANA, "solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, acaecido el 16 de octubre de 1991 en la 4ª seccion, del Departamento de Canelones e inscripta en la misma fecha con el acta N° 211, en el sentido que donde dice: "OLIVERA, debe decir: OLIVA, en el cuerpo de la partida: Por asi corresponder. Publiquese por el termino de cinco dias.
Las Piedras, 09 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 14878 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ZULY. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 208-118/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Zuly Anomar OLIVERA, nacida el 13 de

mayo de 1964 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. sección del departamento de Cerro Largo, el 1 de junio de 1964, ACTA Nº 14, pues en la misma se quiere suprimir el segundo nombre Anomar tanto en el cuerpo de dicha acta como en el margen de la misma. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14541 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, LETICIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-141/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Sandra REIMON ALVAREZ, nacida el 5 de junio de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 11 de junio de 2008, ACTA N° 513, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Sebastián Felipe REIMON", debe decir: "comparece Sebastián Felipe RAIMON", y en el margen de dicha acta donde dice: "REIMON", debe decir: "RAIMON", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14951 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DOTTI MARTINEZ, IRIS ROSEMARI POR SU MENOR HIJO EMANNUELLE MARTINEZ DOTTI - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-909/2008" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE EMANNUELLE MARTINEZ DOTTI, INSCRIPTA CON EL Nº 104 EL 26/08/1991, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, EN LA QUE POR RECONOCIMIENTO DE SU MADRE CON FECHA 20/09/1999, Y EN MERITO A LO DISPUESTO POR EL ART. 27 INC. 4 DEL CODIGO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, (LEY 17823) LOS APELLIDOS DEL INSCRTIPTO DEBEN SER "DOTTI MARTINEZ" EN ESE ORDEN, POR ASI CORRESPONDER.-

COLONIA, 22 DE MAYO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 14986 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GRANZELLA, ROSSANA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-237/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de GABRIEL RAFAEL BALDERRAMOS GRANZELLA, extendida el 22.05.1998, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 929, en el sentido de dicha acta donde dice: "ROSSANA MABEL CERRUDO" debe decir, "ROSSANA MABEL GRANZELLA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO" debe decir "GRANZELLA", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de LUCIANO MICHEL LARROSA GRANZELLA" extendida el 11.09.2001, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1524, en el sentido de dicha acta donde dice: "ROSSANA MABEL CERRUDO" debe decir, "ROSSANA MABEL GRANZELLA" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice: "CERRUDO" debe decir "GRANZELLA", por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 14826 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FERREIRA PERALTA, IGNACIO VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-313/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO VALENTIN FERREIRA PERALTA, extendida el 13.07.2005 en la 1era. Sección Judicial de Pasysandú, Acta Nº 1115, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "HIJO DE DIEGO VALENTIN GONZALEZ" debe decir "HIJO DE DIEGO VALENTIN FERREIRA", y en el margen de la misma, donde dice "GONZALEZ" debe decir "FERREIRA" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 29 de Mayo de 2009.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14819 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "CAMARGO GOMEZ MARILENA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-51/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: MARILENA CAMARGO GOMEZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento: "Marilena Camargo Gomez"; debe decir "MARILENA CAMARGO GOMES; y en donde dice: "Lucía Gomez"; debe decir: "LUZIA GOMES", por ser lo correcto. Rivera, 14 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15032 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: "DOS SANTOS CALABUIG MARCELO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-71/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento, de acuerdo al siguiente detalle:
* Partida de Dos Santos Calabuig Marcelo; inscripta en la 4ª Sección de Rocha, ciudad de Castillos, el 26/12/1978, Acta Nº 273, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Nelson dos Santos, de nacionalidad oriental...", debe decir: "...comparece Nelson dos Santos, de nacionalidad brasileño..."; y asimismo donde dice: "...del declarante y de su esposa Miriam Luz Calabuig..."; debe decir: "...del declarante y de su esposa Nidia Luz Calabuig..."; por ser lo correcto y verdadero

Chuy, 19 de Mayo de 2009. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14185 Jun 15- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno subrogante, en autos: "ALAYON GIMENEZ, NATALIA CRISTINA. Rectificación de partida". IUE. 382-84/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede NATALIA CRISTINA ALAYON GIMENEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija AHILIN AGUSTINA, en el sentido de que donde dice "ESTIGARRIVIA" debe decir "ESTIGARRIBIA", por asi corresponder.

La menor AHILIN AGUSTINA nació el día 12 de diciembre de 2004, en Dolores 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 421.
Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de mayo de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14836 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SILVA, DARWIN GUSTAVO, RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-388/2008, se hace saber que se presento DARWIN GUSTAVO SILVA solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 561 del libro de nacimientos expedida el 26/8/1963, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "Alaídes" DEBE DECIR "Layde" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15130 Jun 24- Jun 30

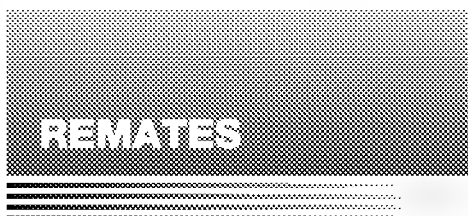
Jul 16- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "BRUM DENIS, MARIA DEL CARMEN Y BRUN DENIS, HOMERO. RECTIFICACION DE PARTIDAS". FA. 449-133/2009, se hace saber que se presento MARIA DEL CARMEN BRUM DENIS Y HOMERO BRUN DENIS solicitando las siguientes rectificaciones de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 27 del libro de nacimientos expedida el 25/6/1938, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Quinta Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO.
B) Acta Nº 124 del libro de matrimonios expedidia el día 20/12/1937, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BRUM" DEBE DECIR "BRUN" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 10 de junio de 2009.- Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15039 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO F.R.P.B C/ EL HORIZONTE S.R.L. Y OTROS - EJEC. HIPOTECARIA- Ficha: 2-4609/2004", se hace saber que el próximo 20 de Julio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras que le acceden, sito en la 8ª sección judicial de san José, paraje Playa Pascual, zona suburbana, padrón N° 685, el cual según el plano del Agrim. Juan C. Berruti, de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N° 631 el 20/1/1955; está individualizado como solar 1 de la Manzana A; tiene una superficie de 913 mts. 30 dmts. y se deslinda así: 38 mts. 70 cmts. de frente al NO a la Avda. de acceso a la playa, hoy Avda. Eduardo Pascual; 8 mts. 83 cmts. de frente al NE a la carretera a Colonia, hoy Ruta Nacional N° 1, unidos ambos frentes por ochava recta de 15 mts., 47 mts 76 cm al SE con solar 27; y 20 m al SO lindando con parte del solar 2, ambos solares del mismo plano.. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea - el 1,22% del precio de remate y el 1% del Impuesto Municipal (Ley N° 12.700). 4°) Que e l bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5°) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros que junto al ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de la subasta). 6°) Que no se dio cumplimento al art. 178 de la ley 17.296 (catastro). 7°) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional del bien. 8°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 4856 3/p 15116 Jun 24- Jun 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "AFISA c/ IMPRENTA CULTURA S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 32-481/2004), se hace saber que el próximo 29 de julio de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13ª seción judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo; empadronado con el No. 40.157, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Sztern del mes de enero de 1989; inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 13.743 el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1826 m 86 dm que se deslinda: 42 m. 95 cm. al suroeste dando frente a la calle Santa Lucía No. 4696 y 4700; 42 m. 95 cm. al noroeste también dando frente por ser esquina a la calle Fleitas No. 28; 42 m. 12 cm al noreste lindando con el padrón 40.158 y 42 m. 95 cm. al sureste lindando con parte del padrón 40.161. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria hasta la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2009.. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 5/p 14961 Jun 23- Jun 29

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. c/ ANTOGNOLI HNOS S.C." - Ejecución prendaria (ficha: 32-22/1999), el próximo 23 de julio de 2009, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Camión marca FORD modelo F-4000, matrícula No. 551028, padrón 407.436 de Montevideo, motor 22904296726, año 1993, a gasoil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (12,20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07, si correspondiere. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien carece de título de propiedad inscripto siendo el último titular municipal Alfredo Néstor Ebbero Crocce. 6) Que el bien

se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales agregados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2009. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 2428 3/p 15188 Jun 24- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos REPUBLICA AFISA C/ BAZAR IDEAL SRL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 33-410/2004 se hace saber que el 31 de julio de 2009 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 801 que forma parte del edificio denominado Tourmealet sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana localidad catastral Montevideo padrón 31365 que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti inscripto en la Dirección Gral. de catastro con el nro. 85355 el 10/3/78 tiene una superficie de 415 mts. 97 dms. con 9,67 mts. de frente al N a la calle Alejandro Chucarro puerta 1178 entre Gabriel Pereira y Guayaqui distando su punto medio 38 mts. 185 mms. de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 801 padrón individual 31365/801 tiene una superficie de 78,68 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F8 y un lugar en el cobertizo L ubicado en planta baja (bienes comunes)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de junio de 2009 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6407 5/p 14875 Jun 22- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos: TIMON DE GIOBBI DANIEL CRISTOBAL C/ PROCKIV KOMARINJSKA JUAN y otros. Ejecución de Crédito Hipotecario. Ficha: 2-33784/2008, se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14.30 horas en el local de la ANRCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad N° 208, padrón individual 3.718/208, que forma parte del edificio sito en Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 3.718, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Cesar Aguiar de enero de 1993, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 09/03/1993 e inscripto en dicha dirección el 22/03/1993 con el N° 22.407, consta de una superficie de 1.069 mts 80 dm. con 34 m. 86 cm. de frente al O a la Calle Pérez Castellano y 28 m. 85 cm. también de frente por ser esquina al NO a la calle Sarandí. La unidad 208, según el plano citado se ubica en segundo piso a cota vertical más 8 metros 40 cms. y tiene un área de 66 mts. 85 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón T2 (bien común). El edificio donde se asienta la unidad descripta se rige por la Ley 10.751 de acuerdo a lo previsto por la Ley 14.261 y por el reglamento de copropiedad autorizado el 09/04/1993, inscripto en el Registro General de Traslaciones de dominio con el N° 117 al folio 237 del libro 993 y en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el No. 226 al folio 232 del libro 403. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%); 4) Se desconoce si el bien tiene deuda pendiente ante organismos del Estado así como su estado de ocupación; 5) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; 6) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de esta sede 18 de Julio 1589 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2009. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 15117 Jun 24- Jun 26

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 29º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "SOSA, HUGO Y OTROS C/ FLEITAS, MARTHA JANET Y OTROS. PROCESO EJECUTIVO." IUE 2-6393/2006, se hace saber que el próximo 30/6/2009, hora 16 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, del cincuenta por ciento del derecho de propiedad, a la vista y sin reclamo, con base (2/3 partes del 50% del valor de Tasación), o sea la suma $ 46.936.33 y en pesos uruguayos del siguiente terreno con edificaciones: Padrón 24.516 ubicado en 13ª. Sección judicial y catastral de la ciudad de Montevideo, zona suburbana, que según plano del Agr. Nelson Villagrán de 6/1970 inscripto en la D. G. Catastro con el Nº. 63.728 el 12/6/1970 se compone de una superficie de terreno de mts. 458,30 dms. y se deslinda así: mt. 12,95 cm.. de frente al S. a la calle Holanda; mt. 34,56 cms. al O. con el padrón 24.515; mt. 12,89 cm. al N. con los padrones 24.510 y 24.496 y mt. 34,78 cm. al este con los padrones 24.495 y 24.517.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% (incluye imp.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien- 5) Se desconoce la situación fiscal, tributaria y contributiva del bien, frente a organismos del estado.- 6) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento.- 7) Se remata de acuerdo a lo que surge de autos: testimonio de titulación y certificados registrales agregados en autos y los mismos hayan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 P. 2. Montevideo, 22 de junio de 2009.- Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3844 3/p 15212 Jun 24- Jun 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1º. Instancia de 2º. Turno de Carmelo, dictada en autos: "Ruiz Moreno Gloria c/ Elms Julia y otros", Ejecución de Sentencia (IUE 227-534/2007) se hace saber que el día 21 de Julio a la hora 15 ante la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), el Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, Rut 213007140015 procederá al remate público sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: Padrón No. 1271 con una superficie de 960 mts ubicado en calle Atala Toscano de Mendivil base U$s 558,81, Padrón No. 552 con una superficie de 455 mts. ubicado sobre calle 25 de Agosto base U$s 621,10, Padrón No. 551 con una superficie de 455 mts. ubicado sobre calle 25 de Agosto base U$s 377,50, todos de la ciudad de Ombúes de Lavalle.
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, y el saldo a los 30 días. Que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone de su parte como así también la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Juzgado de Ombúes de Lavalle en cofre de seguridad. Que se adeudan por concepto de contribución inmobiliaria a la fecha los siguientes montos: el Padrón No. 1271 $ 710, el No. 552 $ 19.575, y el No. 551 $ 42.082. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 10 días del mes de junio de 2009. BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4047 4/p 15208 Jun 25- Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL.-
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Paysandú,

dictado en autos: Fremd Better, Richard c/ Silveira, Walter y Guichón, Gladys. "Intimación de pago de alquileres y servicios. Hoy: Juicio Ejecutivo". (Ficha IUE- 308-9/2002), se hace saber que el día 22 de julio de 2009 a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, Planta Baja, el MARTILLERO Edison M. Cruz, Matrícula 2o88, RUC Nº 120072780011, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública con las 2/3 partes de su tasación catastral, o sea la suma de $ 153.667,30 (Pesos ciento cincuenta y tres mil seicientos sesenta y siete con 30/100), el bien inmueble de autos, al mejor postor, Padrón Nro. 4163. parte de la manzana 386, con frente a la calle Colón Nro. 692, ubicado en la 1era. Sección Judicial, localidad Catastral Paysandú, Area del Predio Mts.² 283,01 y Area Edificada 144 Mts.2.- El bien fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú por el Ing. Agrimensor ESTEBAN CALLORDA, el día 31/10/1969 con el Nro. 3945. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en Dólares americanos. 2)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 3,96% de comisión e impuestos. 3) Que el saldo del precio (70%) se pagará en el plazo de 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del mejor postor. 5)- Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y el de Enseñanza Primaria. 6)- Se desconoce el estado ocupacional del bien, situación fiscal y fáctica de las eventuales construcciones existentes. 7)- Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados.- Paysandú, 1º de junio de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
20) $ 6070 5/p 14888 Jun 22- Jun 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno subrogante, en los autos caratulados: "ARNALDI DE ARMAND PILON, ESTELA C/ BRUNO ROSSI, JUAN RAMON Y OTRA. Juicio ejecutivo." I.U.E 382-134/1998, se hace saber que el día 29 de julio de 2009 a la hora 14.30, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: mitad indivisa del inmueble urbano padrón Nº 1882 de la localidad catastral Mercedes de la 1ª Sección judicial de Soriano, manzana Nº 147, solar uno; inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 1604 el 19/11/1959, según el plano del Agrimensor Román R. Varela, consta de una superficie de 111 mts. 82 dms., de frente a calle Braceras.
SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes de la mitad indivisa de su tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo; d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del bien se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 2 de junio de 2009.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en lugar y fecha ut-supra.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
20) $ 6070 5/p 14835 Jun 22- Jun 26



Ley 26/9/1904.-
"CUATRO VIENTOS SRL promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "CUATRO VIENTOS MALVIN" en Estanislao López No. 4856 Local002 Block A. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13437 Jun 08- Jul 06

Ley 2.904. TALSUR S.A. promete vender a FACAREL S.A. establecimiento comercial denominado "Palladium Hotel" padrón número 27.291 sito en Tomas de Tezanos 1146, Montevideo. Acreedores presentarse en Montevideo, calle en Sarandí 420 de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 13669 Jun 09- Jul 07

DEL PUEBLO SRL promete vender a DACARENA LTDA. "Farmacia Del Pueblo", Av. Uruguay 1234. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312/305.
25) $ 1349 20/p 13881 Jun 11- Jul 09

LEY 2904 PINO LTDA. PROMETIO VENDER A ARACELI MALDONADO FARMACIA FRACHE ACREEDORES PRESENTARSE 19 DE ABRIL 595 CARMELO DEPARTAMENTO COLONIA.
25) $ 1349 20/p 13910 Jun 11- Jul 09

Ley 2904

"WELWYN" S.A." PROMETE VENDER A ERIKA LAKUSTA, VETERINARIA "ASSIST PET" (21 DE SETIEMBRE 3097 MONTEVIDEO). ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 14087 Jun 12- Jul 10

LEY 2904

Roxlo SRL prometió vender a Showmil S.A. Estación de Servicio sita: Constituyente 1654, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 14571 Jun 17- Jul 15

Ley 2904.- EDUARDO CABRAL prometió vender a ANA PÉREZ GARCÍA, Kiosco "Las Cooperativas", en Avda. Bolivia 2706, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 14609 Jun 17- Jul 15

Ley 26/9/1904.-
"GALICO LTDA" cedió a favor de: "COBOE S.A.:" Farmacia: "PLAYAFARM" sita en Bulevar España No. 2988. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14816 Jun 22- Jul 17

Ley 26/9/1904.-
"BOSAN LTDA" promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "RAMPINI" sita en Bulevar España No. 2188. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 14817 Jun 22- Jul 17

Ley 2904. ANABELA DELGADO prometió vender a SRETAN SRL Residencial de Ancianos sita en: Plutarco 4007, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 15153 Jun 24- Jul 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DE VITO GUANCO, JESICA VALERIA -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-6682/2009", se cita, llama y emplaza a DANNY SEBASTIAN RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio esta patrocinado por el Consultorio Jurídico de Comuna Mujer C.C.Z. 10 - ley 18078
Montevideo, 22 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14083 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORDATTI BONTI, CECILIA ILEANA - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-30537/2008, atento al auto Nº 5722 de fecha 09 de diciembre de 2008, se emplaza a CARLOS GASTON SOSA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes

autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14324 Jun 16- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PINTOS NUÑEZ, BEATRIZ -TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-41374/2008", se cita, llama y emplaza a JORGE OMAR RISSOTTO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE PONBREZA.-
Montevideo, 4 de JUNIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14113 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASALES GARCIA, LETICIA MARIA CONTRA: FERNANDEZ DIBOT, ALBERTO ARIEL -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" Ficha Nº 2-1484/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO ARIEL FERNANDEZ DIBOT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14576 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FEIJO, RAUL ALEJANDRO Y EMALDI, MARIA SILVIA C/ BURGO GOMEZ, ELIZABETH MARIANA. OTROS SEPARACION DEFINITIVA" Ficha N° 2-17050/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH MARIANA BURGO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento según lo previsto por el Art. 133 del Código de la Niñez y Adolescencia.- Se deja constancia que la parte actora es asistida por INAU Depto. de Asistencia Jurídica al Niño y Adolescente.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14483 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PAOLINO ANTUNEZ Elizabeth c/ PEREZ José Luis - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-51706/2008, se cita llama y emplaza a JOSE LUIS PEREZ BLANQUER, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 3 de Noviembre de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "FERNANDEZ, MABEL GLADYS Y OTROS C/ CARDOZO, LEOCADIA YUDITH"- Ratificación de Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza- Ficha: 2-66132/2008, se cita, llama y emplaza a CARDOZO, LEOCADIA YUDITH a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, ocho de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14169 Jun 15- Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA BEATRIZ C/ RODRIGUEZ ARACELI NOELIA y otros - Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION, se cita, llama y emplaza a la Sra. Araceli Noelia Rodríguez y del Sr. Daniel Anselmo Casas IUE 2-9693/2009 de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 09 de junio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15134 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "OLIVERA BRIANZA, NATALIA CONTRA DIAZ MOITIÑO, ALVARO FABIAN" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-18506/2009 se cita y emplaza a ALVARO FABIAN DIAZ MOITIÑO a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiuno de Mayo de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15020 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "AMARO DUARTE, MARY ELIZABETH. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-17514/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2166/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. VICTOR DANIEL FALERO. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Consultorio Jurídico Gratuito está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 14386 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GRIOTTI GONZALEZ ALBA MABEL C/ SILVA ROSA MABEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-182/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. ROSA MABEL SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14965 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "MEDERO TRASANTE CARMELITA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-263/2009", por este medio se NOTIFICA a la Sra. ESTELA MAGALI CASTILLO, que con fecha 01/04/2009, se presentó ante esta Sede la Sra. CARMELITA MEDERO TRASANTE, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de MAIA ESTEFANIA RODRIGUEZ CASTILLO. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15304 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALICIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1239/2008", por este medio se NOTIFICA a la Sra. LUIS ALBERTO DE LEON, que con fecha 22/12/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. ALICIA FERNANDEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de LIDIA ISABEL y ALICIA ROCIO DE LEON FERNANDEZ. La presente publicación se realiza al amparo de lo dispuesto en Ley 18.078 y resolución 52/2008 de IMPO. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 15071 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por diposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FRANCIA, Yanara C/ VEIGA, Vladecir- Pérdida de Patria Potestad- IUE 225-144/2009 y por Decreto Nº 2430 de fecha 4 de Junio de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. VALDECIR VEIGA MARTINS, por un término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 4 de Junio de 2009. Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14937 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEIJAS, Juan Angel - RATIFICACION DE TENENCIA - F/261-812/2008"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Sabrina Beatriz ROBAINA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gentionante, Sr. Juan Angel SEIJAS, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 21 de mayo de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 14590 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SILVEIRA RIOS MARY. RATIFICACION DE TENENCIA," FICHA 462-588/2008; se NOTIFICA al Sr. NERESY DIAZ, que se ha presentado la Sra. MARY SILVEIRA RIOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores YENIFFER BEATRIZ y LUCAS DANIEL DIAZ SILVEIRA. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14624 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PIRIZ DIAZ, ALEF. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa No 341-165/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 2037/2009 de fecha 8/05/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LEONARDO PIRIZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 1613 de fecha 22/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil nueve.- ESC. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 14182 Jun 15- Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GARCIA MARIANA LUZ" RATIFICACION DE TENENCIA F.A. 371-1118/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 2716/2009 de fecha 14/05/2009 se EMPLAZA a FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ AVILA para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2716/2009 del 14/05/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 20 de Mayo de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 14436 Jun 16- Jun 30

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. VICTORIO AMERICO GUALTIERI, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 668/2009 de fecha 15/05/2009, del expediente N° 2004/05/005/00/03/4221 con 2004//05/005/00/10/8368, 2001/05/005/00/03/882 y 2004/05/005/00/02/5788 caratulado: "MERCO VIAL S.A. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 12 de junio de 2009
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 15062 Jun 24- Jun 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 24/03/2009 en el asunto 1804/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de COMPAÑÍA INDUSTRIALIZADORA DE MINERALES S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones N° 832, 868, 870, 1096, 1099, 3410, 5401 (p), 7488 (p), 7489 (p), 12202, 12225, 12227, 12228, 12229, 12230, 14076 (p), 16155 (p), 16156 y 16157 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área de 2210 hás. 8655 m². Pier Rossi, Enc. División Minería.

27) $ 1500 3/p 15321 Jun 25- Jun 29

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se comunica al personal el período de inscripción y las Bases que rigen el concurso para proveer 43 cargos de Administrativo I y 95 cargos de Administrativos II, Escalafón "C", Grados 13 y 15 respectivamente.-
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso C 07/09 Administrativo I y II
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2009 - C 07/09 Administrativo I y II
Inscripciones por Intranet Corporativa - Aplicaciones - RRHH - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concurso Administrativos I y II
Periodo de inscripción: del 13/07/2009 hasta la hora 16:00 del 17/07/2009
Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15112 Jun 24- Jun 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, Padrón N° 5757 (p), propiedad del Sr. François Hombrouck la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional - Montevideo, el 29/05/09, con el N° 42.172, tiene una superficie afectada de 2768 m² 28 dm² y su deslinde es el siguiente: al Noroeste, 10 m 74 cm con frente a calle Cornelio Guerra; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 205 m 36 cm y 72 m 23 cm cada uno, lindando con Padrón N° 5757 (p); al Sureste, 10 m lindando con Arroyo Pantanoso y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 73 m 42 cm y 202 m 64 cm cada uno, lindando con Padrón N° 5757 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 164.66
El Expediente N° 683/0 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15197 Jun 25- Jun 29

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

020153
R. Dir. 232/3.492
Ref: BUQUE NUEVO PESCA (MATRÍCULA 7899)-. INTIMACIÓN RETIRO-.
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
VISTO:
La situación en que se encuentra la embarcación "Nuevo Pesca" matrícula 7899.
RESULTANDO:
Que de acuerdo al informe del Área Operaciones y Servicios, la misma se encuentra varada en seco ubicado en el predio contiguo al acceso Colombia del Puerto de Montevideo y en situación de abandono por sus dueños, con los consabidos riesgos que eso implica a la operativa portuaria.
CONSIDERANDO:
Que sin que ésta Administración Nacional de Puertos asuma responsabilidades de especie alguna por los eventuales daños o deterioros que resulten como consecuencia de la movilización de este buque, se considera oportuno y necesario por razones de seguridad y operativa proceder a la movilización del mismo.
ATENTO:
A lo expuesto y dispuesto por el Artículo 212 de la Ley Nº 17.930 que sustituyó el Artículo 236 de la Ley 16.320 del 1° de noviembre de 1992.
El Directorio en su Sesión Nº 3.492, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
1. Intimar a los propietarios Armadores, Agentes Marítimos y representantes del buque Nuevo Pesca -matrícula 7899-, para que procedan al retiro del mismo en un plazo de 15 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de declararlo abandonado a favor del Estado y de imputar los costos de movilización y remoción del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente.
2. Intimar a todos aquellos que se consideran con derecho sobre la embarcación para que se presenten a deducirlos en el plazo anteriormente referido.
Notificar la presente Resolución y realizar las publicaciones correspondientes.
Cumplido, siga a sus efectos al Área Sistema Nacional de Puertos.
Fdo: C/N (R) Gastón SILBERMANN Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia- A.N.P.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15086 Jun 24- Jun 26

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al Esc. Luis Eduardo Rodríguez Rado, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3° del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 9, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio del 9 de junio de 2009, acta 2799, asunto 470 dictada en el expediente 6.551/3, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
27) $ 1500 3/p 15275 Jun 25- Jun 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados: "Caja Notarial de Seguridad Social C/ Calancha Giménez, Mirta Graciela. Proceso Ejecutivo" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mirta Graciela Calancha Giménez para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 15045 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ BALCARCE Magdalena y otros c/ SAN LUIS FINANCIAL & INVESTMENT COMPANY LIMITED INC. y otros.- Cobro de Pesos", Ficha 2-63912/2006, en cumplimiento del decreto número 633/2009 de fecha tres de abril de 2009, se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a los sucesores a cualquier título de los Sres. Alberto Eugenio DODERO, Magdalena GONZALEZ BALCARCE DE DODERO, Magdalena DODERO GONZALEZ y Carlos Antonio DODERO GONZALEZ a estar a derecho en éstos autos conforme dispone el art. 35 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. A los efectos legales conforme dispone art. 127 del Código General del Proceso se realizan las presentes publicaciones.
Montevideo, veintiocho de mayo de 2009. Esc. Luisa Peggy Maich Eliezer. Actuaria Adjunta.
27) $ 6665 10/p 14453 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3r. Turno, en autos caratulados: YAQUE LOPEZ LAURA YUDITH C/ TABAREZ CARLOS- INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-Ficha 2-57351/2008, en cumplimiento del Auto No. 6770/2008 de fecha 19 de diciembre de 2008, se cita, se llama y

emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al Sr. CARLOS TABAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de febrero del año dos mil nueve
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
27) (Sin Costo) 10/p 14862 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "GONZALEZ NORA DORILA Y OTROS C/ BARBOZAS RUBEN-ACCION DE ESTADO CIVIL, OTROS-POSESION NOTORIA-FICHA 2- 8113/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1495/ 2009 de fecha 27/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. GRACIELA BARBOZA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día cinco de Mayo del año de dos mil nueve.--
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15244 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en los autos caratulados: "IBARRA GONZALEZ, MANUEL -AUSENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-51003/2008 se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de MANUEL IBARRA GONZALEZ y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, veintitres de Abril de dos mil nueve. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 14774 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ JESUS MARIA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. EDUARDO CONSTENLA LUNGO Y LA SRA. NELLY CONSTENLA LUNGO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil nueve.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14839 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

Edicto: por disposición del juzgado de paz departamental de la capital de 9º turno en autos CARATULADOS "MINISTERIO DEL INTERIOR C/ NIELL AZEVES, JAIME MAURICIO - JUICIO EJECUTIVO" - ficha 2-289/2208, se emplaza a JAIME MAURICIO NIELL AZEVES a estar a derecho por un termino de 60 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15053 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por Auto 2700/2008 de fecha 8 de Setiembre de 2008 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, en los autos caratulados: "EDIFICIO RIVERA C/ SUCESORES DE GIUSEPPE PERRINI - INTIMACION DE PAGO", Ficha: 2-29303/2008, se dispuso intimar a los sucesores a cualquier título de Giuseppe PERRINI, para que en el término de 3 (tres) días hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 013 del edificio sito en Av. Rivera 3062, 3062 bis, 3054, 3064 bis y 3066 de la ciudad de Montevideo, los que, ascendiendo al 30 de noviembre de 2007 a la suma de $ 24.312,00 (Pesos Uruguayos veinticuatro mil trescientos doce), deberán verse adicionados con aquellos que se devenguen desde esa fecha y hasta la de su total cancelación, las costas y los costos del juicio.
Montevideo, cuatro de noviembre de 2008. Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6665 10/p 14959 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictada en los autos caratulados "Carella Pérez, Miguel c/ Sucesores a cualquier título de María Loustaunau Martínez y otros. Intimación", ficha 2-63332/2008, en cumplimiento de decreto 3401/2008 y 313/2009 de fechas 16/ 12/2008 y 27/2/2009 respectivamente, se intima a los sucesores o herederos a cualquier título o concepto de la Sra. María Loustaunau Martínez o María Loustaunou Martínez el pago de la suma de $ 272.541 con más los gastos comunes devengados con posterioridad a la aprobación de la referida cuenta por la Asamblea de Copropietarios y los que se devenguen hasta la fecha de pago, dentro del término legal de 90 días. Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil nueve. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5832 10/p 14720 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ FERREIRA MARTÍNEZ, CÉSAR FRANCISCO Y OTROS. Juicio ejecutivo." Ficha 140-630/1996, se cita de excepciones por este medio a CESAR FRANCISCO FERREIRA MARTÍNEZ, MARÍA CARMEN Y GUALBERTO JOSÉ RODRIGUEZ FERREIRA, MARIO JOSÉ ANTONIO FERREIRA GALAN, para que las oponga emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Tasa: GENERAL MUNICIPAL del padron 166412 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. MONTEVIDEO 15 de mayo de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14570 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ OCUPANTES DE LA FINCA SITA EN MILLAN 4552 G VIVIENDA 221. DILIGENCIA PREPARATORIA"; ficha 2-52442/2008 se cita y emplaza al demandado Carlos Nicanor PIRIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 5 de Junio de 2009. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 15289 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. Turno, en autos: "OLIVERA, ETEL Y OTROS C/ GORDILLO, NORMA - JUICIO EJECUTIVO C.P.C." Ficha 172-856/2003, SE NOTIFICA a los condóminos: José Antonio, Ana María, Roberto Claudio, Luis Eduardo, Oscar Alberto, José Enrique, Juan Carlos, Elba Cristina, Gustavo Pedro Gordillo Degiovanángelo y a María Elba Degiovanángelo Castelli, en aplicación del art. 944 del C.P.C., y en forma previa a la saca a remate de los padrones números 1756, 2529 y 2668 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, a los efectos del ejercicio del derecho que tal norma les asigna.
Las Piedras, 17 de abril de 2009. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
27) $ 5832 10/p 14466 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA C/ PETRAN S.R.L. Y OTROS- JUICIO

EJECUTIVO" 172-844/2001, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ANGELICA SARLA MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de 60 dias.
Las Piedras, 20 de mayo de 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 14879 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 866/2009 del 23 de Marzo de 2009 dictada por el Señor Juez Letrado de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "AGUILAR NUÑEZ, Abraham C/ ACUÑA, Schirley- ACCION REINVIDICATORIA-IUE 467-120/2008", se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda al Sr. Mariano ALMENARA BAILON y/o sus sucesores a cualquier titulo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso. Ciudad de la Costa, 27 de Marzo de 2009. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15125 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PIANA ALIFANO, CARLOS C/A INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE: 210-50/2005", SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de Juan Carlos RUIZ y Odilia BORCHE, para que comparezcan a estar a derecho en éstos obrados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Melo, 7 de mayo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 14286 Jun 15- Jun 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CASTRO PERAZA. ENRIQUE C/ CONZE Etelvina y CASTRO CONZE RAMIRO-CESE DE PENSION ALIMENTICIA- I.U.E. 242-163/2009 por providencia Nº 2156/2009 de fecha 22/05/2009, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Ramiro CASTRO CONZE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de diez días hábiles (art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Durazno, 03/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 14235 Jun 15- Jun 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ORIHUELA MARTINICORENA, JUAN PEDRO. DECLARACION de AUSENCIA", FICHA IUE: 352-759/2008, se hace saber que se presentó ante esta SEDE JUDICIAL: OLGA MARIA ORIHUELA MARTINICORENA, solicitando DECLARACION de AUSENCIA de su hermano legítimo: JUAN PEDRO ORIHUELA MARTINICORENA, nacido el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 1928, y del que se carece de referencia desde el año 1964, así como a proveer a la administración de sus bienes.- En consecuencia SE CITA y EMPLAZA a los ACREEDORES, SOCIOS, COMUNEROS y COHEREDEROS, así como a todos los que tengan, interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del término legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.- El presente edicto deberá publicarse por el término legal de 10 (DIEZ) DIAS, ARTICULO 59 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 20 (VEINTE) DIAS del mes de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 8331 10/p 15004 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, RAMONA y LEONILDA. POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJAS NATURALES de PEDRO MARTINEZ", FICHA 352-1324/2008, se cita, llama y emplaza a: "QUIENES TUVIEREN INTERES en el ASUNTO en el TRAMITE PROMOVIDO en esta SEDE JUDICIAL sobre POSESION NOTORIA de ESTADO CIVIL de HIJOS NATURALES de: RAMONA MARTINEZ y LEONILDA MARTINEZ", a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6665 10/p 15265 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "CORALES CABRERA MAGDALENA C/ COUSTE MONTANS, NATALIA, JOSE IZABELLA Y DIAZ BIDART MARIO.- POSESION Y DAÑOS Y PERJUICIOS" Fa. 370-1063/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó MAGDALENA CORALES CABRERA promoviendo acción de POSESION Y DAÑOS Y PERJUICIOS contra SALVADOR ALCAIRE MONTANS y las demás personas mencionadas en autos.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a SALVADOR ALCAIRE MONTANS y a sus causahabientes a cualquier titulo y todo interesado, que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 27 de mayo de 2009.
Se deja constancia que la parte esta exhonerada de reponer timbres en virtud que se le otorgo la auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELSA MONTIN FERRAR, JUEZ DE PAZ.
27) (Sin Costo) 10/p 15030 Jun 23- Jun 30

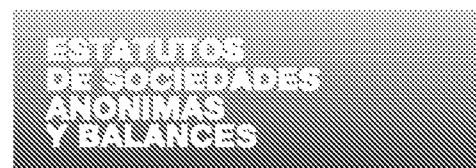
Jul 16- Jul 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Cuarto Turno en los autos de Fa. 469-82/2009, se CITA y EMPLAZA por el máximo plazo legal a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Tacuarembó, 9 de Junio de 2009.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 15226 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 23



REFORMAS

CIDADE NOVA S.A.
Reducción Voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 25/05/2009
Capital Integrado: R$ 5.030
Convocatoria a acreedores: 30 días desde última publicación
Documentación: Rincón 468, piso 4° - Montevideo.
28) $ 9820 10/p 14787 Jun 22- Jul 03

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ALVARO PARDO MARTINEZ (FICHA 2-21133/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

REYNA VIOLETA ESPINOSA BACO (FICHA 2-20370/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15331 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBIA o ELVIA RAMONA VIRLEE PERAZA o PERAZA VIRLEE (FICHA 2-19635/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

PALMIRA FERREIRA (FICHA 2-16.683/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 15425 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CUARTO TURNO

TELMA ZABALLA PEREIRA (FICHA 2-23139/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

QUINTO TURNO

MOHR GRAJALES MARIA ELSA (FICHA IUE 2-44771/2008).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15455 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEXTO TURNO

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13563/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMO TURNO

IRMA RENEE o RENE CARDARELLO o CARDARELLI DIBOT y AMANDO PEREZ ESPINO (FICHA 2-19697/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMO TURNO

CARMEN RODRIGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-20689/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15395 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

YAMANDU HECTOR ETCHART FERRETTA (FICHA A/416/2000).
Montevideo, 18 de septiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15379 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ABETE ESPIGA y MEDARDO EDGARDI YANIERI ANTUNEZ o ANTUÑEZ (FICHA 2-4073/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15376 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE LORDA ARTEAGA (FICHA 2-21472/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 15377 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS VINICIO BALDASSARRE DI POMPO (EXPEDIENTE 2-21677/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AMILCAR TECHERA MIRABALLE (FICHA 2-7743/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

ELISENDA LUISA CLAVIJO GARCIA (EXPEDIENTE 2-21950/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORFILIA ELIDA IDIARTE CARRION (FICHA 2-18330/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ANA ANSELMA FRACHIA OLIVER (IUE 2-38906/2008).

Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15439 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

AZUCENA CABAZZOTTI PIÑEIROA (FICHA 2-23890/2008).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA PALESSI TEJEDOR (FICHA 2-47561/2008).
Montevideo, 19 de noviembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15407 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMO TURNO

AMANDA NUÑEZ CAFFERATA (FICHA 2-7733/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

WILMAR SILVA LAGOS (FICHA 2-17630/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15406 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ALPIRIO RAMIREZ (FICHA 2-17398/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARIA de LOURDES de MELLO de ASSIS ó de MELLO ASSIS (FICHA 2-16669/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROBERTO LUCIAN HASTOY y DIONISIA DELIA DIAZ GARCIA (FICHA 2-21143/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RODOLFO MARTINEZ GARREL (IUE 2-20175/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERNESTO ROBERTO FERNANDEZ SILVA (FICHA 2-17159/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15475 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE CYRANO AYALA SOLDINI (FICHA 2-20487/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15332 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANZ KURT JULIUS PEISER (FICHA 2-21808/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15422 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO VITALIS HARISPE y ADALBERTO ISRAEL VITALIS LAPEYRE (IUE 227-281/2009).
Carmelo, 11 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15352 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DORA RICCA PEYRONEL (IUE 225-321/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RICARDO ALFONSO TORRES (IUE 225-337/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15345 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDGARDO DANIEL ARMAND UGON BRÜNNER o BRUNNER (IUE 225-345/2009).
Rosario, 10 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15346 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARTA INES SANTIN CARBALLO MEDINA (IUE 225-308/2009).
Rosario, 11 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

IRMA OLMOS ROSA o IRMA OLMOS ROSAS (FICHA IUE 462-1006/2008).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15325 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YOLANDA RAQUEL OLIVERA PLA (FICHA 341-228/2009).

Rocha, 11 de junio de 2009.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15357 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA DORA OTEN u OTTEN ALFONSO (FICHA 370-676/2008).
San José, 11 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15427 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EMA ESTHER REYES CABALLERO (FICHA 370-245/2009).
San José, 4 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15428 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ITALO FELICIANO SILVA BRITOS (IUE 382-102/2009).
Dolores, 1 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEGUNDO TURNO

ANA DOLORES CASTRO RODRIGUEZ y EMILIANO NEPOMUCENO PAGES GUTIERREZ (IUE 443-51/2009).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 4 de junio de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

IRIJUHY ICHAZO MORA (IUE 463-456/ 2008).
Paso de los Toros, 4 de noviembre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15401 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JONY SUAREZ FERNANDEZ (FICHA 412-227/2009).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JOSE GERVACIO LUCAS ZULUAGA (FICHA 412-186/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15354 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

TERCER TURNO

ELIDA CABRERA MAURIN (FICHA 449-231/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ELBA BRUNA HERNANDEZ BARNECHE (FICHA 449-220/2009).
Treinta y Tres, 9 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24



CONVOCATORIA

AUDASEC convoca Asamblea General extraordinaria para el día 26 de junio, 2009 a la hora 20:00 para tratar el siguiente Orden del Día:
"Donación de terrenos en Paysandú."
Ejido 1425 Esc. 002.
03) $ 167 1/p 15350 Jun 26- Jun 26

RANIBEL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD LORENZO J. PEREZ 3240 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO
EL DIA 20 DE JULIO DE 2009 A LA HORA 10 LA PRIMERA CONVOCATORIA y A LA HORA 11 LA SEGUNDA CONVOCATORIA A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) VERIFICACION DE L QUORUM DE ASISTENCIA, NOMBRAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA y DESIGNACION DE UN ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
2) APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL BALANCE CERRADO EL 31 DE MAYO DE 2009.-
3) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.-
4) NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO.-
5) COMUNICAR A LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN EL NUEVO DIRECTORIO.-
6) DAR DESTINO A LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 15384 Jun 26- Jun 30



Founded 1908

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY

De acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos se convoca a los Fideicomisarios y Miembros de The British Schools Society a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de julio de 2009, a las 19:00 hs., en el nuevo Pavilion de The British Schools, Máximo Tajes 6400, Carrasco, Montevideo.

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria (Art. 33 de los Estatutos)
1- Nombrar dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea;
2- Considerar la Memoria y Balance del Ejercicio Financiero finalizado el 28 de febrero de 2009;
3- Fijar las cuotas de Ingreso y Anuales de los Socios (Art. 10 de los Estatutos);
4- Elección de Presidente;
5- Elección de miembro (s) para la Comisión Directiva;
6- Confirmar o modificar la fecha del Ejercicio Financiero (Art. 41 de los Estatutos);
7- Elección de Auditores;
8- Otros asuntos.
Beatriz Acle de Salveraglio, Secretaria Honoraria.
03) $ 916 1/p 15389 Jun 26- Jun 26

CONVOCATORIA

Ninfal S.A. realiza asamblea extraordinaria el 2/7/2009 en Reconquista 487.
Designación nuevo administrador.
03) $ 250 3/p 15394 Jun 26- Jun 30



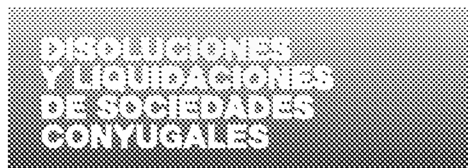
LLAMADO A ASAMBLEAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas de las Series A, B, C, D, E, F, G, H, e I de la Sociedad que se llevarán a cabo el día 17 de julio de 2009 en el local sito en Zabala 1504, las cuales se realizarán respectivamente a las 13:00 horas (Serie A), 13:15 horas (Serie B), 13:30 horas (Serie C), 13:45 horas (Serie D), 14:00 horas (Serie E), 14:15 horas (Serie F), 14:30 horas (Serie G), 14:45 horas (Serie H), 15:00 horas (Serie I), en única convocatoria, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de julio de 2009.
3. Elección de accionistas para firmar el acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de julio de 2009 y permanecerá abierto hasta el día 16 de julio de 2009, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 12:00.
El Directorio.
03) $ 3249 3/p 15467 Jun 26- Jun 30



LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 17 de julio de 2009 en el local sito en Zabala 1504, a las 12:30 horas, en única convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección de Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital contractual conforme al artículo 284 de la Ley 16.060.
3. Ratificación del plan de integraciones aprobado por la Asamblea del 25 de enero de 2001, así como la ratificación de todas las integraciones realizadas en el marco del referido plan, por sus montos y primas.
4. Capitalización de los rubros de "capitalización obligatoria" por la totalidad de las sumas que arrojan los balances, formulados a la fecha de resolución del plan de integración, y a las fechas de cierre incluidos en el período que abarca el plan de integración.
5. Ratificación de la reforma del art. 5º de los Estatutos Sociales en la redacción otorgada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2007.
6. Ratificación de la nueva redacción dada al art. 16 de los Estatutos Sociales por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2006 y las modificaciones al mismo contemplando lo observado por la Auditoria Interna de la Nación.
7. Autorización para la realización de trámites ante la Auditoría Interna de la Nación y cualquier otro órgano competente.
8. Designación de Accionistas para suscribir el Acta.
El libro Registro de Inscripción se abrirá el 2 de julio de 2009 y permanecerá abierto hasta el día 16 de julio de 2009, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 13:00 a 16:30 horas. El día de la Asamblea el Registro de Inscripción y Asistencia se abrirá en el local de Zabala 1504 a la hora 12:00.
El Directorio.
03) $ 4749 3/p 15468 Jun 26- Jun 30



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JAVIER BARRIOS MORA y MARIANA ELIZABETH TELEZ SAAINI (FICHA 2-44221/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15419 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SEPTIMO TURNO

CAROLINA PAOLA CONDADO TOJA y LEONARDO FERRARI CHIACCHIO (FICHA 2-19389/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO RAFAEL PERDOMO y MARIA DEL CARMEN MARURI (EXPEDIENTE 2-43695/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 15420 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA GISELE GABA FERREIRO y GUSTAVO ENRIQUE NARANJA BURGOS (FICHA 2-65967/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15417 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA VIRGINIA VELAZQUEZ CAMACHO y LUIS ALBERTO SANSONE RODRIGUEZ (FICHA 2-8381/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15418 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO ISGRO y GLADYS YANET CHIAZZARO (IUE 2-15792/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15392 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMANDA CRISTINA IRULEGUI NUÑEZ y CARLOS DANIEL SCAPPA RODRIGUEZ (FICHA 2-49840/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15429 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO ALEJANDRO RUAN VISCA y CELIA LORENA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 2-20005/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15421 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL BAZU RIVERO y MARÍA de LOURDES AQUINO do PRADO (FICHA 261-191/2009).
Florida, 27 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15372 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MARÍA del CARMEN MAGOLÉ RODRÍGUEZ y ALEJO AGUSTÍN DÍAZ (FICHA 261-703/2008).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BAHIA AZUL S.A.

Asamblea: 25/07/05: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 4/06/09, Nº 7057.
06) $ 491 1/p 15391 Jun 26- Jun 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "CASALES PARADA, VICTOR HORACIO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 53-582/1987, por Resolución Nro. 2284/2009 de fecha 04/06/2009, se designo curador a el Sr. JOSE LUIS CASALES PARADA, quien sustituye a la Sra. FELIPA PARADA, respecto de el Sr. VICTOR HORACIO CASALES PARADA.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 22 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15400 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "LARROSA SOSA BLANCA ALICIA" INCAPACIDAD F. A. 370-174/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 4057/2007 de fecha 19/11/2007 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BLANCA ALICIA LARROSA SOSA, designándose como curadora a CLAUDIA FABIANA SOSA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 11/03/2009.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 15426 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)

Centro Dptal. de Salud Pública Treinta y Tres
"Dr. José O. Percovich"
Convoca a la siguiente Licitación Abreviada 03/09

"Contratación de Servicio de Vigilancia y Seguridad para Hospital de Treinta y Tres"
Licitación Abreviada No.: 03/09/UE32
Apertura: 10/07/09
Hora: 10:00
Periodo de la misma será de 1 año (luego de ser intervenida por la Auditoria del Tribunal de Cuenta) prorrogable por un mes (1). El retiro de Pliegos y las consultas deben realizarse en la Oficina de Lic y Compras del Hospital de Treinta y Tres, de lunes a viernes, de 08.00 a 12.00 hs., José Enrique Rodó s/n. Telefax. (045) 24797.
Los proponentes deben estar inscriptos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. (Contaduría General de la Nación).
El valor del pliego Lic. Pública 3. UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15403 Jun 26- Jun 26

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (OPP)

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL
Contrato de Préstamo BID Nº 1.489-OC-UR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2009 Exp. 2009-86-001-01706
PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN MUNICIPAL IV (PDGM IV)

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 75 millones para sufragar parcialmente el

costo del Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV (PDGM IV). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer institucionalmente los Gobiernos Departamentales (GDs) del interioro del país, mejorando su capacidad financiera y de gestión. Tendrá como metas especificas: (a) Desarrollar instrumentos que apoyen la formulación en implantación de las políticas de descentralización y hacer más eficiente el sistema de transferencias; (b) Implantar un sistema de incentivos, y apoyar medidas para mejorar el desempeño fiscal y el aumento de la eficiencia de las gestión de los GDs del interior; y (c) Atender las necesidades de inversión para el desarrollo urbano, social y económico de los departamentos del interior de forma eficiente y focalizada.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo N° 1489/OC-UR del BID.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Municipal de Florida (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de "Carpeta Asfáltica en calles de la ciudad de Sarandi Grande".
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día 25 de junio de 2009.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5000 (pesos uruguayos cinco mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 14 del día 4 de agosto o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 170.000 (pesos uruguayos ciento setenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 15 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de la Intendencia Municipal de Florida, sita en la calle Independencia N° 586 de la ciudad de Florida.
7. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 16.760.000 (pesos uruguayos dieciséis millones setecientos sesenta mil) con leyes sociales, e IVA incluidos.
Intendencia Municipal de Florida
Número de teléfono: 035 25161 fax: interno 188
Correo electrónico: abastecimientos@florida.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15375 Jun 26- Jun 26

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/09

Objeto: "MOBILIARIO ESCOLAR"
Apertura: 23 de julio de 2009
Hora: 11:00
Valor del Pliego: $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).
Lectura de Pliegos: Sección Vales del Departamento de Contaduría.
Pago de pliegos: Dpto. de Tesorería (Juan Carlos Gómez 1314 - P.B.), de 13:30 a 16:30 horas, hasta el día anterior a la fecha de recepción.
Retiro de pliegos y Apertura de propuestas: Dpto. de Compras y Licitaciones del Consejo de Educación Inicial y Primaria (Nueva York 1559), de 10:30 a 15:30 horas.
El retiro se realizará mediante exhibición de recibo de adquisición de los pliegos.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15344 Jun 26- Jun 26

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA: P39093

OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES TRIFASICOS TIPO NUCLEO 25 MVA Y 63 MVA.
Apertura de ofertas: 21/08/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15408 Jun 26- Jun 26



LICITACION PÚBLICA: P39159

OBJETO: Suministro de cable protegido y preensamblado de media tensión y accesorios.
Apertura de ofertas: 12/08/2009; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15409 Jun 26- Jun 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 101/09

"CONCESION DE USO Y EXPLOTACION DE LOCALES EN LA TERMINAL DE PASAJEROS DE COLONIA CON DESTINO A SERVICIOS GASTRONOMICOS
APERTURA: 20/08/09 - HORA: 11:00
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO OF. 2-11
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 10.000.- (Pesos uruguayos diez mil)
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15404 Jun 26- Jun 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 26 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren

algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTÍN JULIO AYERZA, 45 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1476/9C y CLAUDIA PATRICIA NACER, 35 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3328.
14) $ 253 3/p 15327 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 2

RAFAEL DAVID FONTANA, 21 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Joanicó 3419 y LETICIA ABIGAIL ALTAMIRANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3080 B Ap. 101.
14) $ 253 3/p 15333 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 3

ANDRES ALFIO CASELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapúa 2335 y MARIA ALEJANDRA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1151/203.
14) $ 253 3/p 15326 Jun 26- Jun 30

VINCENZO FERNANDO CICERCHIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4111 y BEATRIZ KARINE LAPACHIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1493/301.
14) $ 253 3/p 15328 Jun 26- Jun 30

WALTER COLIO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3710 ap. 1 y ADELA SOLEDAD GALLO, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José de la Sierra 1175.
14) $ 253 3/p 15364 Jun 26- Jun 30

VICTOR ANDRES IRIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Goyen 3813 y NOELIA PAOLA MOURIGAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Goyen 3813.
14) $ 253 3/p 15393 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 4

INTI GONZALO LENCINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1796 A/2 y LUCIANA ANLLELINI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 1796 A/2.
14) $ 253 3/p 15329 Jun 26- Jun 30

JUAN IGNACIO LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ortiz de Zárate 3815 y NATALIA JULIETA VAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 3809.
14) $ 253 3/p 15341 Jun 26- Jun 30

JONATAN ENRIQUE LEONIDES, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aparicio Saravia 2835 y STEPHANIE NICOLETTE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susana Pintos Pje. Las Flores Solar 5 bis.
14) $ 253 3/p 15374 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 5

JOSE DAMIAN OTEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3270/502 y LUCIA EMILIA BOMIO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asamblea 4200.
14) $ 253 3/p 15405 Jun 26- Jun 30

ANTONIO MALANGA, 39 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Galicia 1351/102 y ANA MARIA ALFONSO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1351/102.
14) $ 253 3/p 15411 Jun 26- Jun 30

JULIO CESAR ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3737 y SUSANA ALICIA LOPEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 1795.
14) $ 253 3/p 15436 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 6

RAMIRO FEDERICO SANCHIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1468/4 y FIORELLA STEFANIA BUSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1468/4.
14) $ 253 3/p 15399 Jun 26- Jun 30

MARCOS SUIFFET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1395/101 y MARIA SILVINA FOLGAR, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1395/101.
14) $ 253 3/p 15402 Jun 26- Jun 30

JORGE ABDÓN RAIMUNDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1288/201 y BETTINA LAURA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1288/201.
14) $ 253 3/p 15433 Jun 26- Jun 30

OFICINA No. 7

FERNANDO DARIO PAREJA, 37 años, soltero, editor de audio, oriental, domiciliado en José Llupes 4537 Ap. 2 y SANDRA TERESITA DE ANGELIS, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Llupes 4537 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 15435 Jun 26- Jun 30

EMERSON MICHEL ZANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4709 y ERIKA NATALIA SENTENA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4709.
14) $ 253 3/p 15440 Jun 26- Jun 30



PODER JUDICIAL

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno Dra. Karen Cuadrado Fernández - Chávez, se hace saber que en los autos caratulados: "Ligüera Salvitano, Oscar César - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", IUE: 263-234/2008, se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Oscar César Ligüera Salvitano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón rural nº 8346, sito en la Tercera Sección Judicial y Primera Sección Catastral de Florida, que consta de una superficie total de 1 Há 4910 m², identificado como lote 5 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (hijo) inscripto en Catastro de Florida con el nº 2998, el 9 de junio de 1965, y que linda al Sur - Este con camino departamental, al Sur- Oeste con camino vecinal, y al Nor - Este con camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Florida, 7 de mayo de 2009. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 15366 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE SUPPARO IRAOLA solicita la inscripción de la obra titulada: DESDE EL CERNO - MI SENTIR (cuentos) de la cual se declara autor.
Montevideo 24 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 15343 Jun 26- Jun 26

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, en autos rotulados: "SEGUEZZA, SERGIO - CONCURSO VOLUNTARIO", Ficha IUE 172-3/2009, por Decretos Números 126/2009 de fecha 10/02/2009 y 1256/2009 de fecha 22/05/2009: 1) Se declaró el concurso voluntario de Sergio Audemar Seguezza; II) Se designó síndico provisorio al Dr. Daniel Angüilla Grau, ordenándose que adoptara las medidas necesarias para asegurar bienes y créditos del deudor y que controlara la correspondencia relativa a dichos bienes; III) Se dispuso la inscripción en el Registro respectivo; IV) Se convocó Junta de acreedores a celebrarse en esta Sede sita en la calle J. BATLLE Y ORDOÑEZ Nº 674 de esta ciudad, el día 22 de julio de 2009 a la hora 14:30, citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados a la misma, con la documentación que acredite sus créditos; V) Se ordenó la expedición de edictos. Se previene lo siguiente: los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se expide el presente para su publicación según lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 18.387.
Las Piedras, veintisiete de mayo de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 15390 Jun 26- Jun 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "NOVOA NATALIA-RECTIOFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- 2-15963/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE LA SIGUIENTES PARTIDA: a) De Nacimiento de NATALIA RIOS NOHORA nacida el 02/06/1977 e inscripta el día 12/06/1977 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1209, en el sentido que donde dice "NATALIA RIOS NOHORA NOVOA" debe decir "NATALIA NOVOA NOHORA" o "NATALIA NOVOA NOHORA RIOS"" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C/ Brunini Gómez, Luis Ramón y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 2-41372/2004 se hace saber que el día 28 de Julio de 2009 a las 15.00 hs., en el local sede de la ANRCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 203 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad común e incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en el solar sito en la 15ª Sección Judicial de la localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 31.796, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Nelson Deus, de diciembre de 1970, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1971 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 66.268, el 17 de junio de 1971, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros dieciséis decímetros, con 10 m. 15 cm. al Oeste suroeste de frente a la calle J. M. Montero, distando el punto extremo más próximo a la esquina con la calle Luis de la Torre, 55 m. 40 cm. (puerta de entrada señalada con el Nº 2727). Dicha unidad esta empadronada con el Nº 31.796/203, y según el citado plano se ubica en planta segundo piso, a cota vertical más 6 m. 41 cm., y consta de una superficie de 36 m. 88 dm.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio del remate. 5º) Que existe deuda por Gravámenes Municipales (tributos domiciliarios). 6°) Que se ignora la situación ocupacional del bien y si hay deudas por construcciones (BPS / IMM y por gastos comunes. 7º) Que el estudio se ha realizado en base a títulos de propiedad y antecedentes (testimoniados), certificados y plano. 8°) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 1°, y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de Junio de dos mil nueve. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 15558 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "NUÑEZ QUEIJO,

JORGE C/ KRYSANOWSKY O KRIZANOSWKI GAZZANI, MARIO" Juicio Ejecutivo, Ficha: 35-208/1994, se hace saber que el 13 de AGOSTO de 2009 a las 14.30 hs., en el local sede de la ANRCI, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 de sus tasaciones (agregadas a fs. 65, 66 y 67 de autos), en moneda nacional y al mejor postor del los siguientes bienes inmuebles: 1) PADRON Nº 64.721, calle Aconcagua Nº 5399 - BASE: $ 1:562.594,66., que se describe y deslinda: Solar de terreno construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, anterior sección judicial 10ª., zona sub urbana, empadronado con el Nº 64.721 (proveniente de la fusión de los anteriores padrones Nos. 57.602 y 64.721), el cual según plano de mensura del Agrimensor Eugenio Jauri, de febrero de 1976, inscrito en la DGC. el 19 de febrero de 1976 con el Nº 79.968, tiene una superficie de 1.261 m. 24 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 30,01 m., al Sureste, de frente a la calle Aconcagua; 44,37 m. al Suroeste, de frente a la calle Alejandro Gallinal, por ser esquina, tres tramos rectos, el primero de 14,91 m. en dirección al Noroeste, lindando con el padrón 64.720, el segundo de 4,51 m. en dirección del Noreste, con el padrón 170.243 y el tercero de 14,65 m. al Noroeste, también con el padrón 170.243; y 39,43 m. al Noreste, con el padrón 64.722. -2) PADRON Nº 118.756, calle Carabelas Nº 3226 - BASE: $ 195.548., que se describe y deslinda: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, anterior sección judicial 12ª., zona sub urbana, empadronado con el Nº 118.756 el cual según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de octubre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de octubre de 1926, se señala con el Nº 2, tiene una superficie de 406 m. 50 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 10 m. al Noroeste de frente ala calle Carabelas, distando el punto medio de dicho frente 89,92 m. de la esquina formada con la calle Francisco Piria; 39,55 m. al Noreste, lindando con el solar 1; 10,20 m. al Sureste, lindando con José Cassiniga; y 41.75 m. al Sureste, con el solar 3; siendo todos los solares del mismo plano. -3) PADRON Nº 83.654, Avda. San Martín Nos. 2692 a 2700 - BASE: $ 2:607.559,32., que se describe y deslinda: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, zona urbana, anterior sección judicial 12ª. empadronado con el Nº 83.654, el que según plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi, e febrero de 1960, inscripto en la DGC. el 26 de febrero de 1960 con el Nº 39.292, tiene una superficie de 1.515 m. 28 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 20,08 m. al Suroeste, de frente a la Avda. San Martín, por donde sus puertas de ingreso se señalan con los Nos. 2692, 2694, 2696, 2698 y 2700 (en el plano figuran las numeraciones del 2694 al 2698); 41,12 m. al Noroeste, lindando con el padrón 83.653; 23,50 m. al Noreste, de frente a la calle Vilardebó: 25,63 m. al Sureste, lindando con el padrón 83,675; y 64,56 m. al Suroeste, lindando con el padrón 83.655.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66% del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que por los tres inmuebles existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) Que por los tres inmuebles existen deudas por gravámenes Municipales según surge de fs. 161 a 180. 6º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, testimonios, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en sede judicial, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 23 de Junio de dos mil nueve. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 12814 5/p 15557 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictado en autos caratulados "VARELA CHIOLO, OSCAR BENIGNO C/ SUCESORES DE ADELINA AMALIA IRIARTE PLATERO", Ficha 35-66/1997, se hace saber que el día 27 de julio de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 401 que forma parte del edificio construido por la Ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 173.007, antes empadronado con el N° 28.836 el que según plano del Agr. Juan Ricci del 7 de agosto de 1971, e inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 67.315 el 21 de octubre de 1971, se compone de una superficie de 246 metros 49 decímetros, con 15 metros 64 centímetros de frente al norte a la calle Silvestre Blanco entra las calles Coronel Alegre y Brito del Pino, distando su punto medio 56 metros 35 centímetros de la esquina con la primera. A dicho edifico pertenece la siguiente unidad 401 empadronada individualmente con el Nº 173.007/401, y según el plano relacionado, se ubica en 4° piso a cota vertical más 12 metros 50 centímetros, se compone de una superficie de 69 metros 17 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de balcón B-4 bien común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que solamente son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren, las que ascienden en concepto de Primaria a $ 14.973 al 31/08/06, por concepto de Tasa General Municipal a $ 2.396 e Instalaciones mecánicas y eléctricas a 615,78 todo al 17/08/06 no teniendo a esta fecha deuda por Contribución Inmobiliaria. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su situación contributiva por las construcciones ante el B.P.S.. 6) Que no se encuentra agregado al expediente la escritura de entrega de legado a favor de las legatarias. El Sr. Juez en la escritura judicial, representará a los ejecutados y a los sucesores de Adelina Amalia Iriarte a cualquier título. 7) Se ignora si existe deudas por gastos comunes. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de junio de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 5665 3/p 15559 Jun 26- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GOLD, Elena c/ SOLLEIRO, Raquel Nora" - Ejecución Hipotecaria - ficha 2-58.641/2004, se hace saber que el próximo 22 de Julio a partir de las 14,30 horas en el local de la ANRyCI sito en Av. Uruguay 826 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 36.425, que según plano del Agr. Luis E. Rivero de octubre de 1986, inscripto en Catastro el 16 del mismo mes y año con el n° 9.340, tiene un área de 221 metros 35 decímetros que se deslindan así: 8,59 metros al Noreste de frente a la calle Gobernador Del Pino, puerta 4397 y al Noroeste, 25,77 metros también de frente a la calle José Mármol por ser esquina; 8,59 metros al sureste linda con parte del padrón 36.424 y al Suroeste 25,77 metros linda con el padrón n° 188.150. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta, y abonar la comisión más sus impuestos al Rematador; o sea, el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que generen la posterior escritura. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 4º) Que se desconoce si el bien hipotecado esta ocupado o no. 5º) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor

postor. 6º) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 8º) Que la documentación agregada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 8 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 15456 Jun 26- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "CASARAVILLA GÓMEZ, Germán c/ CALDERAZZO, Jorge, BONIBON S.A. y BODYSTAR S.A. Ejecución de Sentencia." Fa. 74-146/2003, se hace saber que el próximo 29 de julio a las 14:15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, año 2000, padrón Nº 989.604, matrícula de Montevideo SAB 1702, a gas oil (U$S 3.800,oo). Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, año 2000, padrón Nº 989.606, matrícula de Montevideo SAQ 7324, a gas oil (U$S 3.800,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Existe deuda de patente, propiedad de BODYSTAR S.A. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja Nº 1722). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2009. MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
20) $ 2428 3/p 15443 Jun 26- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE CUARTO TURNO dictado en autos "LOINAZ RAMOS, MIGUEL Y B.R.O.U C/A ALFARO HUGO, EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 208/139/2003," se hace saber que el día 28 DE JULIO de 2009 a la hora 15, en calle, Wilson Ferreira Aldunate N° 428, Melo, Cerro Largo, el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, del siguientes vehículos ómnibus, marca MERCEDEZ BENZ año 1989, modelo, 310, con carrocería, Nielsen, para 40, pasajeros, motor diesel N° 37695110000528, CHASIS N° 9BM382020KB8503, matricula, E.M-8307 Padrón E-8307, SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Que se desconoce el estado material del vehículo, el mismo se rematarán en el estado jurídico y material en que se encuentran sin derecho a ningún reclamo estando los títulos e información registral en la oficina actuaria del juzgado disposición de los interesados C) Existe prenda vigente sobre el automotor y existen deudas de patentes de rodados, y el comprador deberá estarse al decreto 34/08 de la Intendencia Municipal de Cerro Largo D) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaria y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 5 de junio de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
20) $ 3777 4/p 15598 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ GONZALEZ COITIÑO, Antonia Celestina.- DILIGENCIA PREPARATORIA.- Ficha 229-167/2006, se hace saber que el día LUNES 20 de JULIO de 2009, a las 15 y 30 horas, el rematador público Alfredo Alvarez Bogliolo, (matrícula 3044), y asistido de la Alguacil, en las puertas del Juzgado, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: -una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, situado en la planta suburbana de la localidad catastral de "Las Piedras", paraje "Vista Linda", 4ta. sección judicial del dpto. de Canelones, empadronado con el Nro. 8716, individualizado como solar 6, manzana 93, en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nro. 8917 el 29/07/1995, y posee una superficie de 300 metros.- La tasación del bien es de $ 168.743, según cédula catastral presentada.- SE PREVIENE.- 1- La subasta se efectuará en dólares americanos.- 2- Son de cuenta del mejor postor los costos e impuestos que la ley pone de su cargo.- El inmueble se subasta en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra.- 4- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto de serle aceptada la postura.- 5- Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 6- A los efectos legales se efectuarán tres publicaciones.-
Rosario, 11 de mayo de 2009.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
20) $ 2833 3/p 15348 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN ESPONDA, José María c/ RUSSI RODRIGUEZ, Julio Nelson.- JUICIO EJECUTIVO..- Fa. 229-150/2005, se hace saber que el día lunes 20 de JULIO de 2009, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sitio en calle Sarandí y Bolívar, el Rematador público, Alfredo Alvarez Bogliolo, (mat. 3044), asistido de la Sra. Alguacil, venderá en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) SOLAR - PADRÓN 2464, sito en zona urbana de la localidad catastral de Rocha, Dpto. de Rocha, según plano del Agr. Carlos Olivar, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 11653, y posee una superficie de 606 m. 90 dm., con frente de 35 m. 70 m. a la calle Alejandro Gallinal, al Norte y 17 m. al Sureste a la calle José Hernández, por ser esquina.- La unidad 2464-002 tiene una superficie de 59 m. con 90 dm., ubicado en planta baja y le corresponde el uso exclusivo del patio "B", unidad 2464-003 posee una superficie de 57 m. 53 dm., también en planta baja, con uso exclusivo del patio "C"-. La tasación del bien 2464-002 es de $ 82.506 y la del bien 2464-003 es de $ 86.114.- SE PREVIENE: 1- La subasta se efectuará en dólares estadounidenses.- 2- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura.- 3- Se desconoce el estado ocupacional de los bienes.- 4- No se conoce la deuda existente por gastos comunes, subastándose en el estado material, físico y jurídico en que se encuentra.- 5- A los efectos legales se efectuarán 3 publicaciones.-
Rosario, 11 de mayo de 2009.- Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Dptal. de Rosario.
20) $ 3237 3/p 15349 Jun 26- Jun 30

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos. "B.R.O.U. C/ SANCHEZ MANSILLA, ALBERTO RAMON. EJECUCIÓN HIPOTECARIA (IUE 227-718/2004), se hace saber que el próximo 18 de agosto de 2009, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 11ª. Sección del departamento de Colonia, sin base y al mejor postor por intermedio del Martillero Washington Dorrego Perini, Matricula Nº 2914 RUC 040062780017, se procederá al remate público de un solar de terreno y sus

edificios y demás mejoras Padrón Numero 715 de una superficie de 431 mts. 6475 cmts. ubicado en calle Zorrilla de San Martín y Pablo Davyt. Se previene que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en dólares americanos el 30% de su oferta. que serán de su cargo los gastos e impuestos que la ley pone a su parte y la comisión del Rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 11ª. sección de Colonia (Ombúes de Lavalle) en cofre de seguridad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a los 17 días del mes de junio de dos mil nueve. DARIO BOUNOUS, JUEZ ENCARGADO.

20) $ 3709 3/p 15514 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PÚBLICO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de segundo turno en autos caratulados "DEL CAMPO, GONZALO c/ NOGUEROL CHAPE, HUGO DANTE" JUICIO EJECUTIVO, Ficha 274-415/1999, se hace saber que el día 28 de Julio de 2009 a las 14.00 horas, en el Hall del Juzgado José Enrique Rodó 634, el Rematador Mario A. Álvarez Zulawski Mat. 5500, RUC 212964540017, y presidiendo el acto el Sr. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que es de $ 10159, el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Maldonado zona rural, 5ta. Sección Catastral Empalme a Playa Grande, padrón número 30.350 (antes padrón 4.528 en mayor área), el que según plano del agrimensor Julio C. Costa inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 5616, el 08/09/1988, el que se señala como fracción "C", tiene una superficie de 6 hectáreas 1.679 m2 que se deslinda así: de frente al Noroeste con fracción "B", al NE parte padrón 4.529, al SE parte padrón 30.097 y al SO parte padrón 4.527.

SE PREVIENE QUE:

1) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones. 2) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, titulación agregadas, y de la información registral adjunta. 3) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo. 5) Que será de cargo de la ejecución la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto municipal.

Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Minas, 22 de junio de 2009 Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 15363 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "Feymar S.A. c/ Izquierdo, Yamandú. Cumplimiento de compromiso de compraventa y cobro de multa", Ficha: 289-304/2000, se hace saber que el próximo 30 de Julio de 2009, a las 15 horas, en el local del Club Centro Español, sito en la calle 18 de Julio 708 de Maldonado, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 169.832,67 (2/3 partes del valor de tasación), y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador de un solar de terreno y sus mejoras existentes, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje Parque de la Laguna), empadronado con el Nº 11.855, que según plano del Ing. Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de fecha diciembre de 1975, inscripto con el Nº 4.621, el día 8 de Junio de 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 27 de la manzana 6; tiene una superficie de 748 mts.2 y se deslinda: 17 metros de frente al E. a la calle de 17 mts. (Nº 15), (hoy Federico Matto); 44 metros al S. lindando con Solar Nº 26, 17 metros limitando al O. con solar Nº 3, y 44 metros al N. lindando con Solar Nº 28, todos de la misma manzana y plano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%, más el 1% del Impuesto Departamental. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y adeudos con el B.P.S. 5) Que existe saldo de precio de la promesa, y según surge de autos, a fs. 304 vuelto, el saldo a cargo del mejor postor, por todas las obligaciones que emanan de la promesa de venta, (saldo de precio, multas e intereses), asciende a la suma de u$s 4.000.-. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Sarandí esquina Ledesma, Edificio San Lázaro, piso 3ro. (Maldonado). Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Maldonado, el día 23 de Junio de 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4249 3/p 15437 Jun 26- Jun 30

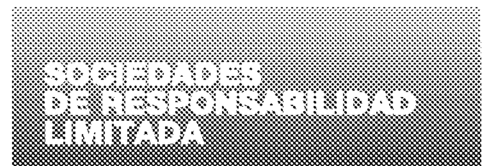
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ FREITAS NUÑEZ MARY Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 330-472/2004, se hace saber que el día 22 de Julio de 2009 a la hora 15:00 en la Puerta del Centro de Justicia, calle Sarandi Nº 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública en Dólares Americanos sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Terrenos con construcciones y mejoras ubicados en la localidad catastral Vichadero, de su planta urbana: Padrón 763 con un área de 744 metros 21 dms, con frente al NO a la Avda. Pte. John Kennedy; Padrón Nº 1,942, con un área de 300 mts. con frente al NO a Bulevar Artigas; Padron 167 con un área de 1,237 mts. 49 dms. con frente al SE a la Avda. Pte. Kennedy. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone. Se deja constancia que se informó que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, desconociendose si se encuentran ocupados y en su caso a qué título. Rivera, 23 de Junio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2428 3/p 15484 Jun 26- Jun 30



PHARMAXELL URUGUAY LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 13/04/2009
Inscripción: Nº 6225 (2009)
Cedente: DANIEL ESTEVES GARCIA
Cesionario: RODRIGO ESTEVES ZARRILLO
Administración: Rodrigo Esteves.

22) $ 982 1/p 15330 Jun 26- Jun 26

NEBILAN SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo NEBILAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 22 de junio de 2009
SOCIOS: Bogos Asadur Ekserciyan y Adriana Sandra Pelenghian
CAPITAL: $ 12.000.000 dividido en 12.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una por partes iguales.
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Señor Bogos Asadur Ekserciyan
DOMICILIO: Rocha
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 24.6.2009, No. 7951.
22) $ 1964 1/p 15337 Jun 26- Jun 26

GEMARIL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo GEMARIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 22 de junio de 2009
SOCIOS: Bogos Asadur Ekserciyan y Adriana Sandra Pelenghian
CAPITAL: $ 21.030.000 dividido en 21.030 cuotas sociales de $ 1.000 cada una por partes iguales.
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Señor Bogos Asadur Ekserciyan
DOMICILIO: Maldonado
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 24.6.2009, No. 7952.
22) $ 1964 1/p 15338 Jun 26- Jun 26

EL QUEBRACHAL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo EL QUEBRACHAL URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 17.06.2009
SOCIOS: Sebastián Ballester Molina, Rodrigo Vila, Jorge Alejandro Poth, Ignacio Vila Obarrio, Gustavo Alfredo Tiberti, Matías Gaviña Naon Y Ludovico Alberto Ortelli
CAPITAL: $ 8.400.000 dividido en 8.400 cuotas sociales de $ 1.000 cada una por partes iguales.
OBJETO: Explotación Agropecuaria
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: indistintamente
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 24.6.2009, No. 7950.
22) $ 1964 1/p 15339 Jun 26- Jun 26

"MILMARC S.R.L."

CONTRATO: 5/6/2009
INSCRIPCION: Nº 7220 9/6/2009
SOCIOS: Milton VIERA LUCAS y Edgardo Marcelo MEDIZA SOSA (10 cuotas cada uno)
OBJETO: Enseñanza
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 60.000
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta.
22) $ 982 1/p 15351 Jun 26- Jun 26

"LU S.R.L."

Contrato.: 30 de abril de 2009.
Inscripción: N. 5900 12/05/2009
Socios: Mónica Carmen Marichal Patroni y Ernesto Alejandro Curbelo Rodríguez, 50 cuotas cada uno.
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería, y anexos.
Capital: $ 40.000 100 cuotas de $ 400 cada una.
Administración: Mónica Carmen Marichal Patroni
Plazo: 30 años desde el 1 de mayo de 2009, prorrogables automáticamente por periodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Santa Lucía, departamento Canelones.
22) $ 1964 1/p 15362 Jun 26- Jun 26

MEDITEC S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 08/06/2009.
Inscripción: 7543/2009.
Modificación: Plazo: 2 años desde 08/06/2009.
22) $ 491 1/p 15386 Jun 26- Jun 26

SAUCO S.R.L.

Fecha: 3/12/2007.
Inscripción: N° 27762/2008.
Socios: Juan Carlos SAUCO MOREIRA (Administrador) Juan Pedro SAUCO CORREA.
Objeto: Construcción, sanitaria, mantenimiento en general.
Capital: $ 30.000 - 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15387 Jun 26- Jun 26

FRATEO SRL
Cesión Cuotas - Modificación

Contrato: 25/5/2009.
Inscripción: Nº 6535 (26/5/2009).
Cedentes: Ana MARICHAL (80 cuotas) y Javier GUERRERO (19 cuotas).
Cesionarios: Javier GUERRERO (80 cuotas) y Miguel GUERRERO (19 cuotas).
Modificación: nuevo Administrador Miguel Guerrero.
22) $ 982 1/p 15412 Jun 26- Jun 26

KARMAY SRL

CESION CUOTAS - MODIFICACIONES: 1º/Junio/2009.
Inscripción: 6891.
Cedentes: Neri da Fonseca- Gustavo Ameijenda- Carinna Atella (totalidad).
Cesionarios: María Gregoria LOPEZ (nueva Administradora) (33) - Feliz CORREA LOPEZ (34) - Carlos CORREA LOPEZ (33).
* Plazo: 20 años desde este acto.
22) $ 982 1/p 15413 Jun 26- Jun 26

"VOLQUETAS SRL"

Constitución: 1º/Junio/2009.
Inscripción: Nº 6905/2009.
Socios:
Araceli NUÑEZ DUTRA (160 cuotas).
Andrea NUÑEZ DUTRA (40 cuotas).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Alquiler y transporte de volquetas.
Administración - representación: Araceli Núñez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 15414 Jun 26- Jun 26

"FCL SRL"

Contrato: 3/Junio/2009.
Inscripción: 6992/2009.
Socios:
MAURICIO DE LOS SANTOS SEGÚ.
CLAUDIA DEL PRETE VACCARO.
MARCELO MUNDELL MAS.
Cuotas: 10 cada socio.
Capital: $ 352.500.
Objeto: Industrializar, comercializar, diseñar, construir, producir, asesorar, contratar y representar en ramo informática, electrónica, tecnología para comunicación visual y servicios profesionales.
Administración: MAURICIO DE LOS SANTOS.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 15415 Jun 26- Jun 26

"MIS SUEÑOS S.R.L

Contrato: 15/05/2009 -
Inscripción: Nº 7789.-
Socios. Alejandra STECIUK LEYBA y Oscar MARTINEZ STECIUK.-
OBJETO Comercialización, industrialización, prestación de servicios, contratación de personal, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de tienda, vestimenta, transportes, comunicaciones, alimentación, bebidas, tabaco, hotel, bazar, administrativos.-
Plazo: 30 años.
Capital: $u 500.000
Cuotas: 400 cuotas - $u 1250 c/u.- (360 Alejandra STECIUK- 40 Oscar MARTINEZ)
Administración y Representación: ambos socios indistintamente.-
Domicilio: Paysandú
Sede. Leandro Gómez 1211.
22) $ 1964 1/p 15430 Jun 26- Jun 26

"TESKE ENCOMIENDAS S.R.L"

Contrato: 15/01/2004
Inscripción: No. 354 de 16/01/2004
Objeto: Transporte de encomiendas, tanto dentro como fuera del territorio nacional, así como la realización de fletes de todos los bienes y servicios en general, entre otros.
Socios: Federico Gustavo Teske Gallinal (8 cuotas) y María Inés García González (2 cuotas).
Capital: $ 15.500, 10 cuotas de $ 1550 c/u.
Plazo: 30 años a contar del 15/01/2004.
Administración: María Inés García González
Domicilio: Paysandú.
22) $ 2455 1/p 15431 Jun 26- Jun 26

TRISUR AGRO S.R.L.
Cesión

Contrato: 25 Mayo 2009
Inscripción: Nº 6734 el 29/05/2009
Cedentes: JULIO CARLOS AMORÍN BATLLE (50 cuotas)

JUAN VICENTE CHIARINO HERRERA (50 cuotas)
Cesionario: Mario Della Cella.
22) $ 982 1/p 15445 Jun 26- Jun 26

CIVE SRL

Contrato: 18 mayo 2009
Inscripción: Nº 6508 el 26/05/2009
Socios: BEN SZPINAK (45 cuotas)
ROSA LITVACK (5 cuotas)
NORBERTO COHN (25 cuotas)
ROXANA RYBAK (25 cuotas)
Capital: $U 500.000.-
Objeto: Centro de estética médico integral. Comercio y venta de productos afines con la estética masculina y femenina.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norberto Cohn, exclusiva.
22) $ 1473 1/p 15446 Jun 26- Jun 26

ISIDOROS S.R.L.

Contrato: 11 febrero 2009.
Socios: Germán Fraquia Praino (250 cuotas)
Nicolás Laprovítera Villanueva (250 cuotas)
Capital: $ 50.000 Dividido en cuotas de $ 100 cada una
Objeto: Restaurante y parrillada
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 3 años.
Inscripción: 17 febrero 2009. Nº 1930.
22) $ 1473 1/p 15473 Jun 26- Jun 26

CESION - MODIFICACION. "Fiestas La Canoa Sociedad de Responsabilidad Limitada";

Contrato: 29/04/2009
Inscripción: 5821
Cedentes: Laura MOLINA - Marcela VAZQUEZ - 50 cuotas cada una
Cesionarios: Edgardo BARRAL CANABAL - Concepción Mary RAGONE GAIMARI - 50 cuotas cada uno
Administración: Concepción Mary Ragone.
22) $ 982 1/p 15474 Jun 26- Jun 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, SANDRA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-12558/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2167/2009 de fecha 29 de mayo de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JUAN ANDRES CABRERA. Se deja constancia que siendo la parte compareciente en el presente trámite asistida por Defensoria de Oficio está exhonerada del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-174/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. JOEDSON BAU, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15388 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "FURTADO, ALDA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-469/2007, se NOTIFICA a CARLOS ALBERTO SOSA TOLEDO, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.)
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
San Carlos, 20 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15322 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/05/2009 en el asunto 1910/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 7154, 7250, 7379, 7380, 7381, 7382 y 7383 de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones Nº 1717, 1749, 1782, 1783, 1785, 1800, 1801, 1802, 1805, 1809, 2635, 2676, 2678, 3027, 3032, 3275, 3276, 3280, 3452, 3459, 3628, 4466, 4467, 4913, 4915, 4939, 5303, 5472, 6796, 6797, 6984, 6985, 6986, 6987, 7292, 7337, 7388, 7389, 7778, 7921, 7922, 8040, 8095, 8148, 8898, 9403, 9481, 12042, 12043 y 12044 de la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 1974 hás. 3920 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 2000 3/p 15396 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 25/05/2009 en el asunto 1911/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1694, 1700, 1720, 1722, 1736, 1740, 1742, 1744, 1745, 1747, 1748, 1853, 1878, 2645, 2661, 2721, 3003, 3187, 3222, 3224, 3415, 3451, 3578, 3630, 3703, 3704, 4248, 4373, 4770, 4938, 4996, 5064, 6974, 6976, 6977, 6978, 6979, 7034, 7040 (parte), 7333, 7334, 7620, 7621, 7736, 7737, 7899, 7927, 8172, 8173, 8174, 8212, 8213, 8214, 8398, 8676, 8677, 8680, 8881, 8882, 8906, 8915, 8917, 8918, 8919, 8982, 9183, 9184, 9185, 9216, 9218, 9219, 10075, 10947, 10948, 11283 (parte), 11285, 11286, 11287, 11289, 11675, 11676, 11677, 11731, 11732, 11760, 11761, 11952, 11953, 11954 y 12411 de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 7347 hás. 0454 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 2249 3/p 15397 Jun 26- Jun 30

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/06/2009 en el asunto 1832/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de

Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 1295 (p), 1321, 1324, 1657 (p), 1658, 1665, 2931, 3203, 4501, 4678, 4679, 4947, 4948, 4949, 4950, 5088, 5660 (p), 6411, 6412, 6413, 6712, 6734, 6737 (p), 7637 (p), 7638, 8710, 9090, 9132, 11009, 11010 y 11011 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 2282 hás. 6261 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 1750 3/p 15398 Jun 26- Jun 30

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Llamado a concurso de ascenso Director de Departamento Administrativo (Escalafón C, Grado 14).
Resolución CED Nº 46 - 08 de junio 2009
Apertura: 16.julio.2009, hora 9:00
Cierre: 31.julio.2009, hora 13:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de acuerdo al calendario establecido, el cual fue enviado a los Servicios Universitarios y publicado en la página web.
Horario de atención al público de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.-
Por seguimiento de trámites y Bases, consultar en la página WEB:
www.universidad.edu.uy/dgp
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15410 Jun 26- Jun 26

Exp. No. 011000-001636-08 y Adj. (CDC 26/05/09 Res. No. 15) 011000-002203-09 (CDC 09/06/09 Res. No. 26)
RECTORIA

El Consejo Directivo Central la Universidad de la República en sesiones de fecha 26 de mayo y 9 de junio de 2009, adoptó las siguientes resoluciones Nos. 15 y 26 respectivamente.
Resolución No. 15 CDC (26/05/09)
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Gestión Administrativa, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a lo sugerido por el Equipo de Trabajo conformado por el numeral 3 de la resolución Nº 5 adoptada por este Consejo en sesión de 12/5/09, establecer con Valor y Fuerza de Ordenanza lo siguiente:
1) Aprobar la Ordenanza sobre un Sistema Suplementario de Cuota Mutual, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 244/09.
2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.
Resolución No. 26 CDC (09/06/09)
Atento a lo propuesto por el Pro Rectorado de Gestión aDministrativa, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 294/09, establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:
1) Modifícanse los artículos 1º, 3º y 8º de la Ordenanza sobre un sistema suplementario de Cuota Mutual, aprobada por resolución Nº 15 de este Consejo de fecha 26/5/09, cuyas nuevas redacciones lucen en el distribuido Nº 294/09.
2) Incorpórase a la norma mencionada una Disposición Especial, con el siguiente texto: "Disposición Especial - A los efectos de instrumentar el comienzo del funcionamiento del presente sistema suplementario de cuota mutual, todos los funcionarios de la Universidad de la República que pretendan acogerse al mismo deberán presentar la respectiva a solicitud junto a la declaración jurada y documentación exigida, dentro del plazo que señale la Dirección General de Personal. Dicho plazo deberá establecerse con la suficiente antelación respecto a la fecha de entrada en vigencia de esta Ordenanza".
3) Publíquese en el Diario Oficial, el texto completo y definitivo de la norma. (16 en 16)
Fdo. Sr. Daniel Rodríguez - Director de División - Secretaría General.
ORDENANZA SOBRE UN SISTEMA SUPLEMENTARIO DE CUOTA MUTUAL
ART. 1º.- La Universidad de la República instituye un sistema suplementario de cuota mutual destinado a aquellos integrantes del núcleo familiar básico de sus funcionarios que no tengan derecho a ser amparados por el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) ni por otro régimen de cobertura médica.
Para acceder al beneficio del otorgamiento de la cuota mutual, el funcionario deberá tener una dedicación horaria en la totalidad de su actividad universitaria mayor o igual a veinte horas semamales y la cual deberá constituir su principal fuente de ingresos.
Se entiende por núcleo familiar básico, el constituido por el funcionario y las personas que convivan bajo el mismo techo y que dependan socio- económicamente del mismo.
ART. 2º.- Cada funcionario podrá disponer de hasta dos cuotas mutuales a efectos de cubrir a personas que no tengan derecho a ninguna cobertura, siempre que el total de integrantes del núcleo familiar básico amparados por el SNIS o por otro régimen de cobertura médica (Cajas de Auxilio, Caja Notarial de Seguridad Social, Seguros Médicos, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, socios vitalicios, etc.) más los amparados por el presente sistema suplementario de la Universidad no supere el número de cuatro.
ART. 3º.- El beneficio de la cuota mutual podrá percibirse a partir de la respectiva toma de posesión siempre y cuando el nombramiento sea por un período no inferior a seis meses. En caso de actividad discontinua se registrará el desempeño total de 6 meses computados en un lapso de hasta 2 años hacia atrás respecto a la fecha de presentación de la solicitud. Al formular la solicitud de cobertura en el sistema suplementario, los funcionarios deberán suscribir una declaración jurada sobre sus ingresos en todas sus actividades y sobre la situación de cobertura médica de sus familiares, así como deberán adjuntar toda la documentación pertinente a fin de acreditar las condiciones requeridas para obtener el beneficio.
Antes del 30 de abril de cada año, los funcionarios deberán ratificar que las condiciones por las cuales se accedió al beneficio se mantienen, debiendo asimismo presentar ante la Sección Personal de cada Servicio la documentación probatoria que corresponda según el caso. Si no se cumplieran estos requisitos, la cobertura del beneficiario cesará a partir del mes de mayo de dicho año.
En caso que se produzca cualquier cambio en la situación personal o familiar del funcionario, especialmente en materia de ingresos o que el beneficiario pasara a estar amparado en el SNIS u otro sistema de cobertura (Art. 2º), el funcionario deberá comunicar inmediatamente dicha modificación a la Universidad.
ART. 4º.- Podrán acceder al sistema suplementario de cuota mutual, siempre que no tengan derecho a estar amparadas por el SNIS ni por otro régimen de cobertura médica (Art. 2), las personas integrantes del núcleo familiar básico del funcionario que se mencionan a continuación:
A) Hijos del funcionario, mayores de 18 años y hasta 29 años inclusive, que estudien en Institutos oficiales o habilitados en los ciclos de educación media básica, media superior, técnico-profesional, terciaria, formación en educación con carácter universitario, terciaria universitaria, u otros Institutos de análogo nivel a los indicados, que sean solteros y estén desocupados. Quienes soliciten por primera vez el beneficio, deberán justificar la inscripción en los cursos respectivos mediante certificado expedido por la Institución de que se trate. En los años sucesivos, deberá acreditarse haber aprobado por lo menos un examen, suspendiéndose el beneficio en el año posterior a aquel en que no se hubiere cumplido con dicho requisito. La cobertura se restablecerá al año siguiente de aprobar por lo menos un examen. También se restablecerá dicha cobertura para quienes, habiendo interrumpido los estudios, los reinicien y comprueben hallarse inscriptos en los cursos o para rendir los exámenes correspondientes.
B) Cónyuges o concubinos del funcionario, que se encuentren desocupados o cuyos ingresos totales por cualquier concepto sean inferiores a 4 BPC mensuales, lo que deberá acreditarse debidamente mediante documentación fehaciente. En todos los casos, el cónyuge o concubino deberá declarar qué actividad desarrolla.
C) Padres a cargo del funcionario, cuyos ingresos totales por cualquier concepto sean inferiores a 4 BPC mensuales, lo que deberá comprobarse debidamente a través de documentación fehaciente.
D) Hermanos y nietos del funcionario, hasta 29 años de edad, cuyo sustento esté a cargo exclusivamente de éste, y que reúnan las restantes condiciones fijadas para el caso de los hijos, lo que deberá acreditarse en la forma indicada en el literal A). Si se trata de personas con discapacidad, no se tendrá en cuenta dicho límite de edad y no regirán los requisitos establecidos en el literal A) de la presente disposición.
ART. 5º.- Cuando la comunicación del cambio de situación personal o familiar (Art. 3º) se produzca en forma tardía, se le descontarán al funcionario todas las cuotas que la Universidad hubiera abonado en demasía a la Institución de asistencia médica correspondiente.
Cuando se constatara el incumplimiento de las condiciones exigidas o que se hubiera prestado una declaración falsa, además de aplicarse el descuento respectivo según lo establecido en el inciso anterior, se producirá el cese inmediato de la cobertura del beneficiario por el sistema suplementario de la Universidad de la República, sin perjuicio de la adopción de las medidas disciplinarias y penales que pudieran corresponder respecto del funcionario.

ART. 6º.- Mediante instrucción de servicio se determinarán los detalles concretos de instrumentación, administración y control del régimen establecido por la presente Ordenanza.
ART. 7º.- El importe destinado a solventar la cuota mutual de los beneficiarios de este sistema suplementario se hará efectivo a una Institución de asistencia médica que tenga convenio vigente con la Universidad de la República. El importe referido corresponde a un monto de $ 900 fijado con fecha 08/07/2008 y que será actualizado según los porcentajes de ajuste que realiza el poder Ejecutivo en las Cuotas de Salud. Toda cantidad que exceda el monto establecido como beneficio mutual por la Universidad será deducida de los haberes del funcionario respectivo.
ART. 8º.- El beneficio de la cuota adicional entrará a regir a partir del 01/08/2009.
ART. 9º.- Los becarios y los pasantes no se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente Ordenanza.
ART. 10º.- Si en el núcleo familiar existe más de un miembro que sea funcionario de la Universidad de la República, cada uno de ellos podrá gozar del beneficio de la cuota mutual, con las limitaciones establecidas en el Art. 2º.
ART. 11º.- En los casos en que el funcionario perciba su remuneración con cargo a recursos de origen extrapresupuestal, el beneficio de este sistema suplementario de cuota mutual deberá ser financiado con cargo al recurso extrapresupuestal correspondiente.
ART. 12º.- Derógase la "Ordenanza Transitoria Sobre Sistema de Beneficios en Materia de Asistencia a la Salud de los Funcionarios y su Núcleo Básico Familiar", aprobada por el Consejo Directivo Central por resolución Nº 132 de fecha 21/12/1987, y toda otra norma en la materia que se oponga a la presente Ordenanza.
"DISPOSICIÓN ESPECIAL.- A los efectos de instrumentar el comienzo del funcionamiento del presente sistema suplementario de cuota mutual, todos los funcionarios de la Universidad de la República que pretendan acogerse al mismo deberán presentar la respectiva a solicitud junto a la declaración jurada y documentación exigida, dentro del plazo que señale la Dirección General de Personal. Dicho plazo deberá establecerse con la suficiente antelación respecto a la fecha de entrada en vigencia de esta Ordenanza".
27) (Cta. Cte.) 1/p 15485 Jun 26- Jun 26

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

La Intendencia Municipal de Montevideo efectúa un Llamado Público a Organizaciones no Gubernamentales sin fines de lucro (Decreto No. 26949 Art. 149) inscriptas en el Registro autorizado por Resolución No. 13754/93, que estén interesadas en suscribir un Convenio Educativo Laboral con la IMM en el marco de asegurar: LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN CALIFICADA Y CADETERÍA EN LA DEPENDENCIA TV CIUDAD.
RETIRO DE BASES:
Desde el 29 de junio al 3 de julio de 2009 inclusive, en la Unidad de Convenios, 2° piso de la IMM, sector Santiago de Chile, frente al Congreso Nacional de Intendentes, entre las 10:00 y las 16:00 horas.
RECEPCION DE PROPUESTAS:
Hasta el 24 de julio de 2009, en la Unidad de Convenios, 2° piso de la IMM, sector Santiago de Chile, frente al Congreso Nacional de Intendentes, entre las 10:00 y las 16:00 horas. Vencido dicho plazo, no se recibirán propuestas.
Por consultas: Unidad de Convenios
Tels. 1950 1933 - 1950 3212 - 1950 1116.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15442 Jun 26- Jun 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº 70/2009
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO. (María SILVA BUSLON)
Montevideo, 22 de junio de 2009.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia por resolución nº 349/09/16 de fecha 3 de junio de 2009, dispuso imponer la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. María Cristina SILVA BUSLON, quien fue notificada el 12 de junio del corriente año.- La mencionada profesional queda por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15432 Jun 26- Jun 26

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Anamaría MATA NASS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de mayo de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 15444 Jun 26- Jun 26

//tencia Nº 135
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR DANIEL GUTIÉRREZ PROTO
Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve
VISTOS:
Estos autos caratulados: "SCHEURENBERG GEBER, SILVIA GRACIELA Y OTRA C/ MAJARETA PRODUCCIONES Y OTRA - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN", FICHA 33-447/2003.
RESULTANDO:
I. Por Sentencia Nº 314, de fecha 7 de noviembre de 2007, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno falló en estos términos: "Revócase la sentencia apelada y, en su lugar se condena a los codemandados en forma solidaria a pagar a Florencia López, la suma de U$S 18.000 a la fecha de este pronunciamiento bajo el rubro daño moral con interés legal a partir del ilícito, $ 2.500 por gastos colaterales a los terapéuticos con reajuste e interés legal a partir de igual fecha y la suma que se liquidaría por vía del art. 378 C.G.P. por gastos terapéuticos futuros; asimismo se los condena a pagar a Silvia Scheurenberg la cantidad de U$S 1.500 por rubro daño moral también a la fecha de esta decisión, con interés legal a partir de la fecha del ilícito. Sin especiales condenaciones en la instancia..." (fs. 612/623).
La Sentencia Nº 8, de fecha 2 de febrero de 2007, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, había desestimado la demanda, sin especial condenación en el grado (fs. 563/569).
II. El representante de la codemandada Intendencia Municipal de Montevideo interpuso recurso de casación, fs. 637/644, por considerar, en síntesis, que en el espectáculo público que nos ocupa, la obligación de seguridad accesoria es de medio y no de resultado.
Afirma que, el Tribunal realizó una incorrecta valoración de la prueba rendida en autos, y la solución condenatoria emerge como arbitraria, frente a lo que resulta del material fáctico (art. 140 C.G.P.).
Asimismo, manifiesta que la insatisfacción del acreedor no proviene de un comportamiento "interno" del deudor a derivado de los medios empleados para cumplir aquella obligación anexa de seguridad, sino de un comportamiento "externo" (hecho de tercero) que equivale a la causa extraña no imputable (art. 1.342).
III. Por su parte, la codemanda Verónica Piana interpuso recurso de casación, fs. 645/654 vto., sosteniendo que se infringieron normas de derecho de fondo así como relativas a la valoración de la prueba; mencionó como normas erróneamente aplicadas los arts. 1.319, 1.322, 1.324, 1.331, 1.342 y 1.391 del Código Civil, y los arts. 140 y 141 C.G.P.
Sostuvo que, la sentencia impugnada carece por completo de fundamento jurídico, evidenciando serias infracciones a la normativa en materia de responsabilidad civil vigente.
Adujo que, surge de autos la inexistencia de culpa de su parte, pues ella cumplió con la diligencia del buen padre de familia en la coorganización del espectáculo de autos, por lo que en el fallo del Tribunal existió un error en la aplicación de los arts. 1.319 y 1.344 del C.C.
Señaló que, con los permisos, habilitaciones y contrataciones realizadas ante la I.M.M. y con el Ministerio del Interior, cumplió cabalmente con su obligación de seguridad.
Expresó que, no existe nexo causal entre la conducta desplegada y el daño, debiéndose concluir que el infortunio ocurrió por una causa extraña no imputable a su parte.
Asimismo, afirmó que no existe relación de dependencia con el Ministerio del Interior, por lo que resultan inaplicables los arts. 1.324 y 1.555 del C.C.
Indicó que, el monto por concepto de daño moral fijado por el Tribunal respecto de ambas accionantes resulta desmesurado, no guardando relación alguna con los daños efectivamente padecidos y probados así como tampoco con los parámetros jurisprudenciales

establecidos. En consecuencia, a su criterio, el fallo resulta contrario al principio de reparación integral del daño, infringiendo los arts. 1.319 y 1.323 del C.C., pues de abonarse las sumas dispuestas se configuraría un enriquecimiento injusto de las actoras.
Por último, consideró que lo desmesurado de los montos indemnizatorios obedeció a un error en la valoración de la prueba producida en autos (arts. 140 y 141 C.G.P.), destacando que respecto de la indemnización de Silvia Scheurenberg el Tribunal incurrió en absurdo evidente.
IV. A fs. 668/670, el representante del Ministerio del Interior contestó el recurso de casación interpuesto por la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando, por los fundamentos que expuso, que se case la sentencia recurrida, disponiendo en su lugar el rechazo de la demanda.
IV. La parte actora evacuó el traslado de los recursos a fs. 673/680 vto., abogando por el rechazo de los recursos interpuestos, con especial condena en costas y costos y sanciones disciplinarias a los abogados patrocinantes de los mismos.
V. Por Interlocutoria Nº 64/08 (fs. 682), el "ad quem" dispuso, en lo relevante, el franqueo de los recursos y la elevación de los autos para esta Corporación.
Conferida vista al Sr. Fiscal de Corte, éste se pronunció mediante Dictamen Nº 2402/08 (fs. 692/693), exclusivamente en relación al agravio referido a la falta de motivación, postulando, por los fundamentos que expuso, su rechazo.
VI. Elevados y recibidos los autos, previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I. La Suprema Corte de Justicia, por unanimidad, anulará la sentencia recurrida en relación a los co-demandados Intendencia Municipal de Montevideo y Verónica Piana y, en su lugar, confirmará el pronunciamiento de primera instancia; y desestimará el recurso interpuesto por el co-demandado Ministerio del Interior.
II. Antes de ingresar al mérito de la causa cabe tener presente que la Sala entiende que si bien el Ministerio del Interior a fs. 668 y ss. contesta el recurso de casación interpuesto por I.M.M., de una interpretación contextual del planteo formulado se advierte que en rigor pretendió impugnar la Sentencia de segunda instancia Nº 314/2007, por lo cual, a pesar de la deficiencia formal anotada (violatoria del art. 268 del C.G.P.), utilizando el criterio flexible propiciado por Odriozola (en Rev. Jud. Año 1, Nº 10, vol. 2, dic. 76), corresponde analizar la recurrencia. El referido escrito fue presentado el 14/II/08 y la Sentencia Nº 455/07 le fue notificada el día 13/XII/07 (fs. 632 y 659), por lo que el recurso fue introducido en plazo.
III. Recursos de casación interpuestos por la Intendencia Municipal de Montevideo y Verónica Piana.
Estos dos recursos se analizarán conjuntamente, pues sin dudas la cuestión litigiosa se centra en la posibilidad de entender que operó la liberación de los co-demandados Intendencia Municipal de Montevideo y Verónica Piana al haberse configurado la causa extraña no imputable (art. 1.342 C.C.).
No resulta controvertido que vinculaba a la actora con la demandada un contrato de espectáculo, y, la responsabilidad atribuida por la recurrida por el daño causado por la detonación de un petardo, a criterio de la Corporación no resulta compartible, por haber incidido en la producción del evento dañoso el hecho de un tercero.
Como expresa Gamarra, "Esta eximente se tipifica cuando un sujeto, que no es el acreedor ni el deudor, interviene con su comportamiento de manera tal que excluye (total o parcialmente) la relación de causalidad entre la actividad del deudor y su incumplimiento. Se trata de una causa extraña no imputable, y por serlo exonera al deudor, ya que el incumplimiento lo causa el tercero, y esta circunstancia es la que determina la irresponsabilidad del obligado; el deudor alega la ausencia de la relación de causalidad y que el incumplimiento no le es imputable (art. 1.342 parte final)" (Responsabilidad Contractual, T. II, El Juicio de Responsabilidad, pág. 61).
Sin duda, no cualquier hecho de un tercero conforma la eximente de responsabilidad, sino que debe revestir las características de irresistible e imprevisible, pues "... si así no fuera la obligación podría cumplirse" (op. cit., pág. 75).
En la hipótesis más severa para el deudor, esto es, que la obligación de seguridad a cargo de los organizadores del espectáculo sea una obligación de resultado, le es exigido para su liberación que acredite una causa extraña no imputable, por lo que de nada vale la ausencia de culpa como causal de exoneración. Por lo demás, en autos quedó por demás acreditada toda la diligencia que se empleó en relación a las medidas de seguridad, ninguna prueba en contrario meritó otra consideración.
Como enseña Gamarra, la ausencia de culpa no es suficiente para absolver al deudor de una obligación de resultado de responsabilidad, pues: "... En materia de incumplimiento, lo que cuenta es el resultado, y no la mera diligencia del obligado (que en las obligaciones de medio basta para que el incumplimiento se verifique); en este tipo de obligación únicamente hay cumplimiento cuando el resultado es conseguido, y por la razón antedicha es apreciado objetivamente; vale decir, se trata de constatar si cual o tal hecho preciso y determinado aconteció o no, sin examinar la conducta del deudor...".
"Como la responsabilidad es por la falta de resultado, y no por 'falta de la debida diligencia' no es necesario probar la culpa..." (op. cit. pág. 406).
Asimismo, no corresponde requerir al deudor de la obligación de resultado una diligencia superior a la media, pues ello tampoco sería suficiente para exonerarlo de responsabilidad ya que solamente resultaría idónea a tales efectos la configuración de causa extraña no imputable.
Teniendo en cuenta dichos extremos es claro que le incumbe al deudor acreditar la incidencia de un factor externo que es la verdadera causa del incumplimiento, que resulte inevitable para un obligado que está sometido por fuerza que no puede resistir (C.C., art. 1.343 inc. 1º: 'cediendo a fuerza mayor').
A tales efectos, nuestra doctrina y jurisprudencia tienen en cuenta las circunstancias del caso que pongan de manifiesto dicha excepcionalidad e irresistibilidad con relevancia causal en el evento dañoso, como factores externos o ajenos que descarten cualquier posibilidad en tales circunstancias de oponer resistencia.
Gamarra señalaba "... la obligación de seguridad muestra los perfiles difusos que ostenta la noción, porque para delimitar la categoría será necesario examinar cada contrato (y más aun: las circunstancias particulares o concretas del mismo), y se emitirá un juicio, positivo o negativo, según que la exposición de un contratante a un peligro justifique que se considere comprendida dentro de la causa del negocio la necesidad de proteger la integridad física de uno de los contratantes..." (T.D.C.U., T. XX, Ed. 1993, pág. 91).
Debe advertirse que en el famoso caso "Pelouse", al que hace referencia Gamarra (ob. cit., pág. 95), el T.A.C. 2º entendió que la exhibidora de un espectáculo (carrera de caballos) no sólo se obliga a proporcionárselo al espectador, sino también, a la seguridad de éste. El sujeto cayó en una boca de tormenta existente en la "Pelouse", que no gozaba de protección, iluminación, ni indicación de peligro; la obligación de seguridad fue concebida como una obligación de resultado. Sin duda, en tal caso, una boca de tormenta sin protección, falta de iluminación o cartelería indicando el peligro, eran medidas que podía haber tomado la organizadora, no le eran imprevisibles o irresistibles, podía haber previsto las consecuencias de su omisión (por eso parecería que bastaba su responsabilidad en el área del incumplimiento de sus obligaciones, sin necesidad de recurrir a la ausencia del casus para responsabilizarla).
En tal sentido, teniendo en cuenta todas las circunstancias probadas en autos y su valoración, se entiende que la Intendencia Municipal de Montevideo y Verónica Piana cumplieron todas las medidas y controles de seguridad a su cargo en relación con los espectadores asistentes al evento, así como la irresistibilidad (a su respecto) del hecho acaecido al quedar evidenciado que fue "alguien" que tiró un petardo o bengala que dañó a la promotora.
Elementales razones de razonabilidad y prudencia ponen de manifiesto que asiste razón a la primera instancia en cuanto a que no puede imputarse incumplimiento de una obligación de seguridad a la organizadora y a la I.M.M. -en tanto coorganizadora del evento-, quienes más que una dificultad para prevenir el daño, enfrentaron un hecho irresistible.
De aceptarse el criterio de la Sala de mérito, para poder desembarazarse de responsabilidad estas co-demandadas únicamente hubiera debido encontrarse al tercero responsable del evento dañoso.
De conformidad con las consideraciones precedentes y habiéndose acreditado en autos la existencia de causa extraña no imputable, en el caso, el hecho de un tercero, los deudores de una obligación de resultado no deben responder, correspondiendo hacer lugar a sus recursos de casación.
IV. Recurso de casación deducido por el Ministerio del Interior.
En función de lo expuesto en Considerando II, la Corporación analizará este recurso de casación y, no obstante su admisibilidad, lo rechazará.
En tal sentido, se entiende que en la mencionada recurrencia no se hace referencia alguna a uno de los fundamentos que tomó en consideración la Sala ad quem para emitir su decisión a este respecto, esto es, "... que la obligación de revisar a quienes ingresaban al espectáculo era decisiva para

impedir se produjeran hechos dañosos como el ocurrido y solamente el personal policial estaba habilitado por su función y por su preparación a realizar cacheos. El criterio de distinción se basa en la existencia de álea y en el rol activo o pasivo de la víctima ... donde puede concluirse que una correcta revisación (exhaustiva) no puede dejar de ubicar un artefacto de las dimensiones del causante de las lesiones, pero igualmente no puede que sea obligación de resultado sino a lo sumo de medios reforzada o de resultados atenuada donde es permitido responsabilizar aun sin prueba directa de la culpa al configurarse el resultado dañoso, la obligación violada que es independiente y la ausencia de alegación y prueba eximente. Y respecto de esto último, debe tenerse en cuenta que el Ministerio demandado en su contestación no alegó ausencia de culpa en el cumplimiento de sus obligaciones y tampoco solicitó prueba, v.g. declaración de los funcionarios actuantes sobre el correcto cumplimiento de sus tareas frente a todas las personas que ingresaban, órdenes dadas, eventuales obstáculos que se hubieran presentado, explicación de técnica policial sobre cómo se pudieron introducir los artefactos explosivos, etc." (Considerando V, tercer párrafo, fs. 618).
Al respecto, corresponde precisar que: "La trascendencia de la demanda de casación es inusitada, pues la Corte está limitada por ella, o sea que siguiendo el principio dispositivo, sólo está en capacidad de examinar las causales presentadas por el recurrente dentro de los aspectos planteados por el mismo. Si existe una causal viable, pero que el recurrente no aduce, la Corte no puede actuar de oficio aun cuando observe efectivamente su conducencia. La Corte no puede inmiscuirse en la parte no tachada de la sentencia, ni en motivos no invocados expresamente aunque fueren pertinentes. Por esta razón, no siempre que deja de casarse una sentencia, ello significa que la Corte comparta las bases en que aquélla está fundada, porque puede suceder que no casarla provenga de que no se propusieron las causales que procedían y en cambio se adujeron otras improcedentes, o de que las presentadas, aunque viables en principio, no se fundaron conforme a la técnica" (Cf. H. Morales Molina, "Técnica de Casación Civil", pág. 98).
Por ello, al no haber sido objeto de crítica la providencia impugnada en el fundamento de su fallo precedentemente transcripto, sin ingresar al análisis de mérito, se rechaza el recurso de casación.
V. Las costas y costos se deberán abonar en el orden causado.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad,
FALLA:
ANÚLASE LA SENTENCIA RECURRIDA EN RELACIÓN A LOS CO-DEMANDADOS INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO Y VERÓNICA PIANA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA; Y DESESTÍMASE EL RECURSO INTERPUESTO POR EL CO-DEMANDADO MINISTERIO DEL INTERIOR.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN.
PUBLÍQUESE.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de ocho fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "SCHEURENBERG GEBER, SILVIA GRACIELA Y OTRA C/ MAJARETA PRODUCCIONES Y OTRA - DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACION", Ficha 33-447/2003 actualmente en trámite ante esta Corporación.-
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dieciocho de junio de dos mil nueve. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15457 Jun 26- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ Juan Carlos GONZÁLEZ Juicio Ejecutivo" IUE 2-45615/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Carlos GONZÁLEZ, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de junio de 2009. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 15361 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PERDOMO WILSON RAMON C/ SUCESORES DE UBALDINA PERDOMO. ACCION DE ESTADO CIVIL. PROVIENE DEL JUZGADO DE FAMILIA DE 27º TURNO" IUE: 2-57963/2008, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 1135/2009 de fecha 30 de marzo de 2009, se dispuso citar y emplazar a los sucesores de UBALDINA CANDIDA PERDOMO LARROSA y en especial a: TERESA UBALDINA PERDOMO y a MARIA DEL CARMEN PERDOMO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1135 de fecha 30.03.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de mayo de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 15441 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, caratulados: "CEMENTOS DEL PLATA S.A. c/ SANTA LUCIA DEL SUR Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN - FICHA 2-51122/2008", se cita, llama y emplaza a SANDRA ALICIA CHAJKIN, o a sus sucesores, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente, con quien se continuarán estas actuaciones.- Montevideo, ocho de junio de dos mil nueve.- Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 15454 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ CORTES PONTE, PABLO HERNAN Y OTRA = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-511/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres.

Pablo Hernán CORTES PONTE y Carmela IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15323 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ MAGUID, PAULO LARROCA Y OTRAS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS "I.U.E.: 294-512/2008; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Griselda Isabel PONTE RUSSO; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 3 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4166 10/p 15324 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 24



REFORMAS

GIAREL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 27.6.2008
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativa)
Inscripción: 24.6.2009, No. 7954.
28) $ 491 1/p 15335 Jun 26- Jun 26

ROSALES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 1.12.2008
CAPITAL: $ 1.400.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Rocha
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 24.6.2009, No. 7953.
28) $ 982 1/p 15336 Jun 26- Jun 26

FINANCIERA OBATIL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7.10.2008.
Modifica íntegramente el Estatuto
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición empresas operen ramos preindicados.
CAPITAL; $ 2.153.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 17.6.2009, No. 7689.
28) $ 3437 1/p 15340 Jun 26- Jun 26

GUELCAS INVESTMENT S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18.04.2008 se modifican los Artículos 1°, 2° y 3° pasando a regirse por la Ley 16.060 de 04/09/89.
ARTICULO 2° OBJETO: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles urbanos y suburbanos. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. ARTÍCULO 3°. Capital $ 1.974.000.- Inscripción 22/06/2009 N° 7.803.
28) $ 4910 1/p 15365 Jun 26- Jun 26

CONAFOX SOCIEDAD ANÓNIMA Reforma de Estatutos.

Art. 3: Acciones Nominativas.
Asamblea Extraordinaria 17/12/08
Inscripción: 05/06/09, Nº 7141.
28) $ 982 1/p 15367 Jun 26- Jun 26

REFORMA DE ESTATUTOS WILTOR S.A. en el futuro FRASCHINI ROLDAN HERMANOS S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/2008, se reforman los siguientes artículos del estatuto social: Artículo 1º- Cambio de nombre a "Fraschini Roldán Hermanos S.A"; Artículo 2° - El objeto principal de la sociedad es participar en otras sociedades de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 16.060, y su objeto secundario es realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, letras, cédulas y debentures; Artículo 3°- transformación de acciones al portador en nominativas.
Inscripción N° 7784 del 18/6/2009.
28) $ 2455 1/p 15370 Jun 26- Jun 26

REFORMA DE ESTATUTOS ABLIMAX S.A. en el futuro NGV COMMUNICATIONS GROUP S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/03/2009, se reforma el Artículo 1º de los estatutos, cambiando su denominación: NGV COMMUNICATIONS GROUP S.A..
Inscripción Nº 7016 del 4/6/2009.
28) $ 1473 1/p 15371 Jun 26- Jun 26

DABANEL S.A. Reforma de Estatutos

Art. 1º. Domicilio antes Montevideo, ahora Salto.
Art. 3º. Antes acciones al portador, ahora nominativas.
Asamblea: 10/12/2008.
28) $ 982 1/p 15416 Jun 26- Jun 26

TRACTORAL S.A.

A.E. 18.12.07 Aumento Capital $ 170.000.000. Se convoca a accionistas a ejercer su derecho de preferencia (art. 326 y 328 -Ley 16.060) así como su derecho de receso (art. 362 y 363 -Ley 16.060). El Directorio.
28) $ 1473 1/p 15438 Jun 26- Jun 26

BICBAN S.A. Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 2007 resolvió modificar el Art. 3º transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 15.758 el 16/09/2008.
28) $ 982 1/p 15447 Jun 26- Jun 26

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 147.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, los ítems que se determinan.
(1.484*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Junio de 2009

VISTO: El Decreto que incorporó al ordenamiento jurídico interno la Decisión Nº 27/08 del Consejo del Mercado Común e introdujo modificaciones a la lista de Excepciones al Arancel Externo Común.

CONSIDERANDO: Necesario ajustar la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario aprobada por la Resolución de este Ministerio de 27 de diciembre de 2006, a lo dispuesto por el Decreto a que alude el Visto.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, el contenido del Anexo que forma parte de la presente Resolución.

2º.- Derógase la Resolución de este Ministerio de 27 de diciembre de 2006, en lo que resulte incompatible con lo dispuesto en la presente Resolución.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
ALVARO GARCIA.

ANEXO

NCM	Descripción	A.E.C.	CL	TG AE/ Z	TG A I/Z		UVF
8539.31.00	Fluorescentes, de cátodos calientes						
8539.31.00.10	Tubos fluorescentes de cátodos calientes	18		18	0		11
8539.31.00.20	Lámparas de uso doméstico con equipo auxiliar incorporados en las mismas y casquillo incluido E 27 (casquillo)	18		0	0		11
8539.31.00.90	Las demás	18		18	0		11
9018.31.90	Las demás						
9018.31.90.1	Para uso humano						
9018.31.90.11	De vidrio, con aguja inserta, de capacidad inferior o igual a 1 cm3	16		0	0		11
9018.31.90.19	Las demás	16		16	0		11
9018.31.90.90	Las demás	16		16	0		11
9021.90.89	Los demás						
9021.90.89.10	Los demás implantes expandibles para dilatar arterias (stents), incluso montados sobre catéter de tipo balón	14		0	0		10
9021.90.89.90	Los demás	14		14	0		10

Eliminación de códigos: 8539.31.00.00; 9018.31.90.10; 9021.90.89.00

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

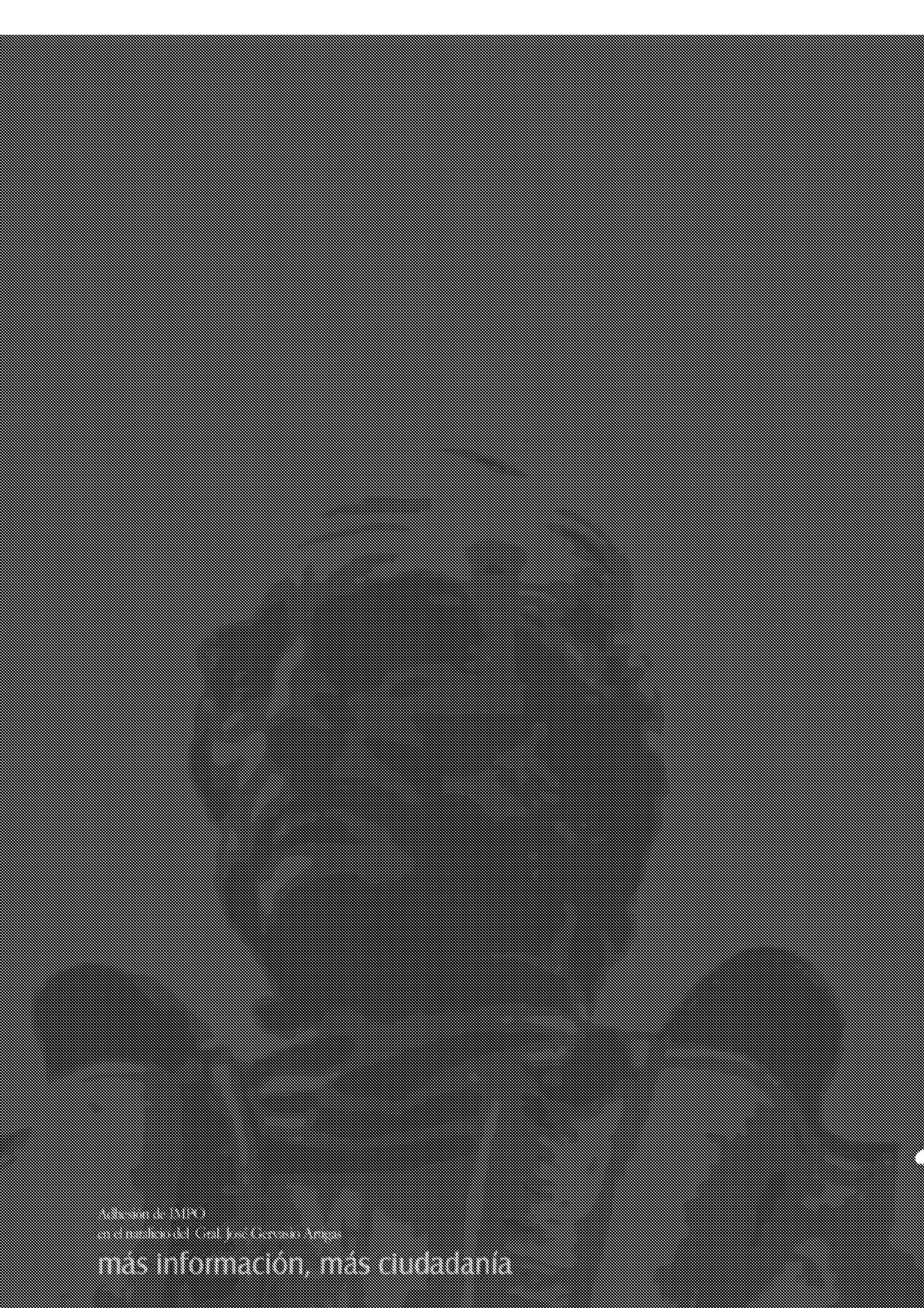
MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"


Adhesión de IMPO
en el natalicio del Gral. José Gervasio Artigas
más información, más ciudadanía